Nuestro Editorial de hoy

Cuando se analiza la situación cubana hay aspectos que ya no pueden estar en cuestión y sobre los que existen suficientes elementos de juicio para no llevarse a engaño. Hemos dicho que Cuba no es "neutral", que se ha entregado al comunismo. Hay muchos documentos oficiales que demuestran esta situación y en los que

ELLOS SE DEFINEN

EL BIEN PUBLICO

Pronóstico del Tiempo

El pronóstico del tiempo para toda la República hasta las 18 horas de hoy es... Bueno. Cielo. Nuboso y algo nuboso. Temperatura en ascenso. Vientos variables y suaves. El Cuadro Sinóptico de la Situación Atmosférica indica que un sistema de alta presión ha invadido el país, mientras que una masa de aire húmedo se retira al NE. Para mañana

BUENO

Año LXXXIV — Nº 26.636 — Montevideo, martes 21 de noviembre de 1961 — Redacción y Administración: Ciudadela 1469. - Teléfonos: 8 09 06 y 8 09 96 — Edición de 12 páginas en 2 secciones — Precio: $ 0.40

Kennedy y Adenauer en sesión secreta

WASHINGTON, 20 (UPI). — Por Stewart Hensley. — El Presidente John F. Kennedy y el Canciller de Alemania Occidental, Konrad Adenauer, conversaron hoy durante dos horas sobre cuestiones relacionadas con Berlín y la Alianza del Atlántico Norte (OTAN), estableciendo una "base común" para nuevas deliberaciones. Kennedy y Adenauer se entrevistaron en el despacho del primero, con la sola presencia de dos intérpretes, durante una hora y 45 minutos. Luego se les unieron en la sala de sesiones del gabinete sus máximos colaboradores diplomáticos y militares, con los que conversaron un cuarto de hora más.

Un comunicado conjunto dado a la publicidad por el Secretario de prensa de la Casa Blanca, Pierre Salinger, y Félix von Echardt, ayudante de Adenauer, dice que "los dos estadistas pasaron revista a la situación en Berlín y Alemania y a las actuales relaciones entre sus dos países". El Ministro de Defensa alemán, Franz-Joseph Straus, añadió que las conversaciones habían girado en torno de Berlín y la OTAN, agregando: "Creo que se ha llegado a una base común para nuevas discusiones".

No se ha sabido aún si Kennedy y Adenauer entraron en detalles específicos sobre el problema principal que tienen ante sí, a saber, de que manera se encarara a la Unión Soviética con respecto a la cuestión berlinesa.

Ambos están de acuerdo en un principio fundamental: La necesidad de preservar, por la fuerza si es preciso, la libertad de Berlín Occidental, y el acceso de los aliados a la ciudad.

Con este objetivo aceptado, lo que buscan es una avenencia entre la intransigente actitud que aparentemente adopta Adenauer ante las negociaciones y la política de Kennedy, que favorece el mantenimiento de cierta flexibilidad.

Adenauer también quiere tratar con Kennedy la concesión a lsa naciones de la OTAN, el control de sus propias armas nuclears.

La importancia de la reunión quedó demostrada por la multiplicación de conferencias de último minuto que la ha precedido en Washington. Adenauer, que llegó ayer, pasó toda la mañana cambiando impresiones con sus ayudantes y colaboradores. Habló en la Embajada alemana con su titular, Wilhelm Grewe, y con los dos miembros principales del grupo de 30 funcionarios que lo acompaña en el viaje: los ministros de Defensa, Franz-Josef Strauss y de RR.EE. Gerhard Schroeder.

Kennedy, entre tanto, conferenció en la Casa Blanca con el Secretario de Estado, Dean Rusk, y un grupo de altos consejeros diplomáticos y militares, que incluyó al general Lucius Clay, su representante en Berlín, y Walter Dowling, embajador de EE. UU. en Alemania Occidental. Kennedy también conversó cerca de una hora con el Ministro de RR.EE. de Bélgica, Paul-Henri Spaak, que fue secretario General de la OTAN. Spaak luego dijo a los periodistas que hace falta una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de Este y Oeste para tratar la cuestión de Berlín.

Kennedy y Adenauer se reunirán mañana dos veces, y de nuevo el martes por la mañana. Adenauer regresará a Bonn el miércoles. Algunas de las diferencias de opinión que tienen ambos gobernantes sobre el problema que tratan son las siguientes:

—Adenauer quiere que la eliminación de la muralla levantarada por los comunistas en Berlín sea un punto básico en cualquier acuerdo con los rusos. Kennedy no lo cree así. Tampoco opina como Adenauer, que la cuestión de estrechar los lazos entreBonn y Berlín debe estar vigente en la solución que se busca. Los rusos, estima Kennedy, no negociarían sobre esta base.

—Adenauer quiere que la reunificación de Alemania sea subrayada en ls negociaciones pero Kennedy considera que ello no es oportuno aunque favorece la medida como objetivo a plazo largo.

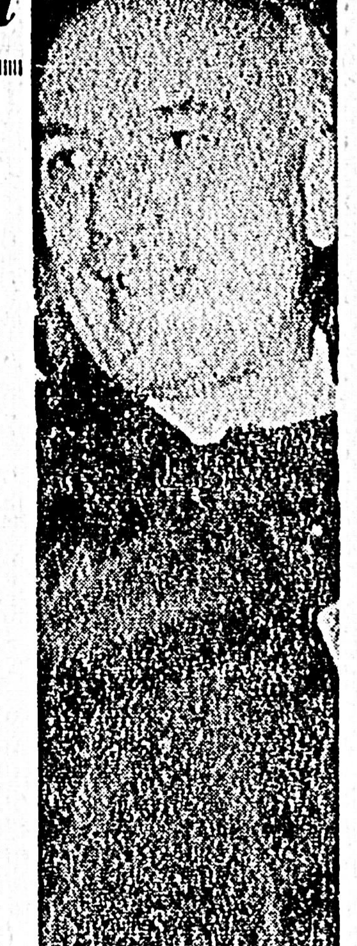
ROMA, 20 (UPI). — El Primer Ministro Amintore Fanfani se reunió hoy con sus asesores para hacer un nuevo examen de la contribución de Italia a las fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo, a raíz de las dos tragedias ocurridas en ese territorio.

La reunión se realizó en circunstancias en que llegaban informaciones que anunciaban la posible muerte de cuatro aviadores italianos en el accidente del avión C-119 que llevaba suministros a fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo.

Este accidente ocurrió poco después de haber sido asesinados 13 aviadores italianos por fuerzas congoleñas.

Fanfani conferenció con funcionarios de los Ministerios de Defensa, de la Fuerza Aérea y Relaciones Exteriores para "decidir las condiciones bajo las cuales Italia mantendrá su participación en los contingentes de las Naciones Unidas que prestan ayuda al Estado congoleño", según informó un vocero oficial.

La única información que se suministró al terminar la reunión fue que "los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores tendrán a su cargo la aplicación de las decisiones adoptadas".



FANFANI

ASESINAN EN ARGELIA A UN POLITICO SOCIALISTA

ARGELIA, noviembre 20, (UPI). — Terroristas asesinaron hoy a William Levy, secretario General del Partido Socialista francés, para la zona de Argel.

La policía informó que Levy, que tenía 54 años, fue alcanzado por "varios" disparos mientras conducía su automóvil por el distrito de Bab El Qued, un suburbio habitado por europeos al oeste de la capital.

Recientemente había sido amenazado por la "Organización Ejército Secreto" (O. E.S.), una entidad derechista que propugna el mantenimiento de la "Argelia francesa".

Levy era considerado uno de los elementos "liberales" de Argelia y tenía 13 hijos, uno de los cuales fue asesinado hace cuatro años.

Integraba el Comité Central del Partido Socialista y fue candidato a senador y a miembro del Consejo General del Departamento argelino.

Irá a República Dominicana Comisión de OEA.

WASHINGTON, 20 (UPI). — Por Arnaldo Otero. — Una comisión investigadora de la Organización de los Estados Americanos (OEA) partirá mañana a las ocho rumbo a Ciudad Trujillo para observar la situación política de la República Dominicana. La delegación, compuesta por representantes de Colombia, Chile, Ecuador, Estados Unidos y Panamá, saldrá de la base aérea de Andrews, vecina a Washington, en un avión especial facilitado por el gobierno norteamericano. El objetivo de la comisión es observar la situación en el país caribeano con motivo del aparente intento de dos hermanos del dictador asesinado Rafael Leonidas Trujillo, de tomar el poder y reimplantar un régimen totalitario. Mientras naves de guerra de los EE.UU. continúan patrullando las costas dominicanas, el Departamento de Estado comentó aquí que el presidente Joaquín Balaguer "ha fortalecido su posición" al salir airoso de la supuesta conspiración de los herederos de Trujillo. El Departamento señaló que la partida, de la República Dominicana, de varios miembros de la familia Trujillo, debería "contribuir a reducir la tensión interna del país y a facilitar una transición pacífica hacia una sociedad crecientemente democrática".

CONTINUAN PATRULLANDO LA COSTA

Lincoln White, funcionario de prensa del Departamento, manifestó no saber cuando se ordenará el retiro de las naves norteamericanas que están frente a la República Dominicana en aguas internacionales".

Los barcos fueron mandados a manera de demostración de fuerza, para apoyar la posición de Balaguer.

La O.E.A. ha enviado tres grupos investigadores a la República Dominicana desde que el dictador Rafael Trujillo fue asesinado el 30 de mayo último.

Por su parte el Departamento de Estado informó hoy que el Presidente de la República Dominicana, Joaquín Balaguer, "ha fortalecido su posición" al salir airoso de un presunto intento de restablecer la dictadura en su país.

La salida del país de algunos miembros de la familia del extinto dictador Rafael Trujillo Molina debería ayudar, según el Departamento, "a reducir la tirantez interior y facilitar la transición pacífica" hacia una sociedad cada vez más democrática.

El portavoz del Departamento Lincoln White, corroboró formalmente que Estados Unidos envió unidades navales a aguas próximas a la República Dominicana y alertó contingentes de la infantería de marina destacados en la zona del Caribe, cuando pareció que el gobierno de Balaguer estaba en peligro. Las órdenes siguen en pié, pero el informante ignora cuando serán revocadas.

Las unidades de la armada —explicó— fueron enviadas a la zona y permanecieron en aguas internacionales, cuando pareció que dos hermanos del asesinado dictador se proponían intentar el restablecimiento de la dictadura en la República. En esa forma aludió al expresidente Héctor Trujillo y al general José Arismendi Trujillo, que regresaron el miércoles pasado a la isla.

Varios miembros de la familia, inclusive esos dos hermanos llegaron hoy a la Florida. White dijo no saber nada sobre sus planes.

Al comentar la aparente victoria del Gobierno de Balaguer, White manifestó:

"De acuerdo con la información que hemos recibido, el Presidente Balaguer, con ayuda de funcionarios leales al gobierno y al orden constitucional, y con asistencia de las agrupaciones democráticas de oposición, ha soslayado lo que pareció ser un grave intento de golpe regresivo. El presidente Balaguer no sólo logró mantener la autoridad constitucional, sino que también ha fortalecido su posición en el país.

"La renuncia de la familia Trujillo a su importante posición en la República Dominicana debería contribuir a disminuir la tirantez interior en el país y a facilitar la transición pacífica hacia una sociedad cada vez más democrática".

También hizo notar White que el hijo y homónimo del "generalísimo", Rafael Trujillo, ha salido del país. Trujillo hijo era jefe de las fuerzas armadas de la República bajo el gobierno de Balaguer y, según otras fuentes, se tiene entendido que viaja hacia Europa en el yate de la familia.

A su vez Héctor y José Arismendi Trujillo, expulsados de la República Dominicana por el presidente Joaquín Balaguer, se instalaron hoy en aposento de lujo en el décimo cuarto piso del hotel más grande Miami Beach.

Los dos hermanos del desaparecido dictador Rafael L. Trujillo hicieron así honor a una vieja tradición de los tiranos latinoamericanos: refugiarse en el sur de la Florida cuando son derrocado en sus respectivos países.

Un avión cuadrimotor de la Pan American Wordl Airays los trasladó a medianoche desde su isla al aeropuerto internacional de Broward, en Fort Lauderdale, unos 32 kilómetros al norte de Miami Beach, a donde llegaron hoy a las 04:25 de la madrugada.

Al bajar del avión fueron conducido a una flotilla de taxis que los aguardaba, rodeados de autoridades policiales, guardas de seguridad del aeropuerto y alrededor de una docena de agentes secretos. Los periodistas apenas pudieron acercárseles.

Apoyan a Balaguer

EXPULSARON DEL PAIS A LÓS HERMANOS TRUJILLO

CIUDAD TRUJILLO, noviembre 20 (UPI). — La ciudadanía jubilosa se desbordó hoy por las calles de la capital en espontánea manifestación de solidaridad con el Presidente Joaquín Balaguer, tanto por la expulsión de los hermanos Trujillo, como por la reiteración de su propósito de restablecer la democracia en la República Dominicana.

Han circulado versiones sobre la existencia de roces o tiranteces entre el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea, con el primero resistiendo presuntamente la decisión de Balaguer de asumir el comando supremo de las Fuerzas Armadas, pero se trata de rumores que no ha sido posible confirmar en medios competentes.

AUNQUE la situación política sigue siendo fluida y confusa, no cabe la menor duda sobre el significado de las expresiones de delirante regocijo con que el pueblo dominicano reaccionó después de los acontecimientos del fin de semana.

Las unidades navales y los cazas a reacción de la Armada norteamericana que en despliegue de fuerza y manifestación de respaldo a Balaguer maniobraron ayer cerca de la costa, desaparecieron brevemente esta mañana, pero horas más tarde reanudaron su misin de vigilancia y patrulla.

Los hermanos Héctor y José Arismendi Trujillo, el primero ex Presidente de la República, estaban entre los 39 deudos y ambos de la familia qué salieron por vía aérea hacia Fort Aluderdale, en el Estado norteamericano de Florida

LA crisis de los últimos días fue suscitada, precisamente, por el regreso de los dos hermanos del asesinado dictador Rafael Trujillo al territorio nacional el miércoles pasado.

Durante el día de hoy grupos organizados de jóvenes circularon entre miles de transeúntes y autos por la zona antigua de la ciudad buscando "espías" y destruyendo todo vestigio de la "era trujillista".

LOS dirigentes de oposición exhortaron a sus partidarios por medio de la radio y de hojas sueltas instándoles orden y tranquilidad. Pero los jóvenes apresaron a dos supuestos "espías" de quienes se encargó posteriormente la policía. Uno de ellos fue el ex general Miguel Paulino, que fue localizado en una barbería, hasta que llegó la policía en un auto de patrulla llevándoselo del lugar en medio de gritos y abucheos de la multitud.

Exhortación por radio

MIAMI, noviembre 20 (UPI) — Una radioemisora que se identifica como "Radio Revolución" del movimiento 14 de junio, comenzó esta mañana a transmitir en onda corta, exhortando al pueblo dominicano a "declarar una huelga general" para derrocar al "régimen de Balaguer y los militares trujillistas".

La emisora, con una potencia extraordinaria, transmite música marcial y afirma que "el pueblo debe apoderarse de las armas".

La exhortación, repetida cada cinco minutos dice en parte: "pueblo dominicano, [illegible] extranjeros [illegible] frente a nuestras costas amenazando invadir nuestra patria. No permitais que los invasores yanquis pisen nuestro suelo sagrado.

"Pueblo dominicano, obreros, campesinos, estudiantes: las consignas son: huelga general, a armarse y salir a las calles. Las armas están en los cuarteles, apoderados de ellos.

El locutor exhorta también a la inmediata creación de "comités de defensa de la revolución", similares a los que utiliza Fidel Castro en Cuba

Salta será intervenida hoy: Escobar Cello será el Interventor

BUENOS AIRES, 20 (UPI). — El Subsecretario del Ministerio del Interior, Escribano Víctor Hugo Fleitas, viaja hoy a la ciudad de Salta con el objeto de asumir el gobierno de esa provincia interinamente, en cuanto el Poder Ejecutivo decrete la intervención, lo que ocurrirá en el día de mañana. El Escribano Fleitas permanecerá al frente de la intervención durante tres o cuatro días hasta que se traslade a esa provincia el interventor que será designado, Dr. Escobar Cello.

Tren atacado

CORDOBA, 20 (UPI). — Un tren condicional de carga fue atacado anoche a balazos al pasar por el barrio ferroviario de esta ciudad. Así lo informó al arribo del convoy, número 415, el jefe de la custodia del mismo, Teniente Rodríguez, quien agregó que la agresión fue repelida en la misma forma. Como consecuencia de la acción resultó herido de bala el menor José Díaz, de 17 años de edad, que fue internado en el Hospital San Roque de esa ciudad.

Expectativa

BUENOS AIRES 20 (UPI). — Prosiguió hoy la huelga ferroviaria con la espectativa acerca de versiones sobre un inminente arreglo del problema. Tanto en la Unión Ferroviaria como en la Fraternidad se expresó hoy que la situación del conflicto era similar a los días anteriores, aunque se señaló que se estaba a la espera de una respuesta oficial a las bases para una solución.

El señor Antonio Scipione, titular de la Unión Ferroviaria, manifestó que ellos habían entregado al gobierno, a través de gestores oficiosos, las bases mínimas para esa solución. Añadió que la respuesta podía llegar "en cualquier momento" y que "puede llegar ahora, mañana, dentro de un mes...".

Por su parte en la Fraternidad las opiniones fueron coincidentes afirmándose que esos puntos bases eran las condiciones mínimas para levantar el paro y que luego deberían seguir las negociaciones para la solución definitiva del diferendo.

Hasta después del mediodía, no se habían producido novedades al respeto, salvo la declaración del ministro de Obras y Servicios Públicos, doctor Arturo Acevedo, al término de la reunión que mantuvo con el Presidente de la República, reiterando que no se efectúan negociaciones con las entidades gremiales en huelga.

En círculos ferroviarios se estimaba que de no producirse contestación a los puntos bases para un arreglo las gestiones podían considerarse fracasadas.

Se estima, aún cuando no se dió versión al respecto, que el subsecretario de Obras y Servicios Públicos, doctor J. Ovidio Zavala, fue el portador de la propuesta obrera a la reunión de esta mañana, lo que sería el resultado de la reunión mantenida por dirigentes ferroviarios y dicho funcionario, en una quinta de propiedad del doctor César Barros Hurtado.

Asimismo el Ministro doctor Acevedo, mantuvo una entrevista con el jefe del comando de Coordinación y Seguridad del Transporte, donde se habrían tratado temas relacionados con las medidas adoptadas por ese comando, que actúa en EFEA, en aspectos de la línea gerencial. en lo que atañe al relevo del administrador general del Ferrocarril San Martín, ingeniero Justo Guillermo Haseldinel.

También hubo una reunión de la delegación del comando de Seguridad del Ferrocarril Belgrano, con los superintendentes de ese Ferrocarril y el jefe de la Policía Federal, capitán de navío Recaredo Vázquez, a efectos —se dijo— de coordinar la acción para una pronta normalización de esa línea. El jefe coordinador del Belgrano, capitán de fragata José Mazzola, dijo: "personal nuevo para un ferrocarril nuevo", no pudiendo precisar el tiempo que demandará la normalización, debido a que el nuevo personal es distinto el grado de preparación.

Por su parte, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos señaló que ascienden a doce mil el número de agentes que han resuelto desvincularse voluntariamente de las empresas ferroviarias, en el área de 60 kilómetros, para percibir la indemnización correspondiente.

Hoy a las 12, en el tercer piso de ese Ministerio se inició la inscripción del personal ferroviario que, desvinculado de las empresas, optó por participar del plan destinado a construir cuatro mil viviendas. El aporte inicial está constituido por una parte de la indemnización percibida a su retiro. A la hora mencionada sumaban unos 20 los trabajadores que habían formalizado las solicitudes del caso.

El comando de coordinación y seguridad en el transporte informó que en la fecha "se incorporado 130 técnicos más, especialistas en diesel y electricidad, a los distintos ferrocarriles". Asimismo, hasta las 14 horas de hoy —también informó ese comando— se cumplieron 479 servicios de trenes en las líneas ferroviarias, que transportaron 240.728 pasajeros. La distribución por ferrocarril, es la siguiente:

Mitre 35 trenes y 26.125 pasajeros.

Sarmiento: 67 y 39.552.
Urquiza: 102 y 28.305.
Belgrano: 119 y 64.120.
Roca: 104 y 41.266.
San Martín: 32 trenes y 38.360 pasajeros.

Urho Kekkonen entrevistará a Khrushchev

Partirá el miércoles hacia Moscú

HELSINSKI, 20 (UPI) — Por A. E. Pedersen — El presidente Urho Kekkonen, partirá el miércoles por la mañana rumbo a Moscú a fin de celebrar una entrevista de urgencia con el primer ministro Nikita Khrushchev, para mantener a Finlandia libre de todo compromiso militar con la Unión Soviética.

El Ministerio de Relaciones Exteriores anunció que Kekkonen realizará el viaje por tren y que llegará a Moscú el jueves por la mañana. Continuará viaje en avión hasta Novosibissk, en Siberia, donde espera llegar el jueves por la noche.

Ambos estadistas se reunirán el viernes.

El presidente finés estará acompañado por su ministro de Relaciones Exteriores, Ahti Karqalaienn, el embajador de Finlandia en Moscú, Erro Wuori, el jefe del Departamento Político de la Cancillería finesa, Jaakko Hallama, el jefe de la Cancillería Presidencial, Kurt Westerholm, su edecan militar, coronel K. Leononen, y un intérprete.

Kekkonen pidió la entrevista con Khrushchev en un esfuerzo supremo para evitar que la Unión Soviética insista en que se realicen consultas conjuntas de defensa, en virtud de los términos del acuerdo de 1948.

Los fineses creen que la adopción de medidas conjuntas de defensa por Rusia y Finlandia pondrán en peligro —si no darían término— a la tradicional posesión neutral del país.

Rusia ha insistido en la realización de tales negociaciones, afirmando que Alemania Occidental amenaza con un ataque a la Unión Soviética y trata de lograr control de instalaciones militares en Noruega y Dinamarca.

Pese a la tensión, el gobierno finlandés envió hoy una misión comercial a Moscú, presidida por Olavi Munkki. Jefe del Departamento de Asuntos Económicos de la Cancillería. Un vocero oficial señaló que el viaje de la misión no está relacionado en forma alguna con las gestiones soviéticas sobre defensa.

Pese a lo afirmado anteriormente, Kekkonen no será acompañado por una misión parlamentaria. Observadores diplomáticos consideran que la composición de la comitiva presidencial indica que no se entablarán negociaciones oficiales. Agregan que la presencia de Karjalainen se explica porque siempre acompaña en sus viajes al presidente de la República.

RUSIA QUIERE ALGO MAS

LONDRES, 20 (UPI) — Por K. C. Thaler — Fuentes diplomáticas informaron hoy que son mayores los indicios de que Rusia quiere obligar a Finlandia a figurar en algún acuerdo militar conjunto.

Todo indica, según dichas fuentes, que la Unión Soviética quiere algo más que una flamante reafirmación de neutralidad por parte de sus vecinos finlandeses.

Los temores de los occidentales se fundamentan en una frase contenida en un comentario de los soviéticos sobre la disputa ruso - finesa, que fue dado a conocer por su oficina de información en Helsinski durante el fin de semana pasado.

El comentario señala que, debido a los planes bélicos de Alemania Occidental en el Mar Báltico, el gobierno soviético ha propuesto a Finlandia iniciar negociaciones sobre "medidas conjuntas para la defensa mutua".

La posición soviética se ha hecho más firme, y ello lo demuestra el hecho de que el primer ministro Nikita Khrushchev, prescindió de la cortesía diplomática que merece un jefe de Estado extranjero al pedir al presidente de Finlandia, Urho Kekkonen, que se reúna con él en la distante Siberia en vez de invitarlo a ir a Moscú.

Pero, ante la poca definición que oficialmente tienen hasta el momento los planes soviéticos, los diplomáticos occidentales no pueden precisar el verdadero alcance del objetivo ruso con respecto a Finlandia.

Algunos observadores apuntan que la maniobra soviética pudiera ser el comienzo de una campaña de "neutralización" en toda Escandinavia, que tendría como fin separar a Noruega y Dinamarca de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).

A nadie parece convencer el argumento soviético de que sus existencias de mayores medidas de seguridad en el estratégico Mar Báltico se deben al temor que le inspiran los propósitos de Alemania Occidental.

La situación, de hecho, es exactamente contraria a lo que pregonan los rusos: Occidente teme desde hace tiempo que el Báltico está peligrosamente expuesto a una posible agresión soviética.

Iniciativa: Década de Progreso

NACIONES UNIDAS, 20 (UPI). — Estados Unidos presentó hoy formalmente al organismo internacional una propuesta sobre una "década de progreso" a emprenderse con el auspicio de las Naciones Unidas.

Al presentar la iniciativa, copatrocinada por otras 14 naciones, incluidas Brasil, Colombia y Uruguay, el delegado norteamericano Philip M. Klutznick recordó palabras del Presidente John F. Kennedy, en sentido de que el desarrollo en la presente década debe convertirse en "una empresa cooperativa y no de competencia, para permitir que todas las naciones, por diversos que sean sus sistemas y creencias, sean Estados libres e iguales en la realidad. Además del derecho". P. M. Klutznick expuso los objetivos del proyecto ante la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea General. La iniciativa pide la movilización y sostenido apoyo de todos los pueblos y gobiernos para acelerar el progreso económico y social. Kennedy propuso la iniciación de la "década de desarrollo" en el discurso que pronunció ante la Asamblea General en setiembre último. Klutznick esbozó un amplio programa para llevar a la práctica la iniciativa, afirmando que su gobierno contribuirá con 60 millones de dólares al fondo de 150 millones que las Naciones Unidas desean destinar al programa de asistencia técnica en 1962, como parte del plan general.

Klutznick dijo ante la Comisión que una de las necesidades principales es acelerar investigación industrial y agrícola, agregando que los "mejores cerebros" deben colaborar en un esfuerzo conjunto.

"Vemos esta década de desarrollo —agregó— como un llamado de clarín que inspirará a los gobiernos no sólo a movilizar sus recursos, sino también el apoyo de sus puestos en este esfuerzo de las Naciones Unidas".

KENNEDY

Superior capacidad

Examen de las defensas para la guerra fría

LONDRES, 20 (UPI). — Por K. C. Thaler. — Un examen de las defensas para la guerra fría, realizado por técnicos británicos, revela hoy que Estados Unidos tendrá superioridad numérica sobre Rusia en proyectiles balísticos intercontinentales, a principios del año entrante.

Asimismo se espera que Occidente tenga una ventaja de diez a uno en el número de submarinos nucleares, aunque estará a la zaga en el renglón de los cohetes de mediano alcance.

La evaluación fue publicada por el Instituto para Estudios Estratégicos, que tiene la cooperación de altas figuras políticas y militares. Los fondos iniciales de la institución fueron suministrados por la Fundación Ford.

En esta revisión del potencial militar de Occidente y la Unión Soviética, se desestima la anterior opinión de que Rusia pudiera poseer 200 proyectiles intercontinentales. Los cálculos indican que sólo tiene alrededor de 50 en condiciones de entrar en acción, mientras que Estados Unidos tendrá alrededor de 63 a principios de 1962.

Tampoco admite el estudio que Rusia tenga en su poder un proyectil equivalente al Polaris, que puede ser disparado desde un submarino sumergido. Todos los indicios tienden a demostrar que los proyectiles marinos de Rusia sólo pueden ser disparados desde naves en la superficie de las aguas, sean éstas barcos o submarinos. Las afirmaciones contrarias de Rusia han sido hechas sólo para desorientar.

Considerarán la moción de Perú de acción contra Cuba

WASHINGTON, 20 (UPI). — La Comisión General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) tomó hoy la primera medida concreta para decidir si los lazos de Cuba con las naciones comunistas plantean una amenaza par la paz del hemisferio. En votación unánime, el organismo citado acordó informar el miércoles al Consejo de la OEA, que la Comisión Interamericana de Paz es competente para tratar la moción peruana de acción contra Cuba.

Investigación

Este paso permitirá a la Comisión de paz efectuar una investigación sobre los cargos de que agentes del primer Ministro cubano Fidel Castro traman el derrocamiento de los gobiernos Latino Americanos.

La moción peruana pide al consejo de la O.E.A. que designe una comisión para investigar sus cargos trasladándose a Cuba, así como para recopilar informes aquí y en otros lugares.

Aunque esta decisión no está relacionada con otra propuesta similar de Colombia, de que se tome acción contra la intervención comunista en la América Latina, los informes recopilados durante tal investigación se usarían cuando la propuesta de Colombia fuera considerada.

El consejo de la O.E.A. acordó poner a votación el cuatro de diciembre la cuestión de si los ministros de relaciones exteriores americanos deben reunirse en enero, como solicita Colombia, para considerar las amenazas para la paz que pudieran derivar de los esfuerzos comunistas en esa región.

La comisión de paz fue creada por la conferencia de cancilleres de 1955 para examinar las causas de tensión en la región del Caribe.

El humor del mundo

Estilo anti-estalinista

Elisabeth en Sekondi

SEKONDI, Ghana, 20 (UPI). — La reina Isabel de Gran Bretaña llegó hoy en la última etapa de su viaje por el territorio de Ghana. Dijo a las miles de personas que se congregaron para recibirla, que "fue un viaje maravilloso".

La soberana, el príncipe Felipe y el presidente de Ghana, Kwame Nktumah, llegaron al aeropuerto local después de un vuelo de una hora desde Accra. Una banda local tocó la nueva canción "Feliz bienvenida a Ghana, Reina Isabel".

El grupo real viajará luego a Takoradi, en cuyo puerto está anclado el yate real "Britannia". Con un banquete qu se servirá a bordo, se dará por terminada la gira.

En Sekondi las autoridades locales entregaron a la Reina una cadena de oro de casi cuatro metros de largo, con dos candados, que simbolizan la unidad del Commonwealth.

El Príncipe Felipe recibió un broche para corbata, fabricado en manganeso y márfil

El Cable en síntesis

• PUNTA ARENAS, Chile, 20 (UP) — Se encuentra a la deriva en Punta Arenosa, a tres millas al norte de la rada de Punta Arenas, el vapor de bandera panameña "Oromar".

• CALI, Colombia 20 (UPI) — La Policía Secreta está tratando de localizar a los responsables de una falsificación de billetes que comenzaron - circular en el occidente colombiano.

• SAN SALVADOR, 20 (UPI) — Una investigación preliminar indica que el descarrilamiento registrado ayer en el Ferrocarril Internacional Centroamericano, que provocó heridas a 27 personas, es puramente accidental.

• WASHINGTON, 20 (UPI) — La Organización Panamericana de la Salud OPS, entregó hoy un cheque por 10.000 dólares al arquitecto uruguayo Román Fresnedo Siri ganador de un reciente concurso organizado por la OPS.

• ROMA, 20 (UPI) — Se mantiene en vigencia la prohibición de importar carne y no se prevé ninguna decisión en el futuro cercano con vistas a modificarla, declaró hoy un portavoz del Ministerio de Comercio Exterior.

Juzgan a los rebeldes en Bogotá

BOGOTA, Nov. 20 (UPI). — Un Consejo Verbal de Guerra está juzgando a doce militares y seis civiles que aparecen implicados en la "Rebelión de los tenientes" sofocada por el gobierno el 11 de octubre último en Gacheta, población situada cinco kilómetros al este de Bogotá.

El Consejo, que se instaló el viernes último, funciona en el Hospital Militar, donde recibe tratamiento médico el teniente Alberto Cendales Campuzano, que figuró como uno de los dos cabecillas de la rebelión, en que tomaron parte involuntariamente unos 150 soldados. El otro jefe de la sedición, teniente Enrique Escobar, que estaba al mando de la compañía sublevada, fue muerto por un oficial leal en el acto de la rendición. Cendales Campuzano, con amplios antecedentes de fugas y actividades subversivas, logró participar en la rebelión porque Escobar, primero le facilitó la evasión y luego le entregó el mando de la tropa. Cendales estaba preso, por fugas anteriores, en la unidad militar que participó en el levantamiento. Los seis civiles que comparecen ante el Consejo de Guerra están sindicados de haber comprado armas, en Gacheta a algunos de los soldados que intervinieron en el brote subversivo. Los dos tenientes tenían el propósito de marchar con la tropa hasta los llanos orientales para hacerse fuertes allí en un movimiento contra el gobierno del Presidente Alberto Lleras Camargo, pero fueron alcanzados por el ejército regular a mitad de camino y obligados a rendirse.

Intensa búsqueda por aire y mar del joven Rockefeller

SAN FRANCISCO, Noviembre 20 (UPI).— El gobernador de Nueva York, Nelson A. Rockefeller voló hoy a Tokyo, en camino hacia el sur del Pacífico, para unirse a la búsqueda de su hijo Michael, que desapareció cerca de la costa meridional de la Nueva Guinea holandesa.

A nado...

Paz para Argelia

Bella y sus acompañantes dieron término a la huelga de hambre

TUNEZ, 20 (UPI). — El Ministro de Información del "gobierno" rebelde argelino, Mohamed Yazid, declaró esta noche que los cinco Ministros detenidos en Francia pusieron fin a su huelga de hambre a las 22.30 2130 GMT). Agregó que mañana se dará a conocer el resultado de las negociaciones desarrolladas al respecto "con participación de nuestros cinco colegas".

"El resultado de estas negociaciones —afirmó— constituye un gran éxito para el pueblo argelino y para nuestros heroicos militantes prisioneros en Francia, con los cinco ministros a su cabeza. El gobierno provisional de Argelia saluda a estos valientes militantes, que después de 20 días de legítima y heroica huelga de hambre, obligaron a ceder a las fuerzas que todavía se oponen a la paz negociada en Argelia".

A su vez miles de argelinos pusieron hoy fin a su huelga de hambre de 19 días en las cárceles francesas.

El fin de la huelga colectiva que comenzó el primero del corriente representó un alivio dentro de una situación que la semana pasada estuvo a punto de estallar.

Cerca de 5.600 argelinos son prisioneros de Francia y otros 3.000 están internados en campamentos especiales. En Argelia, los franceses tienen en su poder alrededor de 5.000 prisioneros políticos adicionales.

En esta forma se conciliaron las exigencias francesas de que los cinco permanecieran en el hospital Raymond Poincare, en el suburbio de Garches, y la propuesta marroquí de que fueran transferidos a una clínica "extraterritorial".

En círculos autorizados se adelantó la posibilidad de que los ministros argelinos sean sometidos a un régimen de "residencia bajo vigilancia", con la posibilidad de que el Presidente Charles De Gaulle les permita intervenir en las futuras negociaciones sobre Argelia.



AVISOS CLASIFICADOS

LA CASA DEL AUTO USADO

RILMAR S. A.

ANCAP LICITACIONES PUBLICAS

ABOGADOS — ESCRIBANOS

EL BIEN PUBLICO

Fundado por el Dr. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN el 1º de noviembre de 1878

Director Responsable: Dr. CESAR L. AGUIAR

Co-Director: Sr. JOAQUIN SECCO GARCIA

"NUESTRA VICTORIA ES NUESTRA FE" (I. Juan, 4, 5)

AÑO LXXXIV Martes 21 de noviembre de 1961 Núm. 26.630

"...hemos siempre considerado a EL BIEN PUBLICO como el gran diario católico y hemos reconocido y seguimos reconociendo su magnífica obra en pro de la causa de Cristo que todos los católicos tienen que apoyar sin distingos ni retaceos". — Carta Pastoral Colectiva del V Episcopado Uruguayo 25 de Mayo de 1958

Ellos se definen

CUANDO se trata de analizar la situación cubana, hay aspectos que ya no pueden estar en cuestión y acerca de los cuales existe el suficiente cúmulo de elementos de juicio como para no llamarse a engaño. Conviene recordar estas cosas porque es dable encontrarse con algunos argumentadores de la propaganda "fidelista" que atribuyen toda referencia a Cuba que no les convenga como originada en fuentes espúreas, calificadas de calumniosas o entregadas a tales o cuales fuerzas.

Hemos dicho que Cuba no es "neutral", que se ha entregado al comunismo, que su régimen es un totalitarismo dentro del cual, naturalmente, no existen más derechos que los que el Estado tiene a bien reconocer o acordar.

La solidaridad con la línea internacional soviética revela netamente que Cuba no es neutral, no pertenece al grupo de países que se designa como "no comprometidos". En las declaraciones emitidas luego de las visitas que Dorticós realizara a China roja y a Moscú, queda claramente establecido que el "fidelismo" se encuentra estrechamente unido al totalitarismo soviético. Y suponemos que nadie se atreverá a negar que el régimen soviético no es totalitario. En la Declaración emitida luego del viaje a Moscú se declara que las partes firmantes han confirmado la identidad de las posiciones de la Unión Soviética y de la República de Cuba en todas las cuestiones internacionales. En ésta como en la otra Declaración se afirman puntos de vista de política exterior que reúnen a ambos regímenes en una misma línea de conducta, sin matices ni fisuras. Todos los planteos, puntos de vista e intereses soviéticos cuentan con el apoyo cubano. No parece posible en semejante situación poder hablar de neutralidad.

A fines del año pasado se produjo la resonante reunión de los 81 partidos comunistas en Moscú. Luego de ella se emitió un Comunicado de planteamientos netamente comunistas y, como no podía ser por menos, definidamente favorables a la política que realiza la URSS. Guevara, en Moscú, en diciembre de ese año afirmó: "Apoyamos de todo corazón la declaración adoptada por esta conferencia". Una mayor alianza no parece posible. Y la intensidad de semejante alianza se revela en la reiteración de manifestaciones coincidentes.

Poco antes del 1º de mayo y luego en ese día, el gobierno cubano declaró que la isla era una "república socialista", definición que significa algo muy concreto en materia institucional y política. Luego Guevara se adelantó a declarar que se estaba preparando una Constitución acorde con tal definición. A principios de octubre del año en curso Raúl Castro afirmó que Cuba llegaría en menos tiempo que Rusia al comunismo pleno. Explicó qué quería decir "en menos tiempo", aludiendo a la experiencia que Cuba podía recoger de la revolución comunista en la misma Rusia, lo que facilitaba a Cuba una velocidad de realizaciones mayor a la que pudo emplear el Soviet.

En un discurso pronunciado por Castro mismo en agosto ppdo. aludiendo a la planificación económica hizo referencias y comparaciones con Rusia reveladoras de una cabal identidad de pareceres y puntos de vista, así como de procedimientos. Estos son elementos terminantes. Hay mucho más de origen oficial y hay muchos hechos de la política cubana que revelan igualmente que Cuba se ha convertido en un país sustancialmente comunista. Pero los dados, por hoy, son suficientes para demostrar cuál es la verdadera orientación y la filosofía profunda, así como la posición internacional que actualmente caracteriza al régimen cubano.

Cuando se dice que esto es así, se cuenta con la opinión favorable de los más altos líderes cubanos, que —por lo demás—, no trepidan en declarar —hasta para escándalo de sus propagandistas ingenuos de otros lados— cuál es la medida de su solidaridad con el comunismo y cuál es la filosofía profunda que alimenta la organización que pretenden establecer, violando para ello todos los derechos y libertades, luego de haber traicionado a la revolución de Sierra Maestra.

Buenos propósitos

La Cámara de Diputados celebró ayer tres sesiones. Para una sola de ellas tenía una orden del día de sesenta y tres asuntos. La otra era una interpelación y en la tercera se proyectaba tratar unos planes de obras para el Cerro y Rocha.

No acertamos a comprender bien como se hará para estudiar tantas cosas en tan poco tiempo, especialmente cuando los antecedentes no inclinan para el optimismo. Pero bien podría ser que los estímulos presionantes que determinan los plazos, den lugar a una rectificación en los procedimientos del trabajo legislativo. Si así fuera, y las cosas se realizaran con buen sentido, desde ya sentimos verdadera emoción... La que suelen provocar los buenos propósitos.

Descenso en la producción

Algunas cifras del último censo ganadero, revelan amargamente que la producción agropecuaria ha sufrido, en cifras, una declinación de cierta importancia. Es posible que, en algunos casos, esas cifras en menos, revelen un ajuste que vuelve las cosas a su sitio, luego de haberlas sacado de él en razón de circunstancias artificiales que nos habías colocado en un nivel para el que no existían verdaderos y permanentes fundamentos. Es sabido, por ejemplo, que el auge en la sembra del trigo se debió a precios y sub-...

Otra demostración de fuerza

PROBLEMAS ELECTORALES

Los "votos interdepartamentales" han vuelto al comentario periodístico a raíz de la preocupación de "El Plata"...

Se anuncia el plan

CASOS Y COSAS

Lógica Parda

Apoya la Unión Cívica el proyecto de Asignación de Fomento Escolar, pero sus actitudes "no obedecen ni responden a ningún pacto o compromiso tácito o expreso"

Intenso debate sobre Enseñanza Pública y Privada en Diputados

Luego de tres votaciones fracasó una moción para que se llamara a sala al ministro de Instrucción Pública

En la sesión realizada por la Cámara de Diputados, ante una moción quincista —que fracasó— para que se llamara a sala al Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social a fin de interpelarlo sobre el proyecto de Asignación de Fomento Escolar, la bancada de la Unión Cívica declaró enfáticamente que apoya esa iniciativa, pero no en función de pacto, acuerdo o compromiso alguno, tácito o expreso.

INTERPELACION

No tuvo número la Cámara de Diputados en la primera sesión que debía considerar la autorización de emisión de deuda para Plan de Obras Públicas, al Concejo Departamental de Rocha.

A las 16 horas, comenzó la interpelación al Ministro de Industrias y Trabajo, que llegó a sala acompañado del Subsecretario Dr. Allen Pesquera. El diputado Dr. Astiazarán dijo que la interpelación tenía una finalidad eminentemente política pues se intentaba violar los principios de su partido con "medios de repugnante totalitarismo"...

Se opusieron el Batllismo y la UBD - en la Comisión - a la Asignación Escolar

La Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado se expidió anoche en contra de los artículos de la Rendición de Cuentas que establecían la Asignación de Fomento Escolar. La votación de dichos artículos tuvo este resultado: por la aprobación votaron los tres miembros herreristas; en contra votaron los tres miembros batllistas y los tres de la UBD.

La Asignación de Fomento Escolar establecía una subvención de $ 25.00 por cada escolar en el curso del año lectivo, que se pagaría tanto a las escuelas públicas como a las privadas para el mejoramiento de los sueldos de los docentes.

En círculos parlamentarios se estimaba que el proyecto de Rendición de Cuentas que estudia la Comisión, será presentado hoy a consideración de la Cámara de Senadores.

OTROS DOS PROYECTOS

Escala Móvil aprobó el Senado

Por unanimidad fue votada en general • Pasa a la Cámara de Representantes • Se pusieron reparos a la financiación • Consideráronse otros proyectos

Otro mensaje del P. E. sobre R. de Cuentas

DIRECTORIO DE LA UBD

SINTESIS GREMIAL

F. DE LAS CAJAS — *Paros*

En asamblea general realizada ayer los funcionarios de las Cajas de la Industria y Comercio, Civil y de Jubilaciones Rurales resolvieron realizar paros parciales mañana miércoles y el jueves, en reclamo de su inclusión en el aumento general de $ 150 establecido en proyecto de Rendición de Cuentas y el mantenimiento del premio estímulo.

Los paros se efectuarán de 0 a 10 y de 14 y 30 a 15 y 30, mañana miércoles y de 9 a 11 y de 14 y 30 a 16 y 30 el día jueves.

El funcionariado anunció que estos paros no afectarán los turnos de pagos.

Los funcionarios esperan sean contemplados sus reclamos y gestionan ante el Senado para que sea modificado el artículo 13 de la Rendición de Cuentas el que de ser aprobado perjudicaría a ese sector del funcionariado.

JUDICIALES — *Suspenden medida*

Se reunió ayer la asamblea de funcionarios judiciales la que resolvió la suspensión de la medida adoptada días pasados por la cual se realizaba el trabajo a legalidad. Tal actitud fue tomada en razón de la gestiones que se vienen cumpliendo ante la Comisión del senado.

SALUD PUBLICA — *Soluciones*

Se reunió ayer el Comité de Emergencia de los Trabajadores de Salud Pública, para considerar las gestiones realizadas en procura de un aumento acorde con las necesidades del funcionariado. Resolvió aconsejar a los trabajadores de Salud Pública a concurrir normalmente al trabajo. Esta resolución fue adoptada luego que se informó que el Consejo de Gobierno había elevado al Parlamento un mensaje en el que se incluía un aumento extra de $ 50 a los funcionarios de Salud Pública. De esta forma además del aumento general de $ 150 los funcionarios de dicho Ministerio tendrán $ 150 más que el resto del funcionariado de la Administración Central. Por otra parte se resolvió mantenerse a la expectativa durante la consideración de la Rendición de Cuentas por parte del Parlamento.

Ante la restricción de recursos alerta la Lucha Antituberculosa

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa ha enviado un telegrama colacionado a las autoridades nacionales, entre ellas la Comisión de Presupuesto del Senado, en el que plantea la grave situación que le acarrearía a la obra de profilaxis tuberculosis la disminución del aporte oficial a la Comisión a causa de la actual Rendición de Cuentas.

"Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa ve con profunda alarma posible restricción recursos en Rendición de Cuentas actualmente equilibrados alcanzando estrictamente para pago dos mil pensiones mensuales doscientas mil radiografías anuales educación sanitaria y vacunación antituberculosa población todo el país.

Cualquier disminución ingresos haría peligrar cumplimiento importante obra social con riesgo perder mucho de lo ya logrado y que coloca Uruguay primer lugar Latino América en profilaxis tuberculosis.

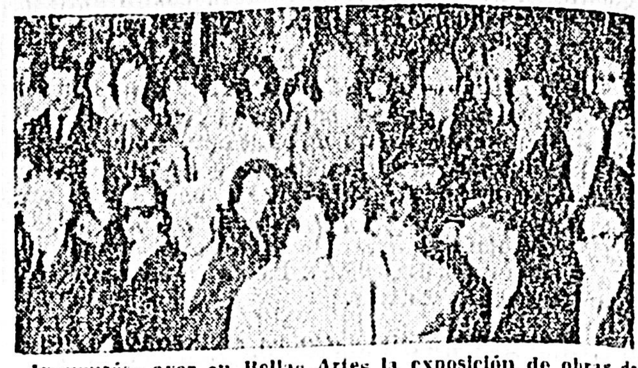
Comisión Honoraria Lucha Antituberculosa".

Partió hacia EE. UU. un grupo de estudiantes de la E. Naval

Un grupo de 25 estudiantes y profesores de la Escuela Naval del Uruguay partieron ayer para realizar una gira de dos semanas en instalaciones navales norteamericanas.

El grupo, encabezado por el Teniente de Navío Roberto Reinoso, director de la mencionada Escuela, partió del Aeropuerto de Carrasco el veinte de noviembre, a las 15 horas, vía Aerolíneas Argentinas y viajó bajo los auspicios de Programa de Ayuda Militar de los Estados Unidos administrado por la Misión Naval de Estados Unidos en el Uruguay.

Luego de permanecer dos días en Paraná, el grupo proseguirá viaje hacia Cayo Hueso, donde tendrá oportunidad de visitar escuelas operadas por la Marina de Estados Unidos en dicha importante base naval, incluso una escuela especializada en guerra antisubmarina. El 25 de noviembre, el grupo seguirá hacia Norfolk, Virginia, donde visitará el cuartel general del Almirante Robert L. Dennison, Comandante en Jefe de la Flota Atlántica de Estados Unidos; así como la base anfibia, el astillero naval y otras instalaciones. Tres días más tarde visitará la Escuela Naval de Guerra de los Estados Unidos, en Newport, Rhode Island, terminando la gira por Estados Unidos con dos días en Nueva York, (del 1º al 3 de diciembre).



Inaugurose ayer en Bellas Artes la exposición de obras de Carlos María Herrera

María Ester Sallaberry de Ferrés

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor, confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal, el 19 de Setiembre de 1961. — Sus deudos agradecen sinceramente las múltiples atenciones recibidas con motivo de su reciente duelo. Emp. CARLOS SICCO.

Virgilio Galindo Silva

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 20 de noviembre de 1961. — Su esposa: María Rosa Füllgraff de Galindo; sus hijos: Renée y Francisco Isern, Enrique y María Elena López Acasuso, Susana y Enrique de León y María Rosa; sus hermanos: Irma Galindo de Chiozza, Carlota Galindo de Carballo y Juan Carlos Galindo; sus hermanos políticos: Carmen Rizzi de Galindo, Avelino Carballo, Ethel Silva de Galindo, Mario C. Füllgraff y Julia Rodríguez Pintos de Füllgraff, y Victoria Ganzo de Füllgraff; sus sobrinos: León Fraga Galindo y María Acuña; Irma Fraga de Marañón López, Juan Antonio Chiozza y Elsa G. Monzillo, Juan Andrés Chiozza y Amalia Castro, Marco Tulio Chiozza y Olga Arriaga, Juan Carlos y Laura Galindo Silva; primos y demás deudos participan su fallecimiento y sepelio efectuado ayer en el Cementerio Central. Casa de duelo: José Ellauri 819, Apt. 001. — CASA URTA S. A., Ejido 1530.

Virgilio Galindo Silva

(Q. E. P. D.) — Falleció en la Paz del Señor confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Papal el día 20 de noviembre de 1961. — Sus nietos: Eduardo y Beatriz Isern Galindo, María Josefina y Enrique Miguel Galindo López, Luis Enrique, Gabriela y Ana María de León Galindo, participan el fallecimiento de su querido abuelito y el sepelio efectuado ayer en el Cementerio Central. Casa de duelo: José Ellauri 819, Apt. 001. — CASA URTA S. A., Ejido 1530.

El Cdor. Albornoz interventor de la Contaduría de la Caja

El Directorio de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio designó ayer como Interventor en la Sección Contaduría al Cr. Alberto Albornoz. En nuestra edición de ayer dimos cuenta de que el cargo le había sido ofrecido al Cr. Enrique Iglesias quien no aceptó tal designación.

En comunicado dado a conocer ayer, en Directorio de la mencionada Caja expone los fundamentos que llevaron a tal determinación. El mismo está redactado en los siguientes términos:

Visto y considerando las informaciones contradictorias suministradas por la Contaduría de la Caja, a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales del Senado, en el estudio sobre el proyecto de revaluación de pasividades;

Considerando que esa conducta no procede en una oficina técnica cuyos informes deben poseer exactitud;

Considerando que tales hechos configuran una falta que puede afectar el prestigio del Instituto y demuestran desorganización en las tareas de dicha Oficina;

El Directorio en sesión de la fecha, resolvió:

1º) De acuerdo a la resolución de noviembre 14 de los corrientes, designase Interventor de la Contaduría de la Caja, al Sr. Contador don Alberto Albornoz.

2º) Adscríbase a la Administración General, al Sr. Sub-Contador General, don Juan Andrés Hipogrosso.

3º) El señor Interventor proporcionará de inmediato al Directorio, una información sobre el estado de la Contaduría y las causas de los hechos de referencia.

4º) Comuníquese a sus efectos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y al Tribunal de Cuentas de la República.

Actividades DOCENTES

LICEO Nº 3 "DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA". — Comunica a todas aquellas personas que aspiran a ingresar en el año 1962 al curso de 1er. año en el Liceo Nº 3 "Dámaso Antonio Larrañaga", calle Jaime Cibils 2878, cuyos domicilios estén comprendidos en la zona limitada por las calles Comandante Braga, Monte Caseros, Propios, Magariños Cervantes, República del Salvador, M. Quintela, A. Navarro, Avda. Centenario, Estero Bellaco y 8 de Octubre y que No han sido alumnos de las escuelas 6.03 13, 19, 20, 28, 35, 48, 74, 78, 80, 88, 89, 91, 100, 107, 109, 118, 120, 156 y 157, que deben presentar sus aspiraciones en el local del Liceo desde el 27 de noviembre al 2 de diciembre de 1961 de 15 a 17 horas.

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS. — Hoy los estudiantes de la Facultad de Humanidades y Ciencias, eligen sus delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario y a la Asamblea del Claustro de la Facultad. La mesa receptora de votos funcionará de 9 a 12 horas

Promulgó el Consejo la ley que suspende los desalojos

En la sesión extraordinaria que realizó ayer el Consejo Nacional de Gobierno fue promulgada la ley que suspende los desalojos a los arrendatarios de fincas, y que fuera sancionada por la Cámara de Senadores pocas horas antes.

El texto de la ley es el siguiente:

Artículo 1º — Declárase suspendidos de oficio hasta el 12 de diciembre del corriente año, a partir de la promulgación de la presente Ley, los desalojos y lanzamientos iniciados contra arrendatarios o sub-arrendatarios, buenos pagadores, de fincas, cualquiera fuere su destino, con excepción de los comprendidos en las causales de los artículos 7º de la Ley Nº 11921, de 24 de marzo de 1953, y 15 de la Ley Nº 12.492 de 9 de enero de 1958.

Artículo 2º — Esta Ley es de orden público.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

CAJA DE AHORRO POSTAL

El Consejero Nardone aludió al Proyecto de Ley aprobado en reciente acuerdo y remitido al Parlamento estableciendo el interés de los redescuentos y solicitó al señor Ministro de Hacienda que informada al Consejo a la brevedad posible sobre las tasas de intereses y comisiones que cobra la Caja Nacional de Ahorro Postal a los préstamos que concede, con el propósito de estudiar su adecuación al mismo criterio.

El señor Subsecretario recogió el planteamiento del señor Consejero Nardone, para su cumplimiento.

CUIDADORAS DEL CONSEJO DEL NIÑO

El consejero Dr. Grauert expresó su opinión de que era preciso corregir la injusticia que se comete con las cuidadoras del Consejo del Niño que reciben pago demasiado reducido por los niños que tienen a su cargo en el régimen de colocación familiar.

El señor consejero Nardone aclaró que ese punto había quedado olvidado con el aumento a doscientos cincuenta pesos que se les acordó en la Rendición de Cuentas.

El señor consejero Dr. Grauert se dió por satisfecho.

Entraron en servicio unidades de CUTCSA

En fecha reciente fueron exhibidas en la Plazoleta de la Av. Agraciada las nuevas unidades adquiridas por Cutcsa para incorporarlas a su flota de ómnibus, informándose que dentro de corto lapso se habilitarían para el servicio público de transportes de pasajeros en la capital.

Se han cumplido ya los trabajos previos imprescindibles de abladamiento y experimentación de motores

Presenta credenciales el Embajador de G. Bretaña

El nuevo Embajador de Su Majestad Británica, señor Henry Norman Brain, C. M. G., O. B. E., presentará sus cartas credenciales al señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, Don Eduardo Víctor Haedo, hoy a las 16.00 horas.

Posteriormente el señor Embajador colocará una ofrenda floral al pie del monumento a Artigas en la Plaza Independencia.

"Music Hall": Moderno aparato de televisión respaldado por "Susena S. A.", inundará el país



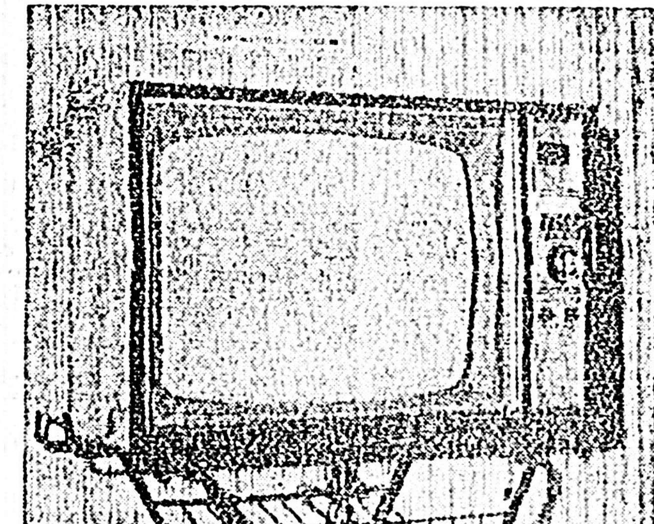
En la composición gráfica aspecto general de la conferencia de prensa convocada ayer por las autoridades de Barraca Susena S. A. para informar sobre los aspectos más destacables del moderno televisor "Music Hall" que en breve inundará la plaza montevideana y del interior del país

Un nuevo modelo de televisor con cualidades propias y originales inundará en breve la plaza Montevideana y el Interior de la República. Trátase del moderno "Music Hall" última palabra en técnica y belleza respaldado por el nombre de Barraca Susena S.A. Para informar a la prensa sobre las cualidades y planes de financiamiento del nuevo aparato, altas autoridades de Barraca Susena S.A. brindaron una conferencia de prensa en la tarde de ayer donde quedaron de manifiesto las originalidades que el nuevo aparato contiene.

PRIMERA CATEGORIA — Con la asistencia del Presidente del Directorio Sr. Manuel Dobal, del Gerente de Ventas del Departamento de Televisión de Barraca Susena Sr. Raúl Pujol, y del Gerente General Sr. Francisco Susena Morquio, dió comienzo la reunión en la sede de la calle Sierra.

Palabras alusivas del Presidente de la firma iniciaron el acto. El señor Dobal señaló que la nueva etapa que Susena S.A. hoy inicia había sido cuidadosamente preparada y que confiaba plenamente en el triunfo de los televisores Music Hall.

Ellos representan —afirmó— la última palabra en técnica y en belleza. Acto seguido cedió la palabra al Gerente del Departamento de Ventas Sección Televisión Sr. Raúl Pujol quien anteriormente desempeñara el cargo de Gerente de Ventas durante un período de diez años en la firma Westinghouse de Buenos Aires.



He aquí el singular aparato "Music Hall" que promete a todos los televidentes uruguayos "el espectáculo más fino en TV, y cuyas cualidades se reflejan a simple vista. Entre ellas sobresale la amplia pantalla rectangular que se encuentra protegida por un cristal polarizado de un cierto color azulado que evita los deslumbramientos y reflejos tan comunes en los televisores

SINGULARES CUALIDADES—

El Sr. Pujol agradeció las palabras del Presidente entrando de lleno a destacar las sobresalientes virtudes del "Music Hall".

El televisor que hoy lanzamos a la venta —dijo— no es un aparato común. "Su modernísima técnica de funcionamiento y diseño muestran a simple vista la superioridad del modelo".

Su amplia pantalla rectangular de 23 — agregó— se halla protegida por un cristal polarizado que evita los reflejos y deslumbramientos. Se destacan además un tubo ultrachato de 114 grados de deflexión como asimismo un gabinete de fórmica a prueba de niños.

Esta condición se debe a que dicho gabinete no se raya, no se empaña y no se mancha— acotó el Sr. Pujol.

"Music Hall" de los EE. UU. —expresó — ha reunido además en su equipo una serie de ventajas imponderables que van desde el sintonizador con memoria cuyo efecto principal consiste en la supresión de la sintonía fina hasta la alta fidelidad en video y sonido, pasando por el filtro especial contra interferencias.

En una palabra —calificó— "los máximos adelantos de la técnica norteamericana se han volcado en "Music Hall".

"FINO ESPECTACULO" - En este momento Barraca Susena S.A. puede darse el lujo de facilitar a los televidentes de todo el país el "más fino espectáculo en T.V.— declaró —y quienes examinen el funcionamiento de nuestro modelo podrán comprender la veracidad de mis palabras.

En cuanto al financiamiento y difusión que propulsaremos para "Music Hall" réstame agregar que hemos programado vastos planes de promoción de ventas para Montevideo y el Interior de la República.

Del alcance de estos planes —añadió—esperamos que Uds. se hagan una idea si decimos que la operación realizada por Barraca Susena S.A. con la "Music Hall", de los EE. UU. es la más importante de cuantas se hayan realizado en el país lo que dará a estas actividades un volumen hasta ahora no alcanzado en nuestro medio.

Esperamos finalmente —concluyó— que este acontecimiento esté a la altura de los antecedentes de la firma en cuyo nombre agradezco a Uds. la amabilidad de su presencia.



El Presidente del Directorio de Barraca Susena S. A., Sr. Manuel Dobal, en momentos en que abre la reunión expresando su optimismo en el triunfo de esta nueva etapa que se abre para la firma por él representada

SORTEO DE LOTERIA REALIZADO AYER

1º	13094	con $	250.000
2º	10033	con $	25.000
3º	5140	con $	10.000
4º	12016	con $	4.000
5º	9094	con $	4.000
6º	3001	con $	800
7º	2520	con $	800
8º	14697	con $	800
9º	12095	con $	800
10º	4546	con $	800
11º	12246	con $	800
12º	5845	con $	800
13º	3210	con $	800
14º	11464	con $	800
15º	12019	con $	800
16º	8307	con $	800
17º	12720	con $	800
18º	11067	con $	800
19º	7811	con $	800
20º	7200	con $	800

EXTRACTO

[illegible]

EL BIEN PUBLICO ★ 2a. Sección ★ SUPLEMENTO ECONOMICO

Año LXXXIV Nº 26.636 Montevideo, martes 21 de noviembre de 1961

Están a consideración del Parlamento reformas al Impuesto a la Renta y otros Tributos

Oportunamente "EL BIEN PUBLICO" dio a conocer proyectos de modificaciones al Impuesto a la Renta, que ahora, nuevamente estudiados y estructurados, han sido enviados al Parlamento por el P. E. en el Mensaje complementario sobre Rendición de Cuentas. Pero las reformas proyectadas no se detienen en ese tributo, sino que alcanzan a otros, con el fin de reordenar y ajustar todo el sistema impositivo, modificando al efecto varias partes de la Ley de Recursos del 30 de noviembre de 1960. He aquí, pues, textualmente todas las reformas proyectadas.

Artículo 1º. — Modifíquese el Título I de la ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, que quedará redactado en la siguiente forma:

TITULO I
Sección I
IMPUESTO A LAS PERSONAS FISICAS
CAPITULO I
Normas Generales

Artículo 1º. — (Estructura). — Créase un impuesto anual sobre la renta de fuente uruguaya obtenida por toda persona física cualquiera sea su nacionalidad, domicilio o residencia.

A los fines de este Impuesto, las rentas se clasificarán en las siguientes categorías:

I) Inmobiliaria;
II) Mobiliaria;
III) Industria y Comercio;
IV) Agropecuaria;
V) Personal; y
VI) Profesional.

En las categorías I y II se incluirán las rentas provenientes del capital; en las III y IV las rentas mixtas provenientes de la combinación del capital y del trabajo; y en las V y VI las provenientes del trabajo. A los efectos de la inclusión de las rentas en una u otra categoría se tendrá en cuenta el factor productivo predominante. Cuando éste no se pueda determinar con precisión aquéllas se computarán en la categoría industria y comercio.

Artículo 2º. — (Sujetos pasivos). — Serán sujetos pasivos:

a) Los titulares de rentas gravadas.

b) Las sucesiones mientras no exista declaratoria de herederos.

c) Los núcleos familiares.

d) Los agentes de retención y demás responsables por deuda ajena establecidos en esta ley.

Artículo 3º. — (Concepto de renta). — Se considera renta el producido económico derivado de bienes derechos, o actividades, aplicados a una función productiva regular.

Asimismo se considerará renta del año fiscal en que se produzca, el aumento de patrimonio no justificado en forma documentada y el resultado de las enajenaciones que realice el contribuyente de bienes que haya recibido en pago de créditos provenientes de sus operaciones habituales siempre que la enajenación se efectúe en el período de 12 meses desde la fecha de adquisición del bien.

Artículo 4º. — (Fuente uruguaya). — Sin perjuicio de las disposiciones especiales que se establecen, se considerarán de fuente uruguaya las rentas provenientes de actividades desarrolladas, bienes situados o derechos utilizados económicamente en la República, con independencia de la nacionalidad, domicilio o residencia de quienes intervengan en las operaciones y del lugar de celebración de los negocios jurídicos.

Las rentas provenientes de créditos garantizados con derechos reales, serán consideradas de fuente uruguaya o extranjera según sea el lugar de ubicación de los bienes afectados, salvo lo dispuesto en el inciso siguiente.

Los intereses de debentures u obligaciones se considerarán íntegramente de fuente uruguaya cuando la entidad emisora esté constituída o radicada en la República, con prescindencia del lugar en que estén ubicados los bienes que garantizan el préstamo y del país en que se ha efectuado la emisión.

Asimismo se consideran de fuente uruguaya las retribuciones que el Estado abone a los integrantes del Cuerpo Diplomático y Consular que desempeñen funciones en el extranjero.

Artículo 5º. — (Año fiscal). — Para la aplicación del impuesto, el año fiscal coincidirá con el año civil.

Las rentas de las categorías inmobiliaria, agropecuaria, personal y profesional, se imputarán al año fiscal en que se hubieran percibido.

Por la categoría industria y comercio las rentas se imputarán al año fiscal en que termine el ejercicio económico anual siempre que se lleve contabilidad suficiente a juicio de la Dirección. En caso contrario el ejercicio económico anual coincidirá con el año fiscal; sin embargo, en atención a la naturaleza de la explotación u otras situaciones especiales, la Dirección queda facultada para fijar el ejercicio económico anual en fechas que no coincidan con el año fiscal.

Igual sistema se aplicará para la imputación de los gastos.

Aunque las rentas no hubiesen sido cobradas en efectivo o en especie, se considera que el contribuyente las ha percibido, siempre que hayan estado disponibles o hayan sido reinvertidas, acumuladas, capitalizadas, acreditadas en cuenta, puestas en reserva, en un fondo de amortización o de seguro, cualquiera sea su denominación o cualquiera sea la forma en que se hubiere dispuesto de ellas, en beneficio del contribuyente o de acuerdo con sus directivas.

Artículo 6º. — (Sucesiones). — Para establecer la renta gravada en las sucesiones se procederá como si el causante no hubiera fallecido practicándose la liquidación del impuesto oportunamente de acuerdo con las normas aplicables a aquél.

Los herederos responderán solidariamente del impuesto que corresponda pagar a la sucesión así como del que adeudare el causante, salvo el caso de beneficio de inventario.

Ejecutoriado el auto de declaratoria de herederos y mientras no se realice la partición, los causahabientes a título universal sumarán a sus propias rentas la parte proporcional que, de acuerdo a su derecho hereditario, les corresponda en las rentas de los bienes sucesorios. Los legatarios sumarán a sus rentas las producidas por los bienes de que son beneficiarios.

Si ejecutoriado el auto de declaratoria de la sucesión tuviere saldo negativo, los herederos podrán descontarlo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, en la proporción que les corresponda.

Artículo 7º. — (Núcleo familiar). — Constituirán núcleo familiar:

a) los cónyuges que vivan conjuntamente; b) la persona capaz soltera, separada de hecho o legalmente, divorciada o viuda, que tenga a su cargo uno o más dependientes que vivan con él; en este caso uno de los dependientes será considerado componente del núcleo familiar.

Podrán constituir núcleo familiar: a) las personas capaces que vivan conjuntamente y están vinculadas entre sí por consanguinidad hasta el tercer grado, por afinidad hasta el segundo grado o por adopción; b) los cónyuges que vivan conjuntamente con otras personas que no sean dependientes parientes de aquéllos por consangüinidad hasta el tercer grado o por adopción.

Los componentes del núcleo familiar deberán estar domiciliados en el país y responderán solidariamente del impuesto que corresponda abonar sobre la renta gravada familiar. Esta solidaridad no regirá para el dependiente que ha sido considerado componente del núcleo.

Se considerará que la convivencia continúa aunque se produzcan separaciones transitorias por razones de fuerza mayor o por otras causas debidamente justificadas.

Artículo 8º. — (Rentas ocasionales). — Las rentas netas derivadas de actividades accidentales desarrolladas en el país por personas que ocasionalmente residan en el mismo, estarán sujetas al siguiente régimen:

a) se considerará que la renta ha sido percibida en un mes si el tiempo de su permanencia en el país es igual o menor; en dos meses, si es entre un mes y dos, y así sucesivamente;

b) se calculará la renta anual multiplicando por doce la renta mensual así determinada;

c) se calculará el impuesto anual aplicando la tasa sobre la renta gravada individual;

d) se proporcionará el impuesto resultante al tiempo de permanencia en el país calculado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado a).

Las rentas netas se determinarán de acuerdo con las normas de las categorías personal o profesional en su caso; cuando las mismas correspondan a la categoría industria y comercio se presumirá a falta de prueba fehaciente en contrario, que la renta neta equivale al 20 % de los ingresos brutos.

Las personas que exploten salas o lugares de espectáculos públicos y estaciones de radio o televisión, serán responsables solidarias del impuesto que se genere con motivo de las actividades desarrolladas en sus locales, sin perjuicio de las responsabilidades del agente de retención que se designare.

Estarán exentas las rentas percibidas por personas u organizaciones que fueren contratadas con fines culturales por entes del Estado.

CAPITULO II
Categorías de rentas
I) CATEGORIA INMOBILIARIA

Artículo 9º. — (Rentas brutas). — Constituyen rentas brutas de esta categoría:

a) El producido en dinero o en especie, derivado de la locación o sublocación de inmuebles, así como el de cualquier negocio jurídico que implique el uso o goce de los mismos por un tercero.

b) Cualquier clase de beneficio que se reciba por la titularidad o constitución de derechos reales sobre inmuebles.

c) Todo pago sin reintegro que haga el arrendatario por obligaciones de cualquier naturaleza que, de acuerdo a la ley, sean de cargo del propietario o arrendador.

d) El importe que tomen a su cargo los arrendatarios por el uso de muebles, accesorios o servicios de la propiedad, que suministre el arrendador.

e) El valor locativo de los inmuebles cuyos propietarios los utilicen para recreo, veraneo, depósito, oficina o similar, o lo cedan a título gratuito salvo que la cesión se haga, en cumplimiento de obligaciones legales, en favor de instituciones exoneradas de impuestos por la Constitución, o por razones de interés general.

f) El valor locativo de la casa habitación que sea residencia habitual del contribuyente, en la parte que exceda del 30 % del mínimo no imponible que corresponda según el artículo 37 o, ajustado en su caso, de acuerdo al artículo 41.

g) El valor de las mejoras hechas por el arrendatario que queden sin compensación en beneficio de la propiedad. Cuando dichas mejoras se hayan realizado en cumplimiento de una obligación pactada en el contrato de arrendamiento, el contribuyente podrá prorratear su valor durante el plazo fijado en el contrato referido.

Con respecto a lo dispuesto en los apartados a) y b) no se admitirá la declaración de valores apreciablemente inferiores a los que rijan en la zona, debiendo en tal caso la Dirección fijar el presunto valor locativo, salvo que dichos valores sean consecuencia de las leyes en la materia.

A los efectos de esta categoría, quedan asimilados a los propietarios los promitentes compradores de inmuebles que tuvieren la tenencia o posesión de los mismos y los poseedores a cualquier título.

Artículo 10º. — (Renta neta). — Para la determinación de la renta neta, se computarán como deducciones:

a) Para los inmuebles urbanos y suburbanos un 20 % (veinte por ciento) de la renta bruta, por concepto de gastos de conservación, reparación y otros no especificados en el apartado siguiente. Tratándose de inmuebles rurales, esta deducción será del 10 % (diez por ciento).

b) Para los inmuebles urbanos y suburbanos un 15 % (quince por ciento) y para los inmuebles rurales un 8 % (ocho por ciento) de las rentas brutas por los siguientes conceptos:

1º) Intereses pagados de las deudas hipotecarias que gravan el inmueble, siempre que hayan sido contraídas para la adquisición, construcción, ampliación o reparación del mismo.

2º) Tributos abonados que afecten el inmueble o las rentas de esta categoría.

3º) Cuentas que el arrendador haya pagado por los servicios de agua, energía eléctrica y combustibles para calefacción.

4º) Retribuciones pagadas por el arrendador al personal de servicio que realice tareas en el inmueble siempre que sobre aquellos se efectúen aportes jubilatorios.

5º) Contribuciones por leyes sociales que se abonen por las retribuciones señaladas en el numeral anterior; y

6º) Comisiones de crédito u otras entidades que dentro de su giro comercial desarrollen dicha actividad, siempre que su importe no exceda las tarifas corrientes de los bancos.

Cuando los porcentajes indicados en el apartado b) de esto artículo no alcancen para cubrir los gastos reales comprendidos en ellos, se podrá deducir el importe de éstos previa su justificación.

En caso de sublocación, podrán deducirse íntegramente los importes abonados al locador, quien deberá ser identificado por el contribuyente.

Artículo 11º. — (Exenciones). — Estarán exentas las rentas percibidas durante los tres años siguientes al de la primera habilitación municipal del edificio.

II) CATEGORIA MOBILIARIA

Artículo 12º. — (Rentas brutas). — Constituyen rentas brutas de esta categoría:

a) Las provenientes de depósitos, préstamos y en general de toda colocación de capital o de créditos de cualquier naturaleza del contribuyente.

b) Los dividendos de acciones e intereses de obligaciones. Se considera dividendo la distribución de reservas constituídas con utilidades posteriores a la vigencia de esta ley, cualquiera sea la forma en que ella se realice. Cuando se computen estas rentas, del impuesto que corresponda pagar se podrá deducir el impuesto pagado de acuerdo al artículo 68, inciso 1º.

Los dividendos correspondientes a las explotaciones agropecuarias se computarán por el importe de la renta ficta a que se refiere el art. 69 inciso 3º.

c) Las derivadas de la locación de derechos o bienes muebles, salvo lo dispuesto en el artículo 9º, apartado d).

d) Las derivadas de la cesión del uso o de la enajenación de bienes incorporales tales como llaves, marcas, patentes y privilegios. Cuando se justificare fehacientemente, a juicio de la Dirección, que el titular del bien referido debe realizar gastos para obtener o conservar la renta, se admitirá deducir el porcentaje que fije la Reglamentación de acuerdo a las circunstancias de cada caso y hasta un máximo del 50 % (cincuenta por ciento) de la renta bruta.

e) Las sumas que se perciban en pago de obligaciones de no hacer.

f) Las rentas vitalicias; y

g) Todos los demás ingresos de naturaleza similar a los mencionados precedentemente.

Artículo 13º. — (Tasa de interés). — Deberá determinarse en forma expresa la tasa de interés para los créditos, colocaciones, etc., que originen rentas gravadas en esta categoría; dicho interés, a los efectos fiscales, no podrá ser inferior al 12 % (doce por ciento) anual, con excepción del pagado por los organismos oficiales bancos, casas bancarias, cajas populares y de los casos en que por ley se establece una tasa menor. El Poder Ejecutivo por vía reglamentaria podrá establecer otros casos en que se admitan tasas menores.

Los intereses provenientes de enajenaciones de inmuebles a plazos se determinarán por la reglamentación, que deberá tener en cuenta las disposiciones de la ley Nº 8.733 de 17 de junio de 1931.

Artículo 14º. — (Renta neta). — Para la determinación de la renta neta se computará como única deducción un porcentaje del 5% (cinco por ciento) sobre las rentas brutas.

Artículo 15º. — (Exenciones). — Estarán exentas las siguientes rentas:

a) Intereses de depósitos en moneda nacional en cajas de ahorro constituídos en instituciones bancarias o cajas populares.

b) Intereses de depósitos en moneda extranjera en instituciones bancarias o cajas populares, cuyos titulares sean personas extranjeras no domiciliadas en el país. Tratándose de personas jurídicas, los socios, directores y apoderados, deberán ser personas físicas domiciliadas fuera del país.

c) Intereses de títulos de deuda pública, nacional y municipal, de valores emitidos por el Banco Hipotecario, y de letras y bonos de Tesorería.

d) Utilidades distribuídas por las cooperativas de consumo.

e) Utilidades distribuídas por las sociedades comprendidas en el artículo 7º de la ley Nº 11.073 de 24 de junio de 1948, e intereses pagados por las mismas por préstamos en moneda extranjera cuyos titulares reúnan las condiciones establecidas en el apartado b).

f) Utilidades distribuídas por las sociedades cuyo objeto sea la explotación de nuevas industrias en las condiciones de tiempo y forma establecidas en el artículo 25, apartado d).

g) Utilidades distribuídas por las sociedades que manufacturen o transformen en el país productos o materias primas en la proporción que el importe de las exportaciones directas que realicen de sus productos tenga con las ventas totales del ejercicio.

h) Dividendos en acciones, correspondientes a ejercicios económicos cerrados hasta el 31 de diciembre de 1964 inclusive, siempre que la sociedad no haya otorgado opción para percibir el dividendo en efectivo.

i) Intereses por préstamos otorgados a entes públicos.

j) Acciones liberadas correspondientes a las reinversiones autorizadas por el artículo 23.

Artículo 16º. — (Préstamos hipotecarios). — Las personas que tengan rentas gravadas entre las cuales existan rentas provenientes de préstamos con garantía hipotecaria, estarán sujetas al pago de una tasa adicional que se aplicará sobre las rentas netas de ese origen.

III) CATEGORIA INDUSTRIA I COMERCIO

Artículo 17º). — (Rentas comprendidas). — Constituyen rentas de esta categoría las derivadas de la utilización conjunta del capital y del trabajo aplicados a actividades comerciales, industriales o de cualquier otra naturaleza. Al cierre del ejercicio económico, las rentas se considerarán íntegramente percibidas por el dueño o en su caso íntegramente distribuidas y percibidas por los socios; en las sociedades en comandita por acciones esta disposición sólo se aplicará a los socios ilimitadamente responsables.

Asimismo se computarán las rentas no comprendidas en otra categoría.

Artículo 18º. — (Renta bruta). — Constituye renta bruta de esta categoría —tanto en la actividad del contribuyente como en las sociedades de cuyas utilidades participa — el producido total de las operaciones del comercio, de la industria o de otras actividades, comprendidas en el artículo anterior.

Constituirán asimismo, renta bruta de esta categoría:

a) Los resultados de la enajenación de bienes del activo fijo que se determinarán por la diferencia entre el precio de venta y el valor de costo del bien menos las amortizaciones computadas desde la fecha de su ingreso al patrimonio cuando correspondiere. Para los bienes existentes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley, se tomará como valor de costo el que resulte de la aplicación de los coeficientes de revaluación que fije la reglamentación, aceptándose siempre que se ajuste a la realidad que la vida útil de dichos bienes se extienda por el plazo que fija el contribuyente o la sociedad en su caso.

Estos resultados no se computarán: 1º) cuando se destinen en el mismo ejercicio a la adquisición de bienes iguales o similares al enajenado; 2º) cuando deriven de la enajenación de inmuebles, salvo que la operación integre el giro del enajenante.

b) Los resultados de la enajenación de bienes muebles o inmuebles que hayan sido recibidos en pago de créditos provenientes de operaciones comprendidas en esta categoría determinados de acuerdo con las normas del apartado anterior.

c) La valorización de los bienes no amortizables cuando haya sido computada en inventario.

d) Todo otro aumento de patrimonio producido en el ejercicio económico.

La revaluación de los bienes del activo fijo existentes a la fecha de entrada en vigencia de esta ley será obligatoria a todos los efectos fiscales.

Artículo 19º — (Renta neta). — Para establecer la renta neta de esta categoría, se deducirán de la renta bruta los gastos necesarios realizados para obtenerla y conservarla.

Se admitirá asimismo deducir de la rente bruta, en cuanto correspodnan al ejercicio económico:

a) Las pérdidas ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor en la parte no cubierta por indemnización o seguro.

b) Las donaciones a Entes Públicos y a las Instituciones comprendidas en el artículo 69 de la Constitución, cuya condición de tales hubiere sido reconocida por el Poder Ejecutivo.

c) Las pérdidas originadas por delitos cometidos por terceros contra los bienes aplicados a la obtención de rentas gravadas, en cuanto no fueron cubiertas por indemnización o seguro.

d) Los castigos y previsiones sobre los malos créditos en cantidades razonables, de acuerdo con los usos y costumbres del ramo.

e) Las remuneraciones del dueño o socio dentro de los límites que fije la reglamentación.

f) Las remuneraciones de cónyuge o parientes del contribuyente por servicios que se demuestre haber prestado efectivamente y siempre que por las mismas se efectúen los aportes jubilatorios correspondientes.

g) Los gastos de movilidad, viáticos, gastos de representación y otras compensaciones análogas, en dinero o en especie, en cantidades razonables a juicio de la Dirección.

h) Los gastos de organización, que serán amortizados en las condiciones que establezca la reglamentación.

i) Las amortizaciones por desgaste y agotamiento y las pérdidas por desuso.

j) Las amortizaciones de bienes incorporales tales como llaves, marcas, patentes y privilegios, siempre que importen una inversión real y se identifique al enajenante.

k) Los gastos y contribuciones realizados en favor del personal por asistencia sanitaria, ayuda escolar y cultural y similares, en cantidades razonables a juicio de la Dirección).

l) Los gastos realizados en el extranjero en cuanto sean imprescindibles para la obtención de las rentas de fuente uruguaya y en la medida en que fueran justos y razonables a juicio de la Dirección.

Artículo 20º. — (Deducciones no admitidas). — No podrán deducirse:

a) Gastos personales del contribuyente y su familia.

b) Pérdidas derivadas de la realización de operaciones ilícitas.

c) Amortización de llaves, marcas y activos similares, establecidos por simple valuación.

d) Multas fiscales impuestas por defraudación.

Artículo 21º. — (Estimación ficta). — La reglamentación establecerá los procedimientos para la determinación de las rentas de fuente uruguaya, en todos aquellos casos en que, por la naturaleza de su explotación, por las modalidades de su organización, o por otro motivo justificado, las mismas no puedan establecerse con exactitud. Salvo prueba en contrario y a falta de otros antecedentes, se presume que la renta neta representa, a los efectos de la estimación administrativa, el 20 % (veinte por ciento) de los ingresos brutos.

Cuando los ingresos brutos del establecimiento fueran menores de $ 240.000 (doscientos cuarenta mil pesos) anuales, se podrá optar por determinar la renta neta de acuerdo al porcentaje establecido en el inciso anterior.

Para establecer las rentas computables por diferencias de cambio provenientes de operaciones en moneda extranjera, así como para avaluar los bienes introducidos al país o recibidos en pago sin que exista un precio cierto en moneda uruguaya, se seguirán los procedimientos, que determine la reglamentación.

A los efectos fiscales las cesaciones de negocios, transferencias y demás operaciones análogas, importarán el cierre del ejercicio económico y obligarán a los contribuyentes y a las sociedades integradas por ellos a presentar una declaración jurada correspondiente a dicho ejercicio. La transformación de la sociedad personal en sociedad por acciones será equiparada a la cesación de negocios.

Artículo 22º. — (Valuación de inventarios). — Las existencias de mercaderías se computarán al precio de costo de producción, o al precio de adquisición, o al precio de costo en plaza en el día del cierre del ejercicio a opción del contribuyente.

La Dirección podrá aceptar otros sistemas de valuación de inventarios, cuando se adapten a las modalidades del negocio, sean uniformes y no ofrezcan dificultades a la fiscalización.

Los sistemas o métodos de contabilidad, la formación del inventario y los procedimientos de valuación, no podrán variarse sin la autorización de la Dirección y previo ajuste del último inventario.

Las existencias al 1º de julio de 1961, podrán ser revaluadas al precio de costo en plaza a esa fecha. El monto de esa revaluación se considerará renta exenta deduciéndose de las rentas de los ejercicios siguientes en la forma que determine la Reglamentación.

En el caso de títulos, acciones, cédulas, obligaciones, letras o bonos, cuyas operaciones de compra y venta originen resultados alcanzados por el impuesto, tales valores se consignarán a la cotización que tengan en bolsa al cierre del ejercicio o al precio de adquisición, a opción del contribuyente. Una vez adoptado uno cualquiera de estos métodos, no podrá variarse sin previa autorización de la Dirección.

Artículo 23º. — (Reinversiones). — Las rentas que se destinen a instalación, ampliación o renovación de equipos industriales quedarán exoneradas hasta un máximo del 80 % (ochenta por ciento) de las utilidades netas del ejercicio correspondiente. El porcentaje será del 90 % (noventa por ciento) cuando las inversiones se realicen en los departamentos de San José y Canelones y del 100 % (cien por ciento) en los demás departamentos del interior. Dichas rentas deberán ser llevadas a una reserva cuyo único destino ulterior será la capitalización.

La inversión deberá ser realizada dentro de un plazo que no excederá del vencimiento del tercer ejercicio siguiente al que motiva la exoneración. Mientras no se realicen las ampliaciones a que se refiere este artículo, la utilidad exonerada deberá invertirse en valores públicos que serán depositados en el Banco de la República, a la orden conjunta del interesado y de la Dirección.

Para el caso de que no se realice en el plazo legal la efectiva instalación, ampliación o renovación de los equipos industriales, se adeudará el impuesto sobre las rentas correspondientes desde la fecha en que el mismo se devengó, con los recargos aplicables, formulándose las reliquidaciones pertinentes.

El importe de las inversiones del ejercicio que supere los porcentajes referidos en el inciso 1º, podrá ser deducido en los ejercicios siguientes.

Artículo 24º. — (Rentas de actividades internacionales). — Las rentas provenientes de actividades ejercidas parcialmente dentro del país se ajustarán a las siguientes normas:

a) Serán rentas de fuente uruguaya de las compañías de seguros las que provengan de sus operaciones de seguros o reaseguros que cubran riesgos en la República, o que se refieran a personas que al tiempo de celebración del contrato residieran en el país. Para las compañías constituídas en el extranjero, las rentas netas de fuente uruguaya se fijan en los siguientes porcentajes sobre las primas percibidas: 3 % (tres por ciento) para los riesgos de vida; 8 % (ocho por ciento) para los riesgo de incendio; 10 % (diez por ciento) para los riesgos marítimos y 3 % (dos por ciento) para otros riesgos.

b) Las rentas netas de fuente uruguaya de las Compañías extranjeras de navegación marítima o aérea se fijan en el 10% (diez por ciento) del importe bruto de los fletes por pasajes y cargas correspondientes a los transportes del país al extranjero.

c) Las rentas netas de fuente uruguaya de las compañías productoras, distribuidoras o intermediarias de películas cinematográficas se fijan en el 30 % (treinta por ciento) de la retribución que perciban por la explotación de las mismas en el país.

d) Las rentas netas de fuente uruguaya obtenidas por las agencias extranjeras de noticias internacionales se fijan en un 10% (10 por ciento) de la retribución bruta.

e) Las rentas de fuente uruguaya derivadas de operaciones de exportación e importación, se determinarán atendiendo a los valores FOB o CIF de las mercaderías exportadas o importadas.

Cuando no se fije precio o el declarado no se ajuste a los que rijan en el mercado internacional, dichas rentas se determinarán de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 21, inciso 1º.

En los casos de los apartados a), b), c) y d), se podrá optar por determinar las rentas netas reales de fuente uruguaya de acuerdo con las normas que determine la reglamentación.

Artículo 25º. — (exenciones). Estarán exentas las siguientes rentas:

a) Los intereses de títulos de deuda pública, nacional y municipal, de valores emitidos por el Banco Hipotecario y de letras y bonos de Tesorería.

b) Los arrendamientos obtenidos durante los tres años siguientes a la primera habilitación municipal del edificio.

c) Las derivadas de la manufactura o transformación en el país de productos o materias primas, en la proporción que el importe de las exportaciones directas que realicen de sus productos tenga con las ventas totales del ejercicio.

d) Las derivadas de nuevas industrias que se implanten en el país entendiéndose por tales las que fabriquen artículos que no se produzcan en cantidades apreciables. En caso de concederse la franquicia, ésta se extenderá a las pequeñas industrias ya instaladas que fabriquen los mismos artículos.

Si los beneficiarios explotaren simultáneamente otras industrias la exoneración se otorgará por la parte proporcional que corresponda de acuerdo con lo que establezca la reglamentación. Esta exoneración regirá durante los diez primeros años de funcionamiento del establecimiento.

e) Las correspondientes a compañías de navegación marítima o aérea. En caso de compañías extranjeras la exoneración regirá siempre que en el país de su nacionalidad las compañías uruguayas de igual objeto gozaren de la misma franquicia.

IV) CATEGORIA AGROPECUARIA. —

Artículo 26. — (Renta bruta). Constituyen rentas de esta categoría las derivadas de la utilización conjunta del capital y del trabajo aplicados a actividades agropecuarias, cualquiera sea la forma jurídica que se adopte o el título con que se realicen. Las rentas se considerarán íntegramente distribuidas y percibidas por el dueño, socios o accionistas al cierre del año fiscal, haya o no efectiva distribución de utilidades y cualquiera sea la forma en que ésta se realice.

La renta bruta se determinará fictamente en la siguiente forma:

1) Se fijará anualmente la productividad básica correspondiente a un valor de la tierra de $ 80.00 por hectárea, la que será equivalente al valor de 4 kgs. de lana más el de 20 kgs. de carne vacuna en pie, estos valores serán fijados anualmente por el Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta los precios promediales de venta de lana y carne vacuna en pie, vigentes en barraca o en tablada en el segundo semestre de cada año fiscal.

2) La renta por hectárea será el importe que guarde con el aforo unitario actualizado de cada inmueble la misma relación que la productividad básica tenga con 80, no pudiendo en ningún caso ser inferior a dicha productividad. A estos efectos el aforo actualizado será el vigente en el año 1956 para el pago de la Contribución Inmobiliaria aumentado en un 50 %. Para los inmuebles ubicados en zonas suburbanas no se tomará en ningún caso, un aforo mayor que el máximo fijado en las secciones judiciales rurales colindantes.

3) La renta de cada inmueble será la resultante de multiplicar la renta por hectárea por el total de hectáreas excluídas las áreas declaradas improductivas, las destinadas a explotaciones forestales, y las ocupadas por actividades no comprendidas en esta categoría.

La renta así determinada se computará aun cuando el inmueble no sea objeto de explotación efectiva.

Artículo 27º. — (Renta neta). Para determinar la renta neta se computarán las siguientes deducciones:

a) Los intereses de deudas contraídas para la adquisición del inmueble o para el desarrollo de la explotación, siempre que se identifique al acreedor y éste se domicilie en el país.

b) El 30 % (treinta por ciento) de la renta bruta en sustitución de todos los demás gastos necesarios para obtenerla y conservarla. Cuando el titular de la explotación no sea el propietario, este porcentaje se elevará al 50 % (cincuenta por ciento).

c) Las pérdidas extraordinarias y de carácter colectivo ocasionadas por causas de fuerza mayor, en la parte no cubierta por indemnización o seguro y siempre que se hayan observado las normas vigentes en materia de contralor y erradicación de plagas y epizootias.

Artículo 28º. — (Inversiones). De la renta neta así determinada se podrán deducir asimismo los importes debidamente justificados que se inviertan en el año fiscal en plantaciones de frutales, vides, forestales, praderas artificiales permanentes, fertilizantes, silos, alambrados, tajamares, alumbramientos de agua, instalaciones de riego, galpones, cobertizos, bretes, bañaderos, corales, maquinaria agrícola nueva y sus accesorios y repuestos, adquisición de reproductores de pedigree y construcción de viviendas para el personal de trabajo y su familia en la forma y condiciones que fije la reglamentación.

Esta deducción no podrá superar el 90 % (noventa por ciento) de la renta neta de cada año fiscal para los establecimientos ubicados en los departamentos de San José y Canelones y podrá llegar hasta el 100 % (cien por ciento) en los demás departamentos; el excedente podrá ser deducido de la renta neta de los años fiscales siguientes.

DArtículo 29º. — (Retención). El Poder Ejecutivo podrá establecer la forma y época en que se operará la retención sobre la renta neta de esta categoría.

V) CATEGORIA PERSONAL

Artículo 30º. — (Renta bruta) Constituyen rentas brutas de esta categoría cualquiera sea su denominación o forma de pago:

a) Las retribuciones habituales o accidentales percibidas en dinero o en especie y derivadas del ejercicio de empleos, cargos, funciones u otras actividades desarrolladas en relación de dependencia.

b) Las jubilaciones, pensiones, retiros y las asignaciones alimenticias a que se refiere el artículo 36, apartado a).

c) Los beneficios de retiro otorgados por instituciones públicas o privadas, que se computarán, por una cuarta parte en cada año fiscal a partir de aquél en que fueron percibidos.

Artículo 31º. — (Renta neta) Para la determinación de la renta neta se computarán como deducciones:

a) Los aportes jubilatorios y otros descuentos legales de previsión social.

b) El 50 % (cincuenta por ciento) del saldo resultante.

Artículo 32º. — (Exenciones) Estarán exentas las rentas provenientes de:

a) Becas de estudio concedidas por instituciones oficiales del país o del extranjero.

b) Ejercicio de representaciones oficiales de organismos internacionales y de países extranjeros a condición de reciprocidad.

VI) CATEGORIA PROFESIONAL —

Artículo 33º. — (Renta bruta). Constituyen rentas brutas de esta categoría:

a) Las retribuciones habituales o accidentales percibidas en dinero o en especie, derivadas del ejercicio libre de profesiones, artes, oficios o cualquier otra actividad de análoga naturaleza.

b) Los ingresos obtenidos por los comisionistas, corredores despachantes de aduana y demás intermediarios.

c) Los ingresos percibidos por derechos de autor.

Artículo 34º. — (Renta neta) Para la determinación de la renta neta se computarán como deducciones:

a) Los aportes jubilatorios y otros descuentos legales de previsión social.

b) El 15 % (quince por ciento) de la renta bruta; no obstante se podrá optar por la deducción de los gastos reales necesarios para obtener y conservar la renta.

c) El 50 % (cincuenta por ciento) del saldo resultante en la parte que no exceda del duble del mínimo no imponible individual.

CAPITULO III
RENTA TOTAL

Artículo 35º. — (Renta total) Para la determinación de la renta total del año fiscal, se sumarán las rentas netas gravadas de cada categoría, compensándose sus resultados positivos y negativos.

También se computarán a los efectos del impuesto las rentas de fuente extranjera obtenidas por ciudadanos uruguayos domiciliados en el país. En este caso se podrá deducir del impuesto que deba abonarse la inferior de las siguientes cantidades: 1) el impuesto pagado en el extranjero sobre dichas rentas; 2) la suma que represente, con relación al impuesto que deba abonarse en el país, la misma proporción que las rentas gravadas en el extranjero tengan con la renta total gravada determinada en la forma prevista en el artículo 37º.

Si resultare un saldo negativo el mismo podrá deducirse de la renta total del año inmediato siguiente y así sucesivamente durante un término máximo de cinco años.

Artículo 36º. — (Renta líquida). Los contribuyentes domiciliados en el país podrán deducir de la renta total, siempre que se hayan originado en el mismo, los siguientes importes:

a) Las pensiones alimenticias que deban servirse por sentencia judicial o por convenio homologado judicialmente.

b) Un 10 % (diez por ciento) del importe de la renta exenta por mínimo no imponible y deducciones por dependientes en concepto de gastos de nacimiento, enfermedad, asistencia médica y sepelio. Los gastos que excedan de este porcentaje sólo serán admitidos en cantidades razonables debidamente probadas.

c) Las primas de seguro de vida, hasta un porcentaje máximo del 10 % (diez por ciento) calculado en la forma que establece el apartado anterior.

d) Las donaciones a Entes Públicos y a las Instituciones comprendidas en el artículo 69 de la Constitución cuya condición de tales hubiere sido reconocida por el Poder Ejecutivo.

e) El alquiler efectivamente pagado de la casa habitación que sea residencia habitual del contribuyente, hasta un máximo del 30 % (treinta por ciento) del mínimo no imponible y deducciones por dependientes.

f) Las pérdidas extraordinarias ocasionadas por caso fortuito o fuerza mayor en la parte no cubierta por indemnización o seguro.

g) Los intereses de deudas personales, siempre que se identifique al acreedor y que éste se domicilie en el país.

h) Las rentas que se inviertan en títulos hipotecarios. Estos deberán depositarse en el Banco Hipotecario; y al vencimiento de cada año quedará desbloqueado un 25 % (veinticinco por ciento) del monto original del depósito.

i) Las rentas que se inviertan en construcción de viviendas, de acuerdo con las normas que dicte la reglamentación.

Artículo 37º. — (Renta total gravada). Para la determinación de la renta total gravada se procederá de la siguiente forma:

A) Cuando no exista núcleo familiar, la renta total gravada será igual a la renta líquida menos un mínimo no imponible de $ 30.000.00 (treinta mil pesos).

B) Cuando exista núcleo familiar la renta total gravada será igual a la suma de las rentas líquidas de todos sus componentes y dependientes menos el mínimo no imponible de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) por cada componente y $ 6.000.00 (seis mil pesos) por cada dependiente.

A los efectos de la liquidación del impuesto a la renta total gravada se dividirá por el número de componentes y sobre el cociente resultante se aplicarán las tasas respectivas; el resultado se multiplicará por el número de componentes del núcleo y el producto así obtenido será el impuesto que deba pagar el núcleo familiar.

Artículo 38º. — (Dependientes) Se considerarán dependientes a los efectos de este impuesto las siguientes personas siempre que estén a cargo del contribuyente, se domicilien en el país, y sus respectivas rentas totales no superen el límite de $ 6.000.00 (seis mil pesos) anuales:

a) Parientes incapaces del contribuyente o de su cónyuge por consanguinidad hasta el 3er. grado, por afinidad hasta el 2º grado o por adopción;

b) Ascendientes directos del contribuyente o de su cónyuge;

c) Parientes del contribuyente o de su cónyugue hasta el tercer grado inclusive de consaguinidad o segundo inclusive de afinidad o adopción, mayores de 21 años y menores de 27 que se encuentren cursando estudios universitarios en instituciones oficiales, o en uso de becas de estudio o de capacitación profesional concedidas por instituciones oficiales del país o del extranjero;

d) Mujeres mayores de edad, solteras, divorciadas, viudas, separadas legalmente o de hecho, que sean parientes del contribuyente o de su cónyugue por consaguinidad, hasta el tercer grado, por afinidad hasta el segundo o por adopción;

e) Incapaces cuya tutela, curatela o guarda haya sido otorgada, de acuerdo a las disposiciones vigentes

A los efectos fiscales se considera que los hijos son titulares de las rentas que derivan de su capital o de sus actividades, cualquiera fuere su naturaleza según el derecho privado.

Cuando un dependientes está a cargo de más de un contribuyente la reglamentación establecerá las normas para prorrogar las deducciones y rentas correspondientes entre los contribuyentes.

Artículo 39º. — (Estado civil y domicilio). Se considerará divorciado o separado por todo el año fiscal al contribuyente que tenga ese estado el último día del mismo.

Se considerará casado por todo el año fiscal al contribuyente que el último día del mismo se encuentre casado o haya enviudado en el correr del año fiscal

En caso de aumento o disminución del número de dependientes producido durante el año fiscal, la respectiva deducción se extenderá a todo el año.

Sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas que sobre domicilio establece el derecho privado, se consideran domiciliados en el país:

a) quienes vivan en él durante más de 180 días en el año fiscal; y

b) quienes se encuentren en el extranjero en uso de becas de estudio o en calidad de integrantes del Cuerpo Diplomático y Consular y las personas que tengan con ellos cualquiera de las vinculaciones señaladas en los artículos 7º y 38º siempre que vivan conjuntamente.

Artículo 40º. — (Aplicabilidad de las exenciones). Los contribuyentes que deban pagar impuesto a la renta en el extranjero sólo se beneficiarán de las exenciones establecidas en esta ley cuando las mismas signifiquen un efectivo beneficio para ellos, de acuerdo con las legislaciones de los respectivos países.

Artículo 41º. — (Ajustes a la capacidad contributiva). El Poder Ejecutivo cada dos años ajustará en más o en menos los mínimos no imponibles, las deducciones por cargas de familia, la escala sobre la que se aplican las tasas y el monto de ingresos brutos a que se refiere el artículo 21 inc. 2º, de acuerdo a la proporción que resulte de las variaciones que se produzcan en el costo de la vida, determinadas de acuerdo a los índices promediales que surjan de los servicios estadísticos del Poder Ejecutivo redondeándose las cantidades resultantes. Estos ajustes entrarán en vigencia en el año siguiente al de la fecha del decreto de su fijación.

Cada tres años los contribuyentes podrán reliquidar el impuesto al solo efecto de promediar las rentas totales gravadas del período referido, aplicando al promedio anual el régimen vigente en cada ejercicio. El crédito que resultare a su favor será compensado con el impuesto que deba abonarse en ejercicios posteriores.

CAPITULO IV
TASAS DEL IMPUESTO

Artículo 42º. — (Tasas). Las tasas anuales a aplicarse por escalonamientos profesionales sobre la renta total gravada, serán las siguientes:

Hasta	$	25.000.00			el	5 %
De más de	$	25.000.00	a $	100.000.00	el	10 %
De más de	$	100.000.00	a $	250.000.00	el	15 %
De más de	$	250.000.00	a $	500.000.00	el	20 %
De más de	$	500.000.00	a $	750.000.00	el	30 %
De más de	$	750.000.00	a $	1.000.000.00	el	40 %
De más de	$	1.000.000.00			el	50 %

Cada cuota será gravada por la tasa correspondiente y el saldo que hubiere por la subsiguiente.

La renta neta proveniente de préstamos hipotecarios estará gravada además con una tasa proporcional del 10 % (diez por ciento). Esta tasa se reducirá en un 1 % (uno por ciento) anual, hasta su eliminación total.

CAPITULO V
AGENTES DE RETENCION

Artículo 43º. — (Obligaciones). El Poder Ejecutivo podrá atribuir la calidad de agente de retención a quienes paguen o acrediten rentas. Los agentes de retención estarán obligados a retener el porcentaje que fije el Poder Ejecutivo hasta un máximo del 20 % (veinte por ciento), sobre las rentas netas gravadas que paguen o acrediten, debiendo otorgar al interesado un resguardo que estará exento de timbres.

A estos efectos se entenderá por renta neta:

a) En las categorías inmobiliaria y profesional, la renta bruta menos los porcentajes de deducciones establecidos para las mismas;

b) En las categorías, mobiliaria, industria y comercio, agropecuaria y personal el importe equivalente a las rentas netas que correspondan.

Artículo 44º. — (Procedencia de la retención). No se efectuará la retención en caso que el interesado presente declaración jurada negativa de que las rentas sobre las que habría de practicarse aquella no están gravadas.

Artículo 45º. — (Versiones y comunicación). Las cantidades retenidas o la copia de la declaración jurada negativa en su caso, deberán ser entregados a la Dirección en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 46º. — (Titulares no identificados o domiciliados en el extranjero). Cuando el beneficiario no se individualizare o estuviere domiciliado en el extranjero, la retención a efectuarse será del 20 % (veinte por ciento). El porcentaje se reducirá al 8 % (ocho por ciento) al se tratare de distribución de utilidades que hayan sido gravadas por el impuesto a que se refiere el artículo 68º, inc. 1º.

La reglamentación podrá dictar normas para liberar de la retención a las personas físicas domiciliadas en el extranjero que presenten garantía suficiente a juicio de la Dirección.

Artículo 47º. — (Sanciones). El incumplimiento de las normas precedentes aparejará la responsabilidad solidaria del agente de retención por las cantidades que le hubiera correspondido retener de acuerdo a dichas disposiciones, sin perjuicio de las sanciones aplicables.

Artículo 48º. — (Imputación de las retenciones). Quienes perciban rentas que hubieran sido objeto de retención en la fuente al formular su declaración jurada anual, imputarán los importes retenidos a las cantidades que adeuden por concepto del impuesto, abonando el saldo resultante.

Si las retenciones efectuadas superaran el importe de la deuda impositiva, se procederá por la oficina, a pedido del contribuyente, a la devolución de las sumas correspondientes dentro de los tres meses de presentada la solicitud de devolución.

Si la solicitud no fuera formulada, el importe correspondiente se imputará al impuesto que corresponda abonar en el ejercicio siguiente.

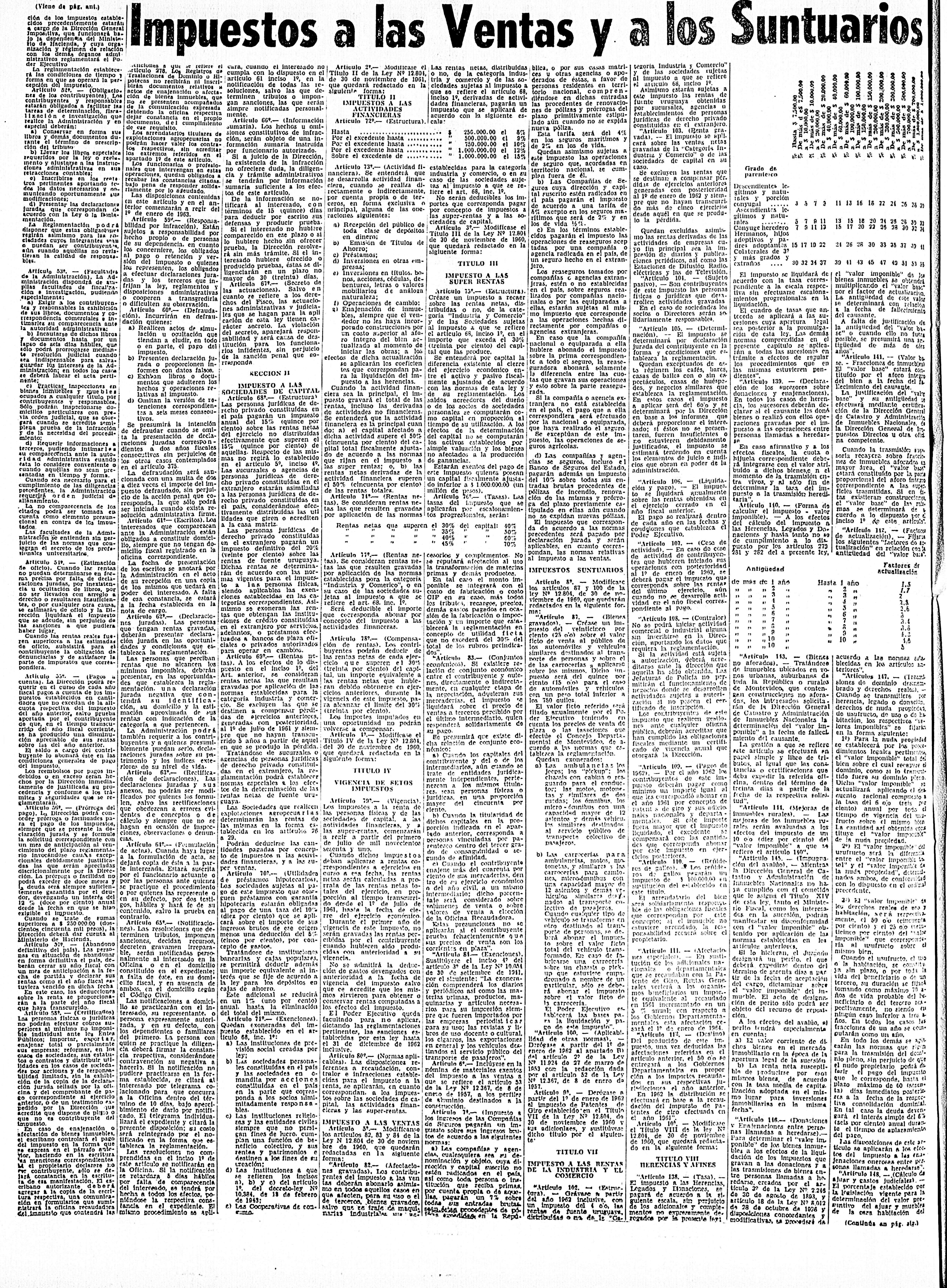
Artículo 49º. — (Retenciones definitivas). Las personas físicas a quienes se les hubiera efectuado retención por estar domiciliados en el extranjero podrán presentar declaración jurada y reliquidar el impuesto dentro del plazo que fije la reglamentación; si así no lo hicieren, el importe retenido tendrá carácter definitivo.

Artículo 50º. — (Efectos de la retención). El contribuyente quedará liberado de su obligación impositiva por el importe de las retenciones que se le hubieren efectuado, siempre que las acredite debidamente.

CAPITULO VI
NORMAS DE RECAUDACION, CONTRALOR e INFRACCIONES

Artículo 51º. — (Recaudación). La aplicación y percep-

(Continúa en pág. sig.)



Alcanzan las modificaciones proyectadas a los Impuestos a las Ventas y a los Suntuarios

(Viene de pág. ant.)

Mecanismo para la liquidación del Impuesto a la Herencia y para el de Instrucción Pública

(Viene de pág. ant.)

causante, se calculará sobre el valor de la totalidad de los demás bienes trasmitidos, gravados y exentos, excluídos los indicados en el artículo 2º de la Ley Nº 12.358, de 3 de enero de 1937, y los bienes funerarios, y menos las deducciones admitidas por la ley con excepción de los gastos judiciales y se incluirá en el activo.

Sobre igual valor más el correspondiente al ajuar y muebles de la casa habitación del causante, determinado de conformidad con lo dispuesto en el inciso precedente, se calculará el porcentaje, establecido por la ley, como valor ficto de los gastos judiciales".

"Artículo 149. — (Cobro del Impuesto). — La recaudación de los impuestos a las Herencias, Legados, Donaciones, a las operaciones entre personas llamadas a heredarse y adicionales estará a cargo de la Dirección General de Impuestos Directos. Su cobro compulsivo se realizará en Montevideo, por intermedio de los Abogados y Procuradores dependientes de la expresada Dirección General y, en el Interior, por los Fiscales Letrados respectivos.

Tratándose del impuesto a los Herencias y Legados será competente para entender en estas demandas el Juzgado que aprobó la liquidación del impuesto.

El auto que aprueba la liquidación provisoria o definitiva del impuesto a las Herencias y Legados constituye título ejecutivo".

"Artículo 150. — (Exenciones). a) Los bienes funerarios estarán exonerados del impuesto a las Herencias, Legados y Donaciones y no serán tenidos en cuenta a ningún efecto fiscal.

...tancias de Autos deberá contener:

I)—Denominación completa del expediente y Juzgado de radicació ndel mismo.

II)—Nombre y apellido del causante y fecha de su fallecimiento.

III)—Nombres y apellidos de los herederos, legatarios y cónyuge supérstite, según corresponda y fecha del auto de declaratoria correspondiente.

IV)—Departamento y Sección Judicial de ubicación de los inmuebles denunciados y número de padrón de los mismos.

Los certificados de Resultancias de Autos sucesorios se presentarán, para su inscripción en el Registro correspondiente, dentro de los treinta días de su expedición.

El registro percibirá por derechos de inscripción, una tasa uniforme de $ 25.00 (veinticinco pesos). Esta inscripción no estará gravada por el Impuesto Universitario.

La inscripción tardía será sancionada con la duplicación del derecho de inscripción".

"Artículo 151.— (Derogaciones). — Deróganse los artículos 7º y 19 de la Ley Nº 2.240, de 30 de agosto de 1893; los artículos 16 y 19 de la Ley Nº 8.012 de 28 de octubre de 1926; el artículo 2º de la Ley Nº 9.062, de 13 de julio de 1933; el artículo 30 de la Ley Nº 13.376, de 10 de febrero de 1956; el artículo 13 de la Ley Nº 12.367, de 8 de enero de Ley Nº 12.482, de 26 de diciembre de 1957; y el artículo 53 de la ciembre de 1957".

(Continúa en pág. sig.)

Se prevén nuevas disposiciones sobre Impuestos Internos y Derechos de Registros Públicos

(Viene de pág. ant.)

pondientes a los años 1957, 1958, 1959, 1960 y 1961.

b) Cuando se trate de inmuebles ubicados en los demás Departamentos en cuatro anualidades iguales conjuntamente con el impuesto de los años 1962, 1963, 1964 y 1965.

Los contribuyentes que abonaren estos atrasos fuera del lugar de ubicación del inmueble pagarán un recargo de treinta centésimos por cada recibo, que se destinará a reintegrar los gastos de cobranza".

"Artículo 293. — (Inmuebles propiedad de representaciones de Organismos Internacionales) No abonarán este impuesto los gobiernos extranjeros por los inmuebles de que sean propietarios, ni los diplomáticos por los que ocupen como residencia familiar, a condición de reciprocidad.

Tampoco se abonará este impuesto por los inmuebles propiedad de los Organismos Internacionales.

En el caso en que las personas o entidades referidas precedentemente fueran arrendatarios estarán asimismo exentas de este impuesto, bajo las mismas condiciones de reciprocidad".

"Artículo 295. —(Distribución del producido del impuesto). Hasta el 31 de Diciembre de 1962, el producido del impuesto se distribuirá en la siguiente forma:

60 % para Rentas Generales
40 % para el Consejo Nal. de Enseñanza Primaria y Normal

A partir del 1º de Enero de 1963 la recaudación del impuesto se destinará íntegramente al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, previa deducción de la comisión de cobranza legal".

"Artículo 296. —(Destino de la recaudación). El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal destinará el producido del impuesto a la reparación de edificios, alimentación y útiles escolares, procurando que el cien por ciento de los montos recaudados en cada Departamento sean destinados a obras y servicios en el mismo".

Artículo 23º. — Deróganse los artículos 291, 292 y 294 de la ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960.

IMPUESTOS INTERNOS

Artículo 24º. — Modifícase el artículo 298 de la ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 298º. — (Tabacos, cigarros y cigarrillos). — El impuesto interno de consumo a los tabacos, cigarros y cigarrillos, queda fijado en la siguiente forma:

I) Cigarros de hoja:

[...]

IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL DE HERENCIA

Artículo 29. — [...] Las sociedades anónimas pagarán un impuesto anual de 8.5 o/oo (ocho y medio por mil) sobre su capital fiscal.

Asimismo pagarán este impuesto:

a) Las sociedades en comandita por acciones [...] de su capital fiscal que corresponda a su capital accionario integrado;

b) Las sociedades [...] integradas por personas físicas de derecho privado constituidas en el extranjero [...] parte de capital fiscal que corresponda a la cuota social perteneciente a las mismas;

c) Las sucursales [...] de personas jurídicas de derecho privado constituidas en el extranjero por el [...] que tengan en el [...]

Artículo 30. — [...]

Artículo 31. — [...]

[...]



SOCIALES

REUNONES INFANTILES

—Celebraron sus cumpleaños con espléndida fiesta las niñas María, Lía, Patricia y Lila Terra Velazco.

Asistieron: Magdalena Terra Reyes, María Elena García Terra, Trinidad Ott Acevedo Terra, Olga Terra Mendivil, Susana Braga Chouhy Terra, Margarita y Carmen Reosen Aguirre, Lucía y Elena Ferrés Arrospide, Marta Ponce de León Terra, Cristina Terra Barreiro, Delia Navarro Castex, Soledad González Mullin, Mathilde Van Scheveren, Alejandra Castillo Calleja, Ma. José Hughes Guerin, Estela Pérez del Castillo, Magdalena Sienra Lerena, María Faget Montero, María Piñeyrúa Hughes, María Bordaberry Herran, Socorro Berro Villegas, Guma Herrera Zorrilla, Eleonora Pueyrredón Regules, Ma. Luisa y Denisse Paullier Suárez, Lucía Gallinal Artagaveytia, Toa de Salterain Herrera, Juana y Magdalena Garri Arocena, Noel Vidiella Sereo, Mireya Bofill Herrera, Pilar Rodríguez FFolle Isabel y Mercedes Piria Von Sanden, Susana Strauch, Bofill, Mercedes Frugoni Storace, Adela Regules, Matilde Artagaveytia Renée Saenz, Florencia Estrázulas, Carmen Regules Mónica y Gabriela Paez, Clarice Buero, Hortensia Algorta, Isabel Campomar, Cecilia Lussich, Nancy y Lily Chang, Alejandrina Fernández, Teresa Pérez del Castillo, María del Corral, Teresita Mailhos, Ana Lía Wilson, Isabel Baldomir, Elena Arocena, Sofía Urioste, Carmen Bouse, Malvina y Gabriela Balparda, Susana Gerona, Mercedes y Beatriz Sayagués Laso, Cristina Moguéira, María José Bermudez, Magdalena y Julia Bonino,, Magdalena Viana, Cecilia y Margarita Mezzera, Cecilia Crispo, Elena García Otero, Beatriz, Zerbino, Jimena Bolz, Magdalena e Irne Arrarte, Mercedes Denis, Margarita Fervaro, Teresa Pereira, Marta y Rosario O'Brien, Elisa Fleurquin, Cecilia Quagliotti, María Tomkinson, Rosina Ponce de León, Rosina de Souza, Estela Winterhalter, María Lerena, Jacqueline Anaya, Clementina. Ruano, Patricia Boxer, Raquel Gatti, Patricia y Eleonora Reguel, Maggie Ramela, Faustina Secco, Fernanda y Yolanda Acosta y Lara, Raquel y Lucía Ferres, Mercedes Rachetti, Madolón Paez, Solange Vidal, Marta Preve, Florence Zerbino, Ma. José y Reina Silva, Margarita Sapriza, Mónica Bauson, Magdalena Patrón, Beatriz Arechavaleta, Ana María Vanrell, Inés Rivas. Aline Francois, Ana Bosch, Matilde Zerbino, Mercedes y Elvira Voulminot, Magela Sienra, María Gallinal, Milagros, Rosario y Juliana Moderos, Lucía y Rosario Abella, Alicia Perena, Amalia y Patricia Jiménez de Aréchaga, Mónica Prunell, Tulia Machado, Delfina Miller, Patricia Dobal, Margarita Amorin, Laura de Marteis, Margarita y Silvia Correa, Raquel del Campo, Ana Inés Beltrán, Rosa Capurro, Magdalena Shaw, Gabriela Cibils, Hortensia Echeverría, Mercedes Jude, Mónica Arocena,. Elena Cibils, Carmen Piñeyrúa Rita Rubio, Teresa Milburn, Priscila Batlle, Elisabeth Paullier, Consuelo Antía, Annie Sundberg, Carmen Villegas, Graciela Varela, Susana Maineiro, Josefina Estrada, Dinorah Strauch, Marta Grego, Raquel Arocena, Mara Currere, Inés Alvarez, Mariana Moratorio, Silvia Sciarra, Cecilia Abal, Laura Comas, Gladys y Silvana Solari, Sofía Quagliotti, Magdalena Gastaldi Carol Apolant, Rosario Garicoits, etc. etc.



Jean Marc Depou, director de la casa Christian Dior de París, con un grupo de los organizadores del gran desfile de modelos, que tendrá lugar el 3 y 4 de diciembre próximo, a beneficio de la Maternidad del Hospital Pereira Rossell

DISERTAN HOY EN EL CLUB CATOLICO

—Nota de jerarquía, ha constituido la conferencia que sobre el tema: "Sobre los pasos de Jesús" ofrecerá esta tarde a las 19 y 30 horas en los salones del Club Católico, el Dr. Héctor Payssé Reyes.

Esta conferencia que es organizada por el Movimiento Pro Visitas a Tierra Santa y esta prestigiada por selecta comisón, ha de congregar dada el extraordinario interés relnante a numerosa y calificada concurrencia.

C. ORIENTACION DE LECTURAS PARA JOVENES

—Finalizando hoy sus actividades del presente año, la Comisión de Orientación de Lecturas para jóvenes (A. C.) invita para la Misa, que en memoria de sus socias Angela Paladino de García Lagos, Inés Berro de Katzenstein, Blanca Cardellino de Zubillaga y de los familiares fallecidos de sus socias, oficiará el Rvdo Padre Barrera, a las 9 horas en la Iglesia de San José (Roque Graceras 772).

A.P.A.C. DE SAN FRANCISCO DE SALES

—La Junta Directiva invita a los señores padres de los alumnos del Colegio Liceo San Francisco de Sales, para la asamblea general ordinaria a realizarse hoy martes a las 21 horas en el salón de actos del Colegio (Av. Agraciada y Br. Artigas, (Cine Maturana) para considerar la orden del día. El Padre Director hará uso de la palabra sobre el tema "Algo que nos interesa recordar". Cambio de ideas. Se ruega encarecidamente la asistencia.

BODAS

SILVA FUGARELLI'Z MASINI BAGNUOLI

El próximo 23 del corriente se realizará la boda de la Srta. Raquel Masini Bagnuoli con el Sr. Tydio A. Silva Fugareliz en la Parroquia de la Sagrada Familia (Capilla Jackson). Serán padrinos el Dr. Javier Oliver Gañudo y la Sra. Blanca Costa Bagnuoli. Actuarán en el contrato civil como testigos por parte del novio: la Srta. Marta Costa y el Sr. Julio Masini Parker y por parte de la novia el Sr. Elbio Costa Ravella y el Sr. Alberto Silva Gianetto.

—Circula en nuestros círculos la siguiente invitación:

Alberto Martínez Cuello y Martha Sonia Acosta participan a sus amistades su enlace que tendrá lugar el próximo domingo 26 del cte. y les invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará con misa de velaciones en la Parroquia San Fco. de Asís (N. París) a las 10 y 30 hs.

LUCIDA REUNION EN EL COUNTRY CLUB DE ATLANTIDA

Tuvo lugar el domingo un te y desfile de modelos de una importante firma de plaza en los salones del Country Club de Atlántida en honor a los socios fundadores y actuales.

Con tal motivo numerosos asociados se reunieron allí, donde las jovencitas: Ana María Tabárez, Carmen Carriquiry, Sheila Bianchi, Alicia Acerenza, Julita Saizar, Elena Fabini, Ana Figueroa, Magdalena Sosa Echegaray, Alicia Simeto, Socorrito Garderes Carbajal, Cristina y Susana Aiello Astarita, Silvya Baez Rodríguez, Laura Bon Franke, Cristina García Gómez, Ana Mariz Tuzo, Rosa Geker, Teresa Bono y Adriana Crespi, sirvieron un exquisito te, mientras la concurrencia observaba el interesante desfile de modelos consistente, en ropa sport y lencería.

Luego tuvo lugar una reunión bailable que amenizada por la orquesta de Lalo Etchegoncelay, se prolongó hasta altas horas de la noche.

Al finalizar la reunión la Comisión de damas que preside la Sra. T. De Feo de Piquero, fue muy felicitada por la concurrencia, debido al brillante éxito obtenido en este acto.

DESTACADAS NOTAS MOTIVAN LOS DESFILES DIOR

Es extraordinario el interés reinante en nuestros círculos por la presentación en el C. Uruguay de la colección de modelos de otoño e invierno que actualmente pasa en París la casa Dior y que serán exhibidas el mes entrante a total beneficio de la Maternidad del Hospital Pereira Rossell.

La primera presentación se llevará a cabo el domingo 3, en el transcurso de una comida y baile de etiqueta, cuya entrada se ha estipulado en $ 150 En la misma, será rifado un modelo de esta afamada casa de modas, además de objetos de joyería, medias, perfumes, corbatas, etc. Las damas asitentes serán obsequiadas con perfumes amablemente cedidos por la Maison Dior.

La otra presentación tendrá lugar el lunes 4, a las 18 hs. y la entrada para ésta es de $ 50.

Ambas reuniones están bajo el patrocinio del embajador de Francia y la Sra. de Bonneau y prestigiada por el siguiente Comité de Honor:

Rosa Garmmón de Haedo, María Amelia Pecollo de Etchegiyen, Olga Clérice de Nardone, María Cruz Sagaseta de Harrison, Selva Regules de Alonso. Elena Victorica de Artagaveytia, María Angélica Llopart de Grauert, Mª Zulema Faropa de Arroyo Torres, Mme. Gabriel Bonneau.

Comunicado de la Diócesis de Mercedes

—Día del Emigrante—

En nombre y por orden de Su Excia. Revma. el Sr. Obispo Diocesano tengo a bien comunicar a los Sres. Sacerdotes del clero diocesano; secular y regular, que el día 3 de diciembre próximo, Primer Domingo de Adviento, se celebra el DIA DEL EMIGRANTE de acuerdo a la Constitución Apostólica "Exsul Familia" de S.S. Pío XII.

Sugiere Su Excia. se exhorte a la oración en todas las parroquias y templos de la Diócesis, implorando por las intenciones del Sumo Pontífice en favor de los emigrantes, se predique poniendo de relieve la obligación de caridad con esos nuestros prójimos, se procure de algún modo hacer la colecta a que se refiere la misma "Exsul Familia" y se realicen distintos actos con los núcleos de emigrantes que viven en nuestros pueblos y ciudades.

MATER ET MAGISTRA

Además se pone en conocimiento de los Sres. Sacerdotes que el Secretariado de Información Católica (SIC) tiene a disposición para su difusión la encíclica de S. S. Juan XXIII, MATER ET MAGISTRA que puede solicitarse en Sarandí 381, Montevideo, siendo un peso el valor de cada ejemplar.

Miguel A. Brito
Canciller

EXCURSION A EUROPA

Ayer en la elegante residencia de los esposos Moller de Berg - Llamas, en la calle Colonia, tuvo lugar la primera reunión general de un distinguido y numerosos grupo de Señoras de nuestra sociedad, para discutir las bases de una futura excursión a Europa, de fines culturales, donde han decidido mandar a sus hijas.

Asesoró esta reunión el Reverendo Padre Domínico, Padre Peyronnet, venido especialmente para ella desde Buenos Aires, donde es actualmente Capellán de la Colectividad Francesa, quien, con la ya adquirida experiencia en esta clase de viajes, orientó en el mejor sentido las aspiraciones de las viajeras y determinó los puntos más importantes de la excursión, cuya organización se decidió confiar a Exprinter S. A.

Se estableció y dividió el itinerario en la sguiente forma: en cuatro etapas de tres semanas cada una, separadas por unos días de descanso y de preparación espiritual para la siguiente.

Los países visitados serán, por orden de etapas:

1º etapa: Roma, punto de llegada; Italia Meridional y Sicilia, Italia Occidental y C. Azul, en Francia (Descanso).

2ª etapa: Francia del Sur, España y Portugal (Descanso).

3ª etapa: Alpes, Suiza, Austria, (con Viena) Alemania, Bélgica, París, Francia del Norte y Centro de Francia (descanso).

4ª etapa: Italia Septentrional, Italia Central y Roma.

El viaje terminará con un crucero a Medio Oriente, con visita a Egipto, Palestina, y Grecia, pero este crucero será optativo entre las viajeras, pudiendo, de este modo, facilitar un más rápido retorno a quien así lo deseara.

La fecha de la partida será, en avión, el 23 de Enero, de Montevideo, y la de la vuelta, el 12 de Mayo para las unas, y el 1º de Junio para las otras.

Las principales señoritas interesadas hasta este momento, en Montevideo, y en Salto son:

Solanges Moller de Berg, Silvia Heller, Rosina Dighiero Arrarte, Elisa Crosa Arrarte, Martha Elena Bonavia Rodríguez Larreta, Charito Piñón, Macarena Bottaro Méndez, Julia Ferretti, Angélica Obes Secco, Rosina Rubio, Albana y Silvinha Rodríguez Martins; Pinito Amstrong Amaro Martha Iriarte, [...]

REPORTAJE A LA JOC

Su nuevo Presidente analiza los problemas del obrero en estos días

PETROPOLIS, Brasil, noviembre (NC). — Bartolo Pérez, el nuevo Presidente de la Juventud Obrera Católica —con casi tres millones en 91 países— declara que los próximos cuatro años serán de "inmenso esfuerzo" para su equipo director.

"La JOC se enfrenta en estos momentos a enormes problemas: en Africa y Asia, continentes de minoría católica, las exigencias son sobre todo de orden misionero", dijo al ser electo aquí durante el II Consejo Mundial.

"En Europa, Canadá y los Estados Unidos tenemos que encarar cuestiones derivadas de la super industrialización. Y la América Latina, continente de población noventa por ciento católica, atraviesa por la primera fase de desarrollo industrial, que exige la presencia y la respuesta del movimiento jocista a muchas interrogaciones".

"Pero tenemos un programa de cuatro años bien marcado, que dará a los jocistas, y a través de ellos a los demás jóvenes trabajadores, una visión consciente de todo cuanto se relacione con sus problemas del trabajo", agregó.

A los 35 años, la vida del mismo Bartolo Pérez es testimonio de la lucha del progreso tecnológico según se mire con ojos cristianos o marxistas. Cuando comenzaba a trabajar como mecánico de torno en una fábica de automóviles en Sao Pualo, le impresionaba la conducta y el ardor de un joven dirigente comunista, compañero de trabajo. Tenía tal influencia sobre los demás que le eligieron representante en las elecciones sindicales.

Pero había también un jocista en la fábrica, profundamente dedicado a hacer el bien a sus compañeros, al paso que daba valiente testimonio de su fe cristiana. También le impresionó a Bartolo, que era un católico tibio.

Por fin se convenció de que sólo el cristianismo podría salvar al mundo, y se unió a la JOC en 1947. ¡Cuán decepcionado se mostró su amigo marxista! En 1948 Pérez era activo dirigente de la JOC y en 1951 llegaba a dirigir toda la región de Sao Paulo, Paraná, Santa Catarina y Río Grande do Sul. De 1957 a 1960 fue presidente nacional de la JOC Brasileña, y presidente dela Acción Católica. Como delegado estuvo en Roma, Lima y Chicago.

La JOC eligió vice- presidente a la señorita Betty Vila, de las Filipinas, de 33 años y oficinista, que también llegó a la presidencia nacional de la JOC en su país. Uno de los directivos del comité mundial es Michael J. Coleman, de 30 años, presidente nacional de la JOC en Estados Unidos, y piloto de profesión.

Un relatorio presentado por el presidente mundial saliente, Romeu Malone, del Canadá, reiteró la doctrina del movimiento.

Como fundamento, dijo tenemos las verdades de la Fe encarnadas en nuestro movimiento especializado, esto es que cada joven trabajador es un hijo de Dios y debe ser respetado como tal. Es la tesis.

Pero a este ideal se opone la dura realidad cotidiana, la antítesis, producto de una mentalidad y de un sistema económico que no respetan la persona humana del trabajo, realidad que a la vez se agrava por problemas de desempleo, malas condiciones de trabajo y vivienda, falta de preparación.

Además, continuó Malone, a estas realidades inmediatas se impone otra mayor, el mundo moderno, que se caracteriza por diversas fuerzas en juego; el aumento de la población, la estructura colonialista en muchas regiones, las migraciones en masa, el poder de la técnica, los anhelos populares de unidad mundial, de un nuevo orden social.

Cumbre de la fuerza jocista es la acción, que ha hecho del jocismo un movimiento de masas, de trabajadores organizados para llevar a sus compañeros a la liberación total en Cristo. Tal es la misión apostólica del jocista, marcada de "amor social" que se extiende de la formación intensa espiritual y de la acción personal, hasta la participación activa en los movimientos obreros como el sindicato, porque desea el jocista mejorar la condición de todos los trabajadores.

Delegaciones de Chile, Bélgica, Corea y el Congo hicieron observaciones al informe de Maolne.

Agenda Católica

Hoy martes

SOLEMNE NOVENA PATRONAL. — Hasta el 27 de Noviembre de 1961. Intención general: por las Vocaciones. — Parroquia de la Medalla Milagrosa y San Agustín, Plaza de Cipriano Miró — Contribuya con su presencia a dar brillo a las Fiestas Patronales. — Ellas son días de fiesta para la Parroquia y de veneración a la Ssma. Virgen de la Medalla Milagrosa.

OBRA MARTA Y MARIA. — Ejercicios espirituales para empleados de casa de familia en la Parroquia de San Ignacio, hoy y mañana a las 15 horas.

SANTUARIO DE LA VIRGEN NIÑA. (Santuario Eucarístico Nal. - RR. Adoratrices, Mercedes 1371). — 6.30 hs. Misa de Comunidad por las Congregantes difuntas. 8.30: Misa. Oficia Rdo. P. David Doktoric; por Sra. Magdalena Levaggi de Dell'Orto, Asistencia del alumnado, Guardias Adoradoras, Miembros del APAC, Exalumnas, Hijas de María, Corte Angélica y demás fieles. 9.30 hs.: Misa de Segunda Comunión, por el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, Mons. Dr. Don Antonio Corso, por el incremento espiritual y temporal de la Congregación. 18 hs.: Preces al Santísimo Sacramento, Bendición con S.D.M. Recepción de Congregantes. Impondrá la medalla el Excmo. Sr. Obispo Auxiliar, dando también la bendición litúrgica de los niños. Presidirá la Procesión y hablará al finalizar el acto. A continuación: Confirmaciones.

CURSO BIBLICO. — Hoy martes 21, a las 20 horas será la acostumbrada clase sobre temas bíblicos, que dicta el Rvdo. P. Benito de Rosario. Tema: "Las garantías de nuestra esperanza cristiana en San Pablo". Canelones Nº 1660. Entrada libre.

SANTUARIO NAL. NTRA. SRA. DE LOURDES. (Avda. Instrucciones Nº 2223). Hoy: Fiesta de la Presentación de la Sma. Virgen. Procesión de la Iglesia a Gruta, a las 17 y 30 horas.

Sabado 25: A las 17 horas, Solemne Bendición de enfermos. Los enfermos que desean recibir esta Bendición deben buscar con anticipación una tarjeta en la Casa Parroquial, Avda. de las Instrucciones 2223; o en la casa de la Srta. Angela Antoniello, en Av. Brasil 2688; Tel. 416511. Domingo 26: 7º aniversario de la Archicofradía de Ntra Sra de Lourdes. A las 17 hs.: Procesión a la Gruta. Imposición de cintas y medallas. Palabras de circunstancias, Misa Vespertina; Reunión festiva para la Cofradía y de las Hijas de María. - Domingo 3: Día de la Primera Comunión, [...]

[...] Gonzaga del Colegio del Sgdo. Corazón de los P.P. Jesuitas. Se tratará sobre la convocatoria al Concilio y tendrá lugar a las 16.30 hs. Estas charlas serán publicadas gradualmente en EL BIEN PUBLICO.

SANTA CECILIA. — El Consejo de las Hijas de María de la Inmaculada Concepción (Martín García 1325), invita a sus congregantes para la Sta. Misa e nhonor de Sta. Cecilia, el 22 del corriente a las 16.30 horas. Seguidamente se realizará la elección de Presidenta y Asistentas.

Días siguientes

POR UN MUNDO MEJOR. (Charlas del R. P. Jorge Ortiz S.J.). — El próximo martes 28 se realizará en la Parroquia del Cordón una jornada de espiritualidad para todas aquellas personas que han hecho Ejercitaciones Por un Mundo Mejor y también para aquellas que deseen conocer este Movimiento. El Rvdo. Padre Ortiz dará dos charlas con un intervalo, comenzando a las 16 hs. Salón de Actos, Colonia 1532. Entrada libre.

Calendario Misional 1962

Se avisa a las Comisiones Directivas de los Centros de Propagación de la Fe y Santa Infancia Acción Misionera Estudiantil y a todos los particulares interesados en él, que acaba de llegar el Calendario Misional 1962.

Pasar a retirarlo por la Dirección Nacional de Prof. de la Fe. Soriano 1472 en horas de oficina. Lunes a Viernes de 10 a 12 y 18 a 20 horas.

Culminaron actos en honor del P. Carlos Omaechevarría

Completamos la nota gráfica que dimos del acto de la condecoración del P. Carlos Omaechevarría O. F. M., por el Gobierno de España, manifestando fue celebrada por él la Misa de Acción de Gracias y de ruego por sus muchas obras de fundaciones, diciendo el panegírico de Santa Isabel de Hungría, que se celebraba el 19.

La numerosa feligresía e invitados especiales que asistieron pasaron luego al gran patio de la parroquia donde se levantaba un estrado presidido por San Francisco de Asís. En ambiente de grata fraternidad y de entusiasmo el Hno. Ministro de la O. T. inició el acto con gráfica y fervorosa palabra exaltando la figura tan celebrada cuan querida del P. Carlos. Siguió el Sr. Alejandro Gallinal Heber, con una pieza oratoria de vigoroso y elegante pensamiento. El P. Carlos con suma humildad y no menor emoción, agradeció el homenaje que él consideraba sumamente excesivo, pero que le servía para medir cuanta generosidad se muestra en las almas.

Se le hizo entrega de un obsequio para gastos de sus obras. Y colmó la emoción, la presencia de unos 70 niñitos de la Escuela gratuita Sta. Clara, y la entrega de un sobrecito, con el dinero coleotado por los niños con sus ahorritos...

Se dieron a conocer varias elocuentes adhesiones, entre ellas las del Excmo. Sr. Nuncio y la del Emmo. Sr. Arzobispo; que como coronamiento del acto, transcribimos:

"Antonio María Cardenal Barbieri Arzobispo de Montevideo se adhiere al homenaje que se tributa al R. P. Carlos Mª Omaechevarría O. F. M., con motivo de ser condecorado por el Gobierno de España, mediante la Embajada Española en Montevideo, por sus extraordinarias realizaciones franciscano- apostólica y de cultura, y ruega para que Dios Nuestro Señor lo condecore en el cielo por su labor apostólica".

Bendición de las Madres habrá hoy en el Círculo

Esta tarde tendrá lugar en el Círculo Católico de Obreros de Montevideo la tradicional ceremonia de la "Bendición de las Madres" que se hará en la sección "Maternidad" de dicho nosocomio.

El acto se cumplirá en el Colegio de San José del aludido Sanatorio [...]

El Círculo Católico de Obreros invita muy especialmente a participar de esta ceremonia de hondo sentido religioso.

El Directorio del CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO

tiene el agrado de invitar a los actos a celebrarse con motivo de las ceremonias de la BENDICION DE LAS MADRES que tendrá lugar en el Servicio de Maternidad de nuestro Sanatorio. [...] estará a cargo [...] Capilla [...] 1er. Piso, [...]

Dr. JULIO C. LAVAGNA, Secretario — BENJAMIN DEMINCO MOSCA, Presidente

Teatro en el Mundo

RECREACION DEL TEATRO GRIEGO. — De unos años a esta parte, se ha venido operando un resurgimiento del teatro griego, en los lugares donde hace más de dos mil años vivieran el sortilegio de su creación imperecedera. Durante mucho tiempo investigadores sapientes fueron desentrañando la verdad histórica que permitiría asistir de nuevo a la revelación de la belleza memorable de la tragedia griega.

Ahora se ha logrado la reproducción con criterio moderno de ciclos de los trágicos griegos en el ambiente misterioso donde Esquilo, Sofocles y Eurípides crearon sus tragedias inmortales, muchas de las cuales se han perdido al parecer definitivamente, como los mármoles sepultos de que nos hablara Rodó. En el Odeon de "Herod Atticus", al pie del Acrópolis o en el Teatro Antiguo de Epidaurus, se realizan por el Teatro Nacional de Atenas representaciones de versiones originales cuidadosamena reelaboradas que reflejan la maestría de los creadores del siglo V.

En el último Festival un elenco especializado puso en escenas obras de Esquilo Sofocles, Eurípides y Aristófanes, incluyendo además la reelaboración de "Dyscolos" una comedia de Menandro del cual solo se conocían antes de ahora fragmentos aislados de sus obras.

LOS "TENORIOS" EN ESPAÑA.— Sigue conservando su tradición del mes de noviembre la representación de "Don Juan Tenorio". Las crónicas dan cuenta del éxito de dos "Tenorios" en Barcelona, uno por Mario Cabré en el Apolo y otro de Enrique Guitart en el Romea, como se ve dos conocidos de nuestro medio. En el Lara madrileño ha llamado la atención la puesta en escena tradicional de Conrado Blanco donde destacaron la interpretación de Carlos Mendy en el papel protagónico y Lina Rosales en Doña Inés. En el María Guerrero a su vez, Teatro de Arte de Madrid con la dirección de Martínez Rivas, repuso una versión de "El Burlador de Sevilla", de Tirso de Molina, en una adaptación que ha llamado la atención y donde se han destacado promisorias figuras juveniles entre las cuales se mencionan Elena María Tejeiro y Carmelo Valverde.

Pero no todo es "donjuanesco en el ambiente teatral español pues también ha habido en el Barcelona de la ciudad homónima una comedia policíaca "La noche del 5 de marzo", por la compañía de Arturo Serrano con Manuel Díaz Gonzáles y en Murcia la compañía de Luis B. Arroyo se ha presentado con la obra de Passo "Cuidado con las personas formales". Este autor parece volver a ser esta temporada uno de los más representados.

ESTRENOS ALEMANES. — La República Federal Alemana y el Berlín Oeste continúan siendo los lugares donde se anuncian mayores novedades escénicas, no sólo de obras y autores locales, sino también de traducciones de todos los países vecinos. Basta citar los títulos de los estrenos en perspectiva para darnos cuenta de la actividad de los autores alemanes.

Entre ellos las crónicas mencionan: "Un trago de tierra" de Heirinch Boll, en Dussendorf; "Goce y dolor del Sr. Wezee", de Johns Behn, en Berlín; "Emilio y los tres gemelos", de Erich Kastner, en Munich, "Los Hijos del Sr. Proteo", de Peter Hirch en Stugart; "Los Antropófagos" de Herbert Asmodi, en Bochum; "Los hermanos Erskine" de Otto Zoof en Baden- Baden; "El perro del General" de Heinar Kipphardt en Essen; "Gran diatriba en la muralla", de Tankred Dort en Lubeck "¡Ay de aquel que no miente" de Richard Hey en Hamburgo; "Stalingrado" de Klaus Hubalek en Colonia y "Bajo el signo de Piscis" de Hans Baymann en Hamburgo. La mayoría de esos teatros tienen fijados para segundo título otro estreno de autor extranjero que seguirá al de autor nacional, y entre ellos figuran Fridrich Durrenmat (Los Físicos), Max Frisch (Andorra), Carl Zuckmayer (El reloj de la una) "Lawrence Durrell (Acte), Samuel Becket (Los días felices) Aonuilh (La orquesta), Jacques Audiberti (La hormiga en el cuerpo; Georges Schehade (El Viaje) Tadeus Rosewicz (Cartoteca). Amos Keúnan (El León), Diego Fabbri (Proceso Karamazoff) Edward Albee (El sueño americano) y muchas otras. Si este es solo el comienzo de la temporada podemos tener una idea del movimiento teatral que se cumple en Alemania Oeste. Los traductores locales tienen todavía un campo inexplorado.

Panorama TEATRAL

CON LA FUNCION DE HOY entra en su última semana la versión escénica de la novela de Gogol "Las aventuras de Chichicov" o "Las almas muertas". Esta versión, debida a Ida Vitale y Laura Escalante, ha venido representándose e nel Teatro Solís con señalado éxito.

TEATRO DEL PUEBLO estrenará el sábado 25 del corriente en el Teatro Victoria "La cacatúa verde", de Arthur Schnitzler, con traducción de Luis Novas Terra. Dirección de Ruben Yáñez y escenografía de Carlos Carvalho.

HUGO MAZZA dirigirá en breve "Album de Familia" de Noel Coward en Teatro Circular.

EN EL ESCENARIO del Club Católico se llevará a cabo en breve la representación de "El sí de las niñas". Dirigirá Héctor Gandós García el elenco de Teatro de Cámara de Montevideo.

LA REVISTA del Teatro Maipo, procedente de Buenos Aires debutará próximamente en Montevideo. La presenta la empresa PADE

OSCAR GUERRA dirigirá próximamente la obra cómica "Cascarrabias" de Juan A. Burón con Teatro Experimental Inde.

ROBERTO BARRY en sus últimos quince días de actuación en el Stella D'Italia, presenta a partir del jueves, la reprise cómica: "Qué luna de miel mamita", tres actos de Botta y Bronemberg. Jueves y viernes en nocturnas a las 21.45, sábado en vermouth y noche y el domingo en tres funciones: matinée a las 15.15, vermouth a las 18.15 y nocturna a las 21.45. Entradas en venta.

Opinan nuestros críticos

"EL CIRCO NUNCA MUERE": Entretenido

"THE BIG SHOW". EE.UU. 1960. Producción: Ted Sherdeman y James B. Clark. Sello: 20th Century Fox. Dirección: James B. Clark. Guión: Ted Sherdeman. Foto: Otto Heller. Música: Paul Sawtell. Intérpretes: Esther Williams, Cliff Robertson, Nehemah Persof. Cine Censa (20-11-61).

Entre la multitud de películas del ambiente circense, con sus alegrías, sus riesgos acrobáticos, las pasiones de su gente siempre peregrinando por los más diversos lugares, entreteniendo a grandes y a chicos, sobretodo dejando en estos recuerdos imborrables del amor al riesgo, esta resulta una de las más entretenidas.

La anécdota presenta a la familia de Bruno Everard, unida y dividida, pero siempre sosteniendo el más acendrado cariño por los azares de la carpa. Se suceden las tragedias que van tronchando las vidas de los más arriesgados pero siempre surgen los sustitutos que hacen de los trapecistas y equilibristas los puntales más firmes del circo.

Se suceden buenos tiempos, que permiten montar grandes espectáculos bajo techos más sólidos, y con instalaciones más lujosas, pero siempre el espectáculo es el mismo.

Aquí se mezcla con la presentación del espectáculo varios romances unos logrados y otros frustrados para darle matices variados al atractivo del circo. Pero los romances y las desviaciones pasionales son accesorios, o condimento del espectáculo, que esta película muestra en cuatro o cinco pantallazos.

Los Ponys evolucionando con plástica coreográfica, la domadora manejando las habilidades increíbles de los osos, los trapecistas en impecables triples, los equilibristas en sorprendentes artificios sobre el alambre, y otros números típicos del género proporcionan un agradable entretenimiento, que lamentablemente no es apropiado para niños menores dada cierta crudeza realista de algunas escenas, que para esa edad resultan impresionantes.

En el núcleo de intérpretes que James Clark, director y libretista maneja con acierto, se destaca la pareja de la veterana Esther Williams y Cliff Robertson. El color de luxe y la pantalla ancha no desentona sino que contribuyen a la espectacularidad de la película que reclama esas exterioridades

P.B.G.



JOSE (Gerard Tichy) y MARIA (Siobham McKenna) camino de Belén, escena de la película "El Rey de Reyes", realización de un tema religioso que ha sido muy elogiada en los Estados Unidos. Esta película ha sido dirigida por Nicholas Ray, sobre un guión de Philip Yordan, quien ha pretendido sintetizar la vida y las enseñanzas de Jesús y sus discípulos

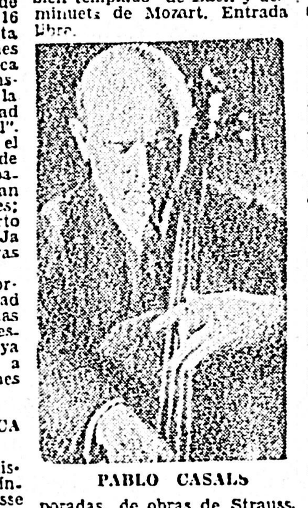
Musicalerías

PABLO CASALS EN LA CASA BLANCA. — Un acontecimiento extraordinario ha sido el concierto realizado por el eminente cellista de 81 años, don Pablo Casals, ante el Presidente Kennedy, su familia y los más prestigiosos músicos norteamericanos. El consagrado maestro para describir el cordialísimo recibimiento que le tributó el Presidente de los Estados Unidos sólo pudo decir con voz muy queda, una sola palabra: Grandioso, —cuando le entregaron el álbum de fotografías obtenidas en el concierto por encargo del Presidente Kennedy. El maestro y su joven esposa (también violoncellista) conversaron después del concierto con la familia Kennedy, sobre cuestiones de música y de arte durante un largo rato. La primera dama de los EE.UU. tuvo amplias oportunidades para impresionar a sus auditores con sus profundos conocimientos artísticos y al mismo tiempo proporcionar a sus invitados una velada tan acogedora como galante. Grandes artistas norteamericanos presentes quedaron impresionados con el arte incomparable de Casals, y Eugenio Ormandy pudo sintetizar el pensamiento de todos ellos diciendo: "Es el más grande de los artistas que hoy viven". Críticos y artistas señalaron la increíble belleza de las interpretaciones de don Pablo Casals.

— VENDRA LA SINFONICA DE BAMBERG— Desde el año 1920, cuando la filarmónica de Berlín dirigida por el ilustre Feliz Weintgarner visitó América del Sur ninguna formación sinfónica Alemana había realizado gira de concierto por Latinoamérica. Para el año próximo está proyectada una gira de 28 conciertos por la Orquesta Sinfónica de Bamberg que dirige el maestro Joseph Keilberg, la cual recorrerá el continente de norte desde el 8 de marzo de 1962 hasta el 16 de abril. Auspician esta visita el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana y la institución de la cual partió la iniciativa, qu es la Sociedad Brasileña "Pro Arte Brasil".

Las ciudades incluídas en el recorrido de la orquesta de Hamberg, son: Méjico-Habana-Caracas-BogotáLima, Santiago de ChileBuenos Aires; Montevideo, Asunción, Porto Alegre; San Pablo,Río de Janeiro, Brasilia, y algunas otras ciudades del vecino país.

Con la venida de esta or- [illegible]



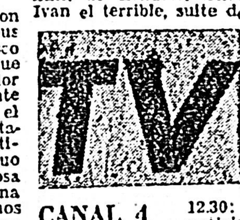
RICARDO STRAUSS

DIFUSION DE LA MUSICA DE R. STRAUSS [illegible]

Actividades MUSICALES

— El jueves próximo, a las 19 horas, los alumnos de la Escuela Municipal de Música que dirige el Mtro. Vicente Ascone, ofrecerán una audición.exámen que se llevará a cabo en Sala Verdi.

Se ejecutará el siguiente programa: Vivaldi, "Concierto en Fa para flauta y piano" (Flauta: Jorge Francia; piano: Nelson Ciocca); Bach, "Adagio" para clarinete y piano (Clarinete: Edgardo D'Andrea; piano: Francisco Nolé); Hindemit, "Sonata" para oboe y piano (Oboe: Ani Alvarez Badano; piano: Elisa Etchepare); Vivaldi, "Concierto en Sol" para violín y piano (Violín: José Chain; piano: María Teresa Sande). El conjunto de instrumentos de madera integrado por Leonor Alvarez (oboe), Edgardo D'Andrea (clarinete) y Miguel Castro (fagot), ejecutará la "Fuga 21 para clavicordio bien templado" de Bach y dos minuets de Mozart. Entrada libre.



PABLO CASALS

INTERESANTE ACOPLE

Discografía

Darius Milhaud

[illegible]

Para ver y oir

Sodre

[illegible]



PROGRAMACION PARA HOY POR CANALES 4 Y 10

CANAL 4 [illegible]

CANAL 10 [illegible]

Teatros, Conciertos, Variedades

[illegible]

SALAS DE ESTRENO

[illegible]

En los Cines de Barrios

[illegible]

Continuados

[illegible]

Calificaciones

[illegible]

OPERACIONES EN LA TABLADA

Se iniciaron las actividades de la semana, en el Mercado de Haciendas, dentro de los mismos términos del cierre de la semana anterior, ya que la casi totalidad de los ganados gordos que salieron a la pista, tenían su colocación anticipada. Estos conjuntos se colocaron de la siguiente manera: novillos de buena preparación y gordura entre 1.750 y 1.780 mls., buenos gordos a 1.700 y 1.730 mls., gordos a 1.600 y 1.650 mls., vacas buenas gordas y de rendimiento a $ 1.550 mls. Las haciendas aparentes para la industria, se colocaron corrientemente y dentro de las cotizaciones que se mencionan a continuación: novillos empulpados a 1.450 mls., terneros buenos gordos a 1.550 mls., gordos a 1.450 y 1.480 mls., empulpados a 1.400 mls., carnudos a 1.300 y flacos a 1.300 mls., toros a 1.200 y 1.250 mls. Se vendieron en total 622 reses vacunas y 352 lanares, discriminadas de la siguiente manera: 311 novillos, 30 vacas, 277 terneros, 4 toros, 98 corderos y 254 capones.

Arribaron a Tablada 11 vagones sencillos con 231 reses y 2 doble pisos con 332 cabezas y por arreo y camiones 391 vacunos. Para hoy hay anunciados 53 vagones sencillos y 2 doble pisos.

Los precios mínimos y máximos, que se obtuvieron por clase de ganado fueron los siguientes: novillos entre 1.450 y 1.760 mls. vacas a 1.550 mls. terneros deso 1.200 y 1.530 mls. toros a 1.200 y 1.250 mls. corderos pelados a 1.300 mls. capones a 900 mls.

Intervinieron en las transacciones del día los frigoríficos Nacional, Ottonello Hnos. Cattivelli Hnos., lassociedades de Abasto; Urbana Misa García y Cía., A. Centenario, Aurora, Plus Ultra, La Comercial, la fábrica de C. A. Schneck y los abastecedores del interior.

He aquí el detalle de las adquisiciones que realizaron en el día de ayer, los diferentes establecimientos:

Frig. Nacional. — Novillos 93 entre 1.600 y 1.750 mls. Vacas 30 a 1.550 mls.

Sdad. Urbana de Abasto.— Novillos 31 a 1.650 y 1.750 mls.

Missa García y Cía.— Novillos 21 a 1.730 mls.

Abasto Centenario.— Novillos 43 a 1.730 mls.

Aurora Sdad. de Resp. Ltda. — Novillos 42 a 1.700 y 1.735 mls.

Plus Ultra Sdad. en Comandita. — Novillos 44 a 1.750 mls.

Sdad. Col. La Comercial.— Novillos 19 a 1.780 mls.

Frig. Ottonello Hnos.— Terneros 124 entre 1.300 y 1.550 mls.

Frig. Cattivelli Hnos. Novillos 2 a 1.200 y 1.450 mls. Terneros 121 entre 1.200 y 1.450 mls. Toros 4 a 1.200 y 1.250 mls.

Fca. Carlos A. Schneck. — Terneros 32 a 1.480 mls.

Interior.— Novillos 21 a 1.730 mls. Corderos 98 a 1.300 mls. Capones 254 a 900 mls.

ENTRADA DE VACUNOS

Frig. Nacional	128
Sdad. Urbana de A.	21
Missa y García y Cía.	21
Abasto Centenario	43
Aurora Sdad. Resp. Lt.	42
Plus Ultra Sdad. Col.	44
La Comercial S. Col.	19
Frig. Ottonello Hnos.	124
Frig. Cattivelli Hnos.	127
Fca. Carlos A. Schneck	32
Interior	21
Total:	623

ENTRADA DE LANARES

Interior	352

ENTRADA Y VENTA DE HACIENDAS

De Colonia.— De R. Damián— 49 terneros prom. 263 k. a 1.550 mls. Ottonello Hn. De Julio P. Barcena: 71 terneros prom. 242 k. a 1.350 mls. 4 íd. prom. 242 k. a 1.300 mls. Ottonello Hnos. De Antonio y E. Milano: 19 novillos prom. 509 k. a 1.750 mls. 2 íd. prom. 509 k. a 1.650 mls. S.U.D.A. De Gabriel Hoffman: 2 toros prom. 525 k. a 1.250 mls. 35 terneros prom. 227 k. a 1.450 mls. 1 novillo con 400 k. a 1.450 mls. La Unidad.

De Lavalleja.— De J. Fernández: 10 novillos prom. 560 k. a 1.780 mls. La Comercial.

De Canelones. —De Cesario Damián: 32 terneros pro. 174 k. a 1.480 mls. C. A. Schneck.

De Cerro Largo.— De Arquimedes y Heber Segredo: 5 novillos prom. 522 k. a 1.700 mls. 37 novillos prom. 480 k. a 1.735 mls. Aurora S. R. L.

De Próspero Latorre: 3 novillos prom. 542 k. a 1.750 mls 10 íd. prom. 542 k. a 1.600 mls. Nacional.

De Florida.— De Estancia "Santa Elina" 58 novillos pr. 434 k. a 1.720 mls. 30 vacas prom. 457 k. a 1.550 mls. Nac. De Juan G. Abreu hijos: 164 capones prom. 53 k. a 900 mls. Interior Adolfo Macblin.

De Ruben A. Rave: 40 terneros prom. 249 k. a 1.400 mls. 15 íd. prom. 249 k. a 1.200 mls. La Unidad.

De Durazno.— De Edurado Jubin: 21 novillos prom. 507 k. a 1.730 mls. Interior: Roberto Raña: 21 novillos pro. 486 k. a 1.730 mls. Misa García. 98 corderos prom. 28 k. a 1.300 mls. 90 capones pr. 53 k. a 900 mls. Interior L. Spickermann.

De Soriano. —De Estancia Reynaldo J. Rodino S. A.: 44 Novillos prom. 461 k. a 1.750 mls. Plus Ultra.

De Luis I. Sasen: 43 novillos prom. 455 k. a 1.730 mls. A. Centenario.

De San José. —De Erico Lenus: 2 toros prom. 590 k. a 1.200 mls., 1 novillo con 410 k. a 1.200 mls. 30 terneros prom. 188 k. a 1.400 mls. 1 íd. con 150 k. a 1.400 mls. Cattivelli Hnos.

Productos Agropecuarios

LANAS — Vellón Cruza (10 kilos)

Finas supras	86.— 88.—
Finas super. a sup	84.— 85.—
Superiores	78.— 81.—
Finas buenas	82.— 83.—
Cordero Cruza	78.— 81.—
Fina y mediana	44.— 45.—
Gruesa	Nominal
Caemilla	33.— 34.—
Barriga Cruza	
Fina y mediana	28.— 29.—
Gruesa	Nominal
Caemilla	20.50 21.50
Epidermis	23.— 25.—
Descole	28.— 29.—
Descole c/semilla	20.50 21.50

PIELES LANARES

1/2, 3/4 la. sr. mald.	64.— 65.—
1/2, 3/4 l. a. lt. g. o.	32.— 32.50
De 1/4 y t., l. g. f. b.	54.— 55.—
De 1/4 y tron. mal.	5.40 5.50

[illegible]

Inservibles	[illegible]
Potrillos sanos c/u	[illegible]
CERDA—	
Vaca	133.- 140.-
Potro s/prop colas	135.- 140.-
TRIGO. — [illegible]	
Base 78	Nominal
Fideo superior	75.—
MAIZ —	
Pino	60.— 60.50
Común superior	58.50 59.—
Común bueno	57.— 58.—
Común amarillo	54.— 56.—
Común húmedo	Nominal
AVENA—	
Superior	43.— 44.—
Buena	40.— 41.—
Regular	Nominal
CEBADA—	
Superior forrajera	53.— 55.—

[illegible] en la semana anterior.

Cueros vacunos y de potros, secos. — Poca mercadería se ofrece, y los compradores pagan los precios ya conocidos.

Cueros vacunos salados. — No se llevan a cabo transacciones con estos cueros, lo que ha determinado que los precios se estimen como nominales.

Cerda. — Tanto la cerda de vaca como la de potro se vende entre $ 130.00 a $ 140.

AGRICULTURA

Trigo. — En los esporádicos negocios que se registran [illegible]

[illegible]

Pieles lanares. — Con estas pieles se llevan a cabo negocios que anotan precios más altos que los cotizados [illegible]

Sorgos graníferos. — Con demanda desinteresada se negocia con estos sorgos.

Peras y Manzanas

La Cámara de Comercio Uruguayo - Alemana informa al comercio exportador que según publicación en el Avisador Federal de fecha 26 de octubre 1961 ha sido abierta la siguiente nueva licitación para la importación de productos uruguayos a la República Federal de Alemania: Licitación Nº 20.006: Manzanas y Peras.

Los interesados en conocer los detalles al respecto podrán dirigirse a las oficinas de esa Cámara, Zabala 1379, 4º piso, Esc. 20, Tel. 9.19.95.

NEGOCIOS DE AYER

Primera Rueda [illegible]

Segunda Rueda [illegible]

ASI VA LA BOLSA DE MONTEVIDEO

AYER: Floja para Deudas Municipales y sostenida para los demás valores

[illegible]

DEUDAS INTERNAS 5%

[illegible]

ACCIONES

Frigorífico Uruguayo (Pref.)	—	—	s/o.	79.—
Ind. Lanera del Uruguay	85.—	89.—	84.—	89.—
Ind. Papelera Uruguaya	s/o.	91.—	s/c.	91.—
Montevideo Refrescos C	200.—	250.—	200.—	250.—
Montev. Refrescos (Pref. Esp.)	—	—	85.—	90.—
Pamer	65.50	67.—	s/c.	65.—
Rausa	47.—	s/v.	48.50	48.50
Saint Hnos. del Uruguay	s/c.	100.—	s/c.	100.—
Soc. Uruguaya de Esmaltado	s/c.	110.—	s/c.	110.—

Rausa 20 para hoy .... 48.50; 60 para hoy .... 49.—

OBLIGACIONES: Cinoca 12 % 23.000 para hoy 87.50

Los negocios totalizaron $ 1:245.575

Tuvo un comienzo moderado el Mercado de Valores de nuestra capital, en la primera jornada semanal. [illegible]

TITULOS HIPOTECARIOS 5%

DEUDAS MUNICIPALES 5%

OBLIGACIONES

Resumen

[illegible]

Tablada de Porcinos

Al referirnos en esta oportunidad a la forma como se iniciaron las actividades de la semana en el mercado local de ganado porcino, debemos expresar que los negocios se concretaron con precios bajos, [illegible]

MOVIMIENTO MARITIMO

[illegible]

Censo General Agropecuario de 1961

Como ya adelantáramos en ediciones anteriores, en forma de comentario y análisis, se han dado a conocer las cifras primarias de los principales rubros por Departamento y la República y comparadas con las cifras definitivas del relevamiento similar formulado en el año 1956.

Estos datos pertenecen a la División Estadística y Censos del Departamento de Economía Rural dependiente de la Dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Se hace notar que estas cifras fueron tomadas de las planillas de supervisión, pudiendo variar luego de revisados los formularios. Además como queda en evidencia, se ha omitido la inclusión de las cifras correspondientes al Departamento de Montevideo, por no revestir las mismas significación con relación a los rubros insertados.

LA REPUBLICA

	1961	1956	1956 = 100
Nº de establecimientos	84.857	85.745	98.96
Superficie total	16:817.657	16:732.149	100.51
Total de vacunos	8:671.163	7:423.984	116.00
Total de lanares	21:482.089	23:301.971	92.19
Total lanares esquilados	22:946.101	25:191.040	91.09
Total Kgs. de lana	69:087.860	80:443.073	85.88
Trigo Hás. sembradas	514.001	791.518	64.94
Trigo producción Kgs.	404:969.702	832.809.328	48.63
Lino Hás. sembradas	122.096	110.217	110.78
Lino producción Kgs.	67.086.531	49:834.132	134.02
Maíz Hás. sembradas	276.561	323.151	85.58
Maíz producción Kgs.	219:954.564	208:504.293	105.49
Girasol Hás. sembradas	138.925	183.254	75.81
Girasol producción Kgs.	56:955.388	79:132.475	71.97

COTIZACION DE NUESTRA MONEDA

PRECIOS OFICIALES DE CIERRE
CAMBIO LIBRE — OPERACIONES A LA VISTA

DENOMINACIONES	BILLETES Compra (Viernes)	Venta (Viernes)	BILLETES Compra (Lunes)	Venta (Lunes)
1 LIBRA PAPEL	30.30	31.20	30.30	31.20
100 PESOS ARGENTINOS	13.10	13.40	13.05	13.35
100 DOLARES	1.100.—	1.110.—	1.100.—	1.110.—
[illegible]	251.50	259.30	251.50	259.30

[illegible]

MONEDAS DE ORO

[illegible]

MERCADO FINANCIERO

AVALUACIONES

[illegible]

BOLSA DE NUEVA YORK

PROMEDIOS DOW JONES

TITULOS (Compradores)

ACCIONES

[illegible]

Noticias Rurales

[illegible]

Los pelados valen alrededor de 40 pesos y los borregos y borreguitos se cotizan a 35 pesos.

Los cueros vacunos se negocian entre 35 a 36 pesos los de pelo de verano y garrapata 28 a 28.50 y los inservibles 8.00.

Los nonatos valen alrededor de 50 y la cerda mezcla vaca y yeguarizo de 90 a 100 pesos.

FALTAN RECURSOS

SALTO, 20 (ANI). — Se señala que los inspectores de sarna del Departamento se ven impedidos de cumplir sus funciones porque no se les abonan los viáticos para locomoción.

Además no se les ha pagado la prima por hogar constituído y los sueldos los percibe nconatraso.

Buques uruguayos de ultramar

"Nortemar" — Carga 14|11 en N. York. Esperado el 4|12.

"Sudelmar" — Zarpa 11|11 para Río Grande tomando carga para puertos de Africa Ecuatorial.

"Estemar" — Esperado de Brasil 15|18 noviembre.

Administración de Ferrocarriles del Estado

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 638/61 — Caños de hierro negro, galvanizado, y accesorios para agua. Apertura 17 de enero de 1962, a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00.

Nº 639/61 — Clavos galvanizados tipo buque. Apertura 23 de enero de 1962, a las 11 horas. Precio del pliego $ 5.00.

Nº 640/61 — Hierros en general. Apertura 30 de enero de 1962, a las 10 horas. Precio del pliego $ 6.00.

Nº 642/61 — Mandíbulas para trituradora de piedra. Apertura 17 de enero de 1962, a las 11 horas, con cualquier número de ofertas. Precio del pliego $ 5.00.

Nº 645/61 — Acero para elásticos, herramientas, etc. Apertura 23 de enero de 1962, a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00.

Nº 646/61 — Paños rejilla y paños para piso. Apertura 21 de diciembre de 1961, a las 10 horas. Precio del pliego $ 4.00.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz Nº 1095 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18.30 hs.

Selección Rusa: "No molestar, descanso"

SANTIAGO DE CHILE, 20 (UPI). — El seleccionado soviético llegó hoy y, con la misma velocidad que desarrollan sus punteros, se fue a dormir al Hotel Carrera. Un letrero que dice "No molestar" confirma, en las puertas de sus habitaciones, que el descanso es algo fundamental en el entrenamiento de los jugadores soviéticos.



La Sociedad de Perros Ovejeros Alemanes dio a conocer anoche en conferencia de prensa los detalles de la exposición internacional que se realizará en nuestra ciudad. Cabe destacar que la entidad mencionada se guía por el lema: "no es ovejero alemán, si no es útil".

Cinco hombres descansaron en Buenos Aires y esperan la oportunidad de practicar esta tarde.

Entre tanto, los 22 jugadores que integran el seleccionado de Chile se concentraron en Las Vertientes, un pequeño centro de recreación situado cerca de Santiago.

Una gran incógnita a resolver es la inclusión del jugador Yashin, llamado por los periódicos locales "el mejor guardameta del mundo", en el equipo que competirá el miércoles por la noche.

También se duda que participen los jugadores chilenos Escutti, guardameta, Raúl Sánchez zaguero, y Campos, central delantero, por encontrarse lesionados.

Los periódicos publicaron por segundo día consecutivo amplias informaciones calificando de "sensacional" la victoria obtenida por los rusos sobre Argentina, así como detallados relatos sobre el guardameta Yashin y los punteros Metreveli y Mesji.

El juego señalado originalmente para las horas de la tarde fue pospuesto para las 22 horas, a fin de facilitar una gran concurrencia de espectadores.

EL BIEN PUBLICO

Martes 21 de noviembre de 1961

Buceo venció a Malvín por el Torneo de "II"

Buceo se adjudicó la victoria ante Malvín, que perdió su segundo punto en el Torneo Federal de Segunda de Ascenso, en el "pico" de 6'35" disputado, en base a una mejor labor ofensiva.

Buceo se adjudicó la victoria ante Malvín, que perdió su segundo punto en el Torneo Federal de Segunda de Ascenso, en el "pico" de 6'35" disputado, en base a una mejor labor ofensiva.

En los dos primeros minutos el quinteto de Buceo concretó mayores ventajas, alcanzando doce puntos.

La excelente marcación de Julio Soria sobre Poccone Fossa, privó a los azules de un hombre clave en la faz ejecutiva.

Buceo, no encestó ningún doble. De 25 libres, enhebró 21.

El equipo vencedor realizó marcación zonal y atacó en formación uno-dos-dos, con H. Rey en la calle central y Malvín, por su parte, contraloreó individualmente en todo el rectángulo, sin éxito.

Los detalles fueron éstos:

Buceo 61 - Malvín 56. "Pico" de 6'35". Ganaba Buceo por 40 a 36.

BUCEO: Luis Lavagni 6, O. Gómez 22, Carlos Pereyra 4, Julio Gómez 0. Hebert Rey 9, Walter Selibeto 0, Julio Soria 3, Arturo Carlevaro 2, Adhemar Duradoni 2 y Juan Sánchez 13.

MALVIN: Alfredo Venditto 7, Poccone Fossa 20, P. Ithurralde 2, Darwin Montaldo 0, Ariel Cebreiros 12, C. Martínez 3, Omar Migliani 2, J. Carcavallo 2, Edgardo Berta 6, Leonidas Moltedo 2, Aurelitno Berro 0, y Jorge Mosquera 0.

Primer tiempo: Buceo 25 - Malvín 20.

Juez: Juan Parra.

OTROS RESULTADOS

La preponderancia de Adolfo Lubnicki en el rebote ofensivo, demostrando elocuente efectividad, determinó la victoria de Macabi-Hacoaj ante Larre Borges, por once tantos de diferencia.

Los macabeos, reaccionaron en el segundo período, concretando, en base a las diferencias físicas, la victoria final.

Detalles:

MACABI-HACOAJ 68

LARRE BORGES 57

MACABI-HACOAJ: Adolfo Lubnicki 34, Walter Llovet 12, Jorge Eyerski 5, Rodolfo Kaminieski 10, Alberto Ferrero 5, Guaymirian Oppa 2, E. Israel Trockio.

LARRE BORGES: Nelso Torres 11, Mario Rossano 13, Mario Samas 2, Luis Labissier 15, Nelson Albacete 0, Nuble Rubianes 6, Francisco González 0, Eduardo Palessi 10 y Jorge Varela 0.

Primer tiempo: Larre Borges 31 a 29.

Juez: Julio Sánchez Padilla. Arbitro: Oclides Daluz.

Dir. Téc.: Oscar Moglia (M. H.) y Jorge Reggio (L. B.).

Inspectores: Roberto Suárez

Apuntador: Francisco Albarracín (LB). Cronom.: Yaqui (L. B. y Mario Gitman (M.H.) Konichesquis (M.H.).

Entradas: 168. Recaudación $ 604.00. Público: 400 personas

Cancha: Macabi-Hacoaj.

CUARTA DE ASCENSO

Barrio Obrero, Sisley, Corinto y Cordón derrotaron a San Martín, Cyssa Maroñas, Mundial y C. C. Fénix, respectivamente, por el Federal de Cuarta de Ascenso Grupo "A".

Detalles:

Barrio Obrero 69 San Martín 51

BARRIO OBRERO: Roberto Priscal 27, Antonio Miletic 4, Eugenio Ivaniuk 8, Alejandro Estambulis 4, Nelson Rodríguez 4, Carlos Dambolena 16 y Antonio González 6.

SAN MARTIN: Pedro Almirón 6, Jorge Mandia 12, Fernando Bertocchi 5, Oscar Castro 8, Yamandú Zaquieres 16 y Federico Amengual 7.

Primer tiempo: Barrio Obrero 26 a 25.

Juez: Tomás Ward. Arbitro: Ruben Haladjian.

Direc. Téc.: Washington Galán (B.O.), Arturo Pérez (S.M.)

Entradas: 130. Recaudación: $ 130.00. Público: 200 personas.

Cancha: Barrio Obrero

Sisley 54, Cyssa Maroñas 53

SISLEY: Alberto Rombys 21, Roberto Formento 5, Walter Cardozo, Carlos Estévez 2, Dealecir Díaz 4, Walter Fuentes 5, Julio Bonnet 18, José Martino.

CYSSA MAROÑAS: Walter Marrero 3, Ruben Machain 10, Jorge Bolumburu 16, Ernesto Ghiglia 12, Raúl Burgueño 4, Luis Radmilovich 8, Aramis Ayala y Carlos Flore.

Primer tiempo: Sisley 23 a 17.

Juez: Nélido Barreto. Arbitro: Lelik Ganzberg.

Direct. Téc.: Pascual Perna (S.) y Fabio Olivieri (C.M.).

Entradas: 51. Recaudación: $ 50.00. Público: 100 personas.

Cancha: Olympic Belgrano.

Corinto 63, Mundial 58.

Corinto: Jorge Lázzaro 1, Osvaldo Petraglia 25, Milton Ceretta 13, Miguel Zack 2 y Juan Lungo 13 y Julio Magioli 11.

Mundial: Nelson Mastalli 6, Milton Jaureche 8, Roberto Nocella 19, Adolfo Villardo 9, Walter Santa Ana 3, Luis Lungo 13 y Carlos Fernández 0.

Primer tiempo: 28 iguales.

Juez: Santiago Ornano. Arbitro: Jorge Punzo. Dir. Técnicos: Alberto Vablica (M) y Luis Ibarra (C). Entradas: 69 pesos. Público: 150 personas.

Cancha: San Martín.

Cordón 53, C. C. Fénix 53.

Cordón: Luis Chabay 14, Edgardo Bentancour 12, Héctor Greis 2, Héctor Lepland 7, Tulio Galarza 8, Luis Varela 4 y Walter Belora 8.

C. C. Fénix: Napoleón Corbo 5, Hugo Giordano 7, Jorge Giordano 13, Rubén Santiago 13, Rubén San Martín 7, Rubén Argeriz 4 y Nicolás Tarnawski 4.

QUINTA DE ASCENSO

Liverpool aventajó a Neptuno, por ocho tantos y Lafrañaca y Don Orione superaron respectivamente a Defensor y Blue Star, respectivamente, por el Certamen Federal de Tercera de Ascenso.

Detalles

Liverpool 51 - Neptuno 46

LIVERPOOL: P. Delor 25, P. Bockajaian 7, J. Machado 5, M. Spinetti 2, R. Guerrero 7, H. Rot 8.

NEPTUNO: M. Michelotti 5, H. Torres 4, T. Elichalt 14, M. Otticello 8, E. Urrutia 2, J. Heredia 2, A. Chao 0, C. Rubio 7 y C. Suárez 4.

Primer tiempo: Liverpool 32 Neptuno 25.

Cancha: Liverpool.

La tragedia del descenso crea secuela inmoral

BUENOS AIRES, (UPI) — Una agria discusión se produjo entre dirigentes y jugadores del Club Excursionistas luego de haber finalizado el encuentro que ese club jugó con Quilmes. La derrota que experimentó Excursionistas y que compromete su permanencia en primera "B" provocó un estado de exhaltación en algunos dirigentes. Los jugadores fueron duramente increpados. Los periodistas que trataban de informarse fueron aislados y por momentos tuvieron dificultades para informarse de lo que sucedía en el lugar. Se pudo apreciar a la distancia que algunos jugadores enrostraron a los directivos de Excursionista el atraso en el pago de sus haberes. Las acusaciones resultaron así mutuas pues aquellos dirigentes les hicieron manifestaciones referidas a la conducta de los jugadores por haber perdido el match.

Postergaron las 6 horas por el clásico

Reunida extraordinariamente la Comision Directiva de la Asociación Uruguaya de Volantes, ha resuelto postergar las "6 HORAS SHELL" para el domingo 3 de diciembre. Esta resolución fue tomada a los efectos de que tanto los adictos del fútbol y el automovilismo, puedan asistir al enfrentamiento de los conjuntos de Peñarol y Nacional en fecha 26 de noviembre y una semana después o sea el *3 de diciembre* a la comptencia automovilística que tendrá lugar en "El Pinar": "6 HORAS SHELL".

Verdaderamente, las "6 HORAS SHELL" toma el interés y matices salientes como en años anteriores. Ya se encuentran registrados un número considerable de inscriptos a los que se espera se sumarán muchos más entre los que se contarían dos equipos oficiales argentinos.

De acuerdo al ritmo en que se vienen llenando las boletas de inscripciones, todo hace prever que se deberá llegar a la clasificación para cumplir con el Art. 29 del reglamento que indica que la competencia se realizará con un máximo de 40 participantes.

Quien contra quien en las últimas fechas

Faltando sólo dos fechas para finalizar el Campeonato Uruguayo, los aficionados hacen sus cálculos de posibilidades y de ahí la importancia de conocer los rivales de cada club. Ellos son:

NACIONAL: con Peñarol y Wanderers, será locatario en los dos.

PEÑAROL: con Nacional y Liverpool. En el último encuentro será locatario.

DEFENSOR: con Wanderers y Cerro, será locatario en el primer compromiso.

DANUBIO: con Liverpool y Racing. Será locatario en el último encuentro.

CERRO: con Rampla Juniors y Defensor. Será locatario en el último compromiso.

RACING: con Fénix y Danubio. Será visitante en los dos partidos.

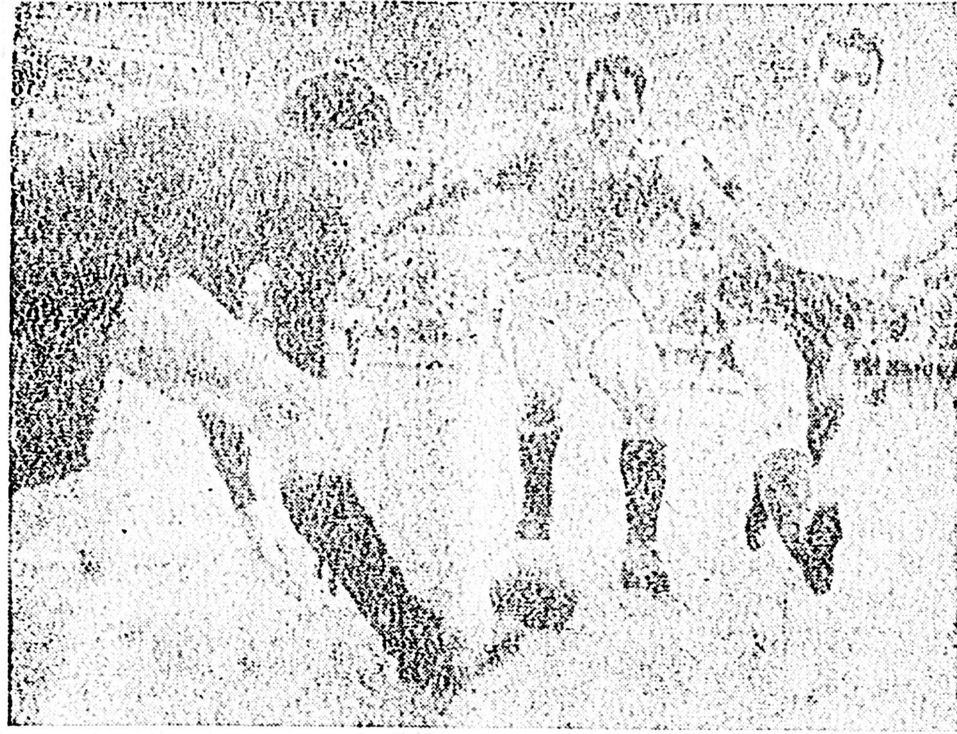
WANDERERS: con Defensor y Nacional. Será visitante.

RAMPLA JUNIORS con Cerro y Fénix. Será locatario.

FENIX: con Racing y Rampla Juniors. Será locatario en los dos partidos.

LIVERPOOL: con Danubio y Peñarol. Será locatario contra Danubio.





Antes de comenzar esta temporada, Mario Bergara fue, sin duda alguna, el jugador más ambicionado por los dos equipos grandes; en la actualidad es, tal vez, el más discutido de los "grandes precios". La verdad que el ex defensor de Racing no consigue brillar en su nuevo club, y, por el contrario, cuando actúa en la Selección Nacional, vuelve a ser estrella de primera magnitud... ¿qué pasa?...

Mildenberger es favorito para su pelea contra Howard King

FRANKFURT, 20 (UPI). — Karl Mildenberger, aspirante a la corona de los pesos pesados de Europa, es favorito hoy para vencer al norteamericano Howard King en la pelea que celebrarán el viernes próximo aquí. Para Mildenberger, que se considera la mayor promesa pugilística de Alemania, el encuentro con el rudo boxeador de Estados Unidos representa mucho aún cuando no se ponga a discusión ningún título.

Una derrota a manos del tejano, según creen los peritos, podría obstaculizar la ascendente carrera de Mildenberger, al menos temporalmente.

Mildenberger, de 23 años de edad, se parece mucho a Max Schmeling. Tiene gran confianza en que podrá vencer a King el viernes, para continuar su gran labor de los últimos meses.

En sus 23 peleas como profesional, Karl ha sido vencido sólo una vez. Su record incluye decisiones sobre Duhnke, Jack Jackson y Wayne Bethea, en edición al knockout que le propinó al sueco Toerner Asman, en el cuarto round de una pelea en la que el sueco era favorito.

Las victorias que ha acumulado Mildenberger sobre los contendientes norteamericanos le ha hecho sentirse lleno de optimismo con respecto al combate del viernes próximo. Pero los peritos consideran que pese a su agilidad, el alemán no tendrá un camino de rosas ante él, porque King venció recientemente al campeón Pesado de Europa, Dick Richardson. Mildenberger enfrentará a Richardson, en pelea por el título, a principios del año próximo.

VENCIO TAYLOR

SYDNEY, noviembre 20. — (UPI). — Wally Taylor, campeón australiano de Peso Pluma, venció ampliamente por puntos esta noche al ex campeón Gallo Jimmy Carruthers en una pelea abierta celebrada a diez rounds en el estadio de Sydney.

Fue el segundo combate de Carruthers desde que volvió el cuadrilátero. Hace más de siete años se retiró del boxeo, invicto como campeón mundial de Peso Gallo.

Carruthers perdió el once de septiembre su primera pelea, en su regreso al ring, frente al italiano Aldo Pravisani, y esta noche fue solo la sombra de lo que era cuando ostentaba el título de campeón mundial.

Fútbol bancario

Español se impuso ante Popular por dos goles contra uno, en el cotejo correspondiente al Torneo Oficial que organiza la Federación Bancaria de Deportes.

Detalles: Español 2 - Popular 1.

ESPAÑOL: Fernández; F. Martinecena y Viscay; Laurino, Barrón y Monza; Peruzena (Martínez Moya), Chiappara. Brea. Castro y Oliveras.

POPULAR: Moreira; Alvarez y Castelles; Herrera, López y Scosería; Paredi, Do Matto (Schettini), Aguirre, J. Sarni y Correa

Primer tiempo: 0 a 0.

Segundo tiempo: Goles de Castro (E.) a los 15'; López (P.) a los 38' y Brea (E.) a los 40'.

Juez: Méndez

Líneas: Abal y Boullosa.

En el cotejo de segunda hora, se enfrentaron los elencos de Caja Obrera y Territorial, alineándose de acuerdo a estos detalles:

CAJA OBRERA: Bardanca; Montecuco y Chimale; Trías, Hernández y Ferreira; Alfonso, Decou, Damia, Perurena y Vieytes.

TERRITORIAL: Cánepa; J. Rocataglia y Abó; Villa, Guida y Vázquez; Scaglia, M. Perurena, Raspino, Pintos y M. Roel.

Juez: Boullosa.

Líneas: Méndez y Abal.

Primer tiempo: Caja Obrera 3 a 0.

Goles: Decoux (C.O.) a los 15'; y Damia (C.O.) a los 35' y 40'.

En la iniciación del segundo tiempo se produjeron dos cambios en Caja Obrera, entrando Lema en lugar de Trías y Criado por Vieytes.

Gol del segundo tiempo: P. Montecuco (C.O.) a los 31' en contra.

A los 30' se retiró lesionado Criado (C.O.).

Espectativa sobre el match España - Marruecos

MADRID, 20 (Por Cesare Gullino, corresponsal de la agencia ANSA). — Hay gran espectativa entre los aficionados españoles por el encuentro que disputarán mañana los equipos seleccionados de España y Marruecos, que será jugado en el famoso estadio Bernabeu de esta capital.

El partido clasificará a uno de los dos equipos para las finales que se realizarán en Chile el año próximo.

España cuenta con el favoritismo de los entendidos, pese a que su victoria sobre Marruecos en el primer encuentro fue solamente de 1 a 0. Pero, en este juego, lógicamente deben pesar los antecedentes.

Los aficionados hispanos descuentan desde ya el triunfo, pero esperan una mejor actuación de sus favoritos que en Casablanca brillaron poco o nada.

El seleccionador español Pedro Escartín eliminó al húngaro Ferenc Puskas de la lista de jugadores convocados, cosa que causó cierta perplejidad pues no se esperaba su sustitución.

La formación del equipo local muy probablemente será la que ganó en Casablanca.

De los jugadores nombrados solamente dos no son nacidos en España, pero pasan inamovibles en sus respectivos puestos: el argentino Alfredo Di Stéfano y el uruguayo José Santamaría.

MADRID, Noviembre 20 (UPI). — Diecisiete jugadores integran el plantel básico de la selección española que el próximo domingo enfrentará a la de Marruecos en un match eliminatorio por el campeonato mundial de fútbol.

En el primer encuentro, jugado en Casablanca el 12 del corriente, el equipo nacional hispano se impuso por uno a cero. El segundo se disputará en esta capital, y en consecuencia, la selección local es gran favorita.

Los 17 jugadores, de los cuales saldrán los 11 titulares, se reunirán el próximo jueves para la confrontación del jueves, son los siguientes:

Guardavallas: José Araquistain (Real Madrid) y Carmelo Sedrún (Atlético de Bilbao).

Zagueros: Feliciano Muñoz Rivilla (Atlético de Madrid), José Emilio Santamaría (Real Madrid), Enrique Gensana (Barcelona), Mestre (Valencia) E. Ignacio Calleja, (Atlético de Madrid).

Medio zagueros: Paquito Oviedo) Manuel Ruiz Sosa (Sevilla) y Zoco (Osasuna).

Delanteros: Aguirre (Atlético de Bilbao), Luis del Sol (Real Madrid), Zaldúa (Barcelona), Alfredo Di Stéfano (Real Madrid), Marcelino (Zaragoza), Enrique Collar (Atlético de Madrid) y Francisco Gento (Real Madrid).

Como piensan los "Oriundos" que integran la E. "Azurra"

TURIN, 20 (Por Guido Pugliaro, corresponsal de la Agencia ANSA). — Al iniciar su boletín deportivo nuestro Corresponsalía en Montevideo, hemos creído oportuno tratar un tema que, en vista del próximo campeonato mundial de fútbol, debe ser de palpitante actualidad en los países latinoamericanos.

La iniciativa creemos que sea oportuna incluso para los italianos, pues se podrá conocer anticipadamente cuál será la forma que los aficionados sudamericanos recibirán a los oriundos, que en épocas pasadas hayan jugado defendiendo a los combinados de sus países de origen. Incluso podría darse el caso, nada excepcional por cierto y que ya ocurrió en varias oportunidades recientes, de que tuvieran que enfrentar a sus ex compañeros defendiendo otros colores italianos.

¿Qué piensan los oriundos? He aquí las previsiones de los interesados, interpelados por este representante de ANSA.

El centrodelantero del Milán, Altafini, nacido en Brasil, declaró: "Se me preguntará si los oriundos no podríamos vernos embarazados por esta circunstancia. No creo. Más aún, no comprendo cómo pueden surgir tantos problemas. No es la primera vez que Italia participa en un campeonato mundial con sudamericanos en su equipo. Yo luego ya hemos demostrado suficientemente nuestro apego a los colores italianos".

"Más aún, añadió, el popular "Mazzola" entre nosotros hemos hecho un pacto: los que sean convocados para jugar en el mundial expresarán el deseo de optar solamente por la nacionalidad italiana".

El entreala del Atalanta, Humberto Maschio nacido en la Argentina, dijo: "Nadie en Buenos Aires silbó a Alfredo Di Stéfano cuando jugó defendiendo a España contra la propia Argentina. Pienso que los sudamericanos recibirán con igual gentileza a los oriundos italianos".

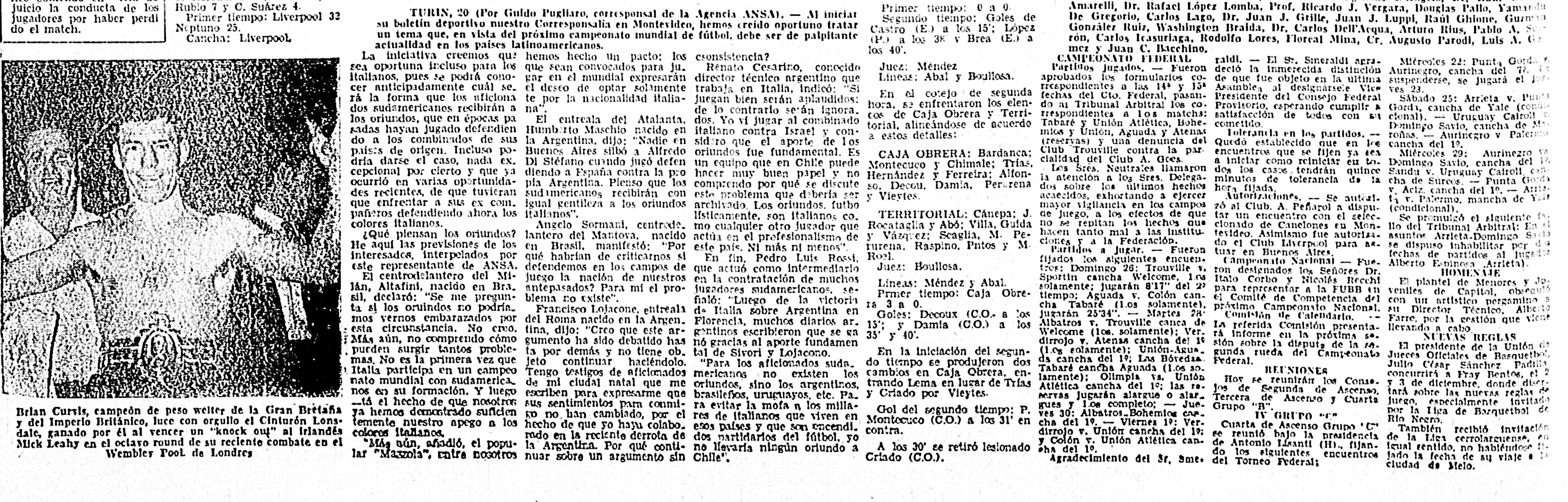
Angelo Sormani, centrodelantero del Mantova, nacido en Brasil, manifestó: "Por qué habrían de criticarnos si defendemos en los campos de juego la nación de nuestros antepasados? Para mí el problema no existe".

Francisco Lojacone, entreala del Roma nacido en la Argentina, dijo: "Creo que este argumento ha sido debatido hasta por demás y no tiene objeto continuar haciéndolo. Tengo testigos de aficionados de mi ciudad natal que me escriben para expresarme que sus sentimientos para conmigo no han cambiado, por el hecho de que yo haya colaborado en la reciente derrota de la Argentina. Por qué continuar sobre un argumento sin consistencia?

Renato Cesarino, conocido director técnico argentino que trabaja en Italia, indicó: "Si juegan bien serán aplaudidos: de lo contrario serán ignorados. Yo ví jugar al combinado italiano contra Israel y considero que el aporte de los oriundos fue fundamental. Es un equipo que en Chile puede hacer muy buen papel y no comprendo por qué se discute este problema que debería ser archivado. Los oriundos, futbolísticamente, son italianos como cualquier otro jugador que actúa en el profesionalismo de este país. Ni más ni menos".

En fin, Pedro Luis Rossi, que actuó como intermediario en la contratación de muchos jugadores sudamericanos, señaló: "Luego de la victoria de Italia sobre Argentina en Florencia, muchos diarios argentinos escribieron que se ganó gracias al aporte fundamental de Sivori y Lojacono.

"Para los aficionados sudamericanos no existen los oriundos, sino los argentinos, brasileños, uruguayos, etc. Para evitar la mofa a los millares de italianos que viven en esos países y que son encendidos partidarios del fútbol, yo no llevaría ningún oriundo a Chile".



Brian Curvis, campeón de peso welter de la Gran Bretaña y del Imperio Británico, luce con orgullo el Cinturón Lonsdale, ganado por él al vencer un "knock out" al irlandés Mick Leahy en el octavo round de su reciente combate en el Wembley Pool de Londres

Con once peleas sigue el T. Amateur de Boxeo

Hoy se realizará en el Palacio Peñarol la disputa de la 5ª etapa de los certámenes "Nacional" y novicios "Juan C. Leal", denominándose la etapa de este último con el nombre del caracterizado deportista don Eugenio Calliez.

PROGRAMA

Hora 21.30

Campeonato de Novicios "Juan C. Leal". — Etapa: señor Eugenio Calliez.

4 rounds de 2 minutos:

Peso Gallo: Julio Cuñarte (Maroñas) vs. Luis Olivera (Peñarol).

Peso Ligero: Alcides Caballero (F. Bentos) vs. Eliseo Díaz (V. Española).

Peso M. M. Ligero: Luis Fernández (Peñarol) vs. Santos Pintos (Cerro).

Peso M. Mediano: Carlos De Mottas (Uruguaya) vs. Luis Brin (Policial). Luis Colaminici (Continental) vs. Miguel Martirena (Olimpia).

Peso M. Ligero: Isaac Holzman (Nacional) vs. Julio Aguirre (Palermo).

Peso Mediano: Alberto Acosta (Villa Unin) vs. Miguel Gómez (Nacional).

CAMPEONATO NACIONAL

3 rounds de 3 minutos

Peso Mosca: Floreal García (Canillitas) vs. Abel Araújo (Olimpia).

Peso Gallo: Isabelino Latorre (Olimpia) vs. Wáshington Ledesma (Canillitas).

Peso Medio Mediano: Juan Castillo (G. Llorca) vs. Héctor Russo (Fray Bentos).

Peso Mediano: Gouglas Cerini (Cap Arcopa) vs. Saúl Calixto (Policial).

Precios: Ring side $ 4.00; Platea alta $ 3.00.

Autoridades: Están citadas por el Colegio de Arbitros, las siguientes autoridades: *Arbitro General,* Sr. Héctor Daglio; *Jurados,* Sres. M. Etchedo, A. Fernández Pou, W. Ferreiro, L. Hoffman, G. Etchegaray, S. Lago, R. López Spósito, José M. Luz, G. González, J. Feuer y O. Torres Barón. *Arbitros:* Srs. H. Gularte, M. Martínez y O. Valles. *Cronometristas,* Sres. A. Mancini y S. Flores.

Cena de homenaje a Bellini y E. Quincke

Hoy martes a las 21 y 30 horas en la sede del Automóvil Club del Uruguay, Avda. Agraciada 1532, los dirigentes de le entidad brindarán un homenaje a los volantes uruguayos Carlos A. Bellini, Ernesto W. Quincke, Borrat Quartino y Sáez Alfaro, junto a sus respectivos acompañantes, que tuvieron una gran actuación en el V Gran Premio Automovilístico Argentino.

El acto de referencia servirá para poner de manifiesto las múltiples simpatías de que gozan los citados deportistas en nuestro medio y, al mismo tiempo, resaltar las favorables características que tuviera su participación en la competencia deportiva de referencia.

Participarán en dicho acto, además de los dirigentes y conspicuos asociados del Automóvil Club, amigos y familiares de los citados volantes, y simpatizantes y aficionados en general del deporte automovilístico.

MAS Deportes

Hoy se iniciará un torneo "abierto" organizado por el Carrasco Lawn Tennis, en sus courts, realizándose los siguienes enfrentamientos:

SINGLE CADETES CABALLEROS: Enrique Beltrán vs. J. Conti. J.L. Da Silva vs. A. Cristino. W. Beltrán (h) vs. E. Recarte. J. Azar vs. E. Cotignola.

SIGLE MENORES DE 12 Pesci.

AÑOS: J. Camilloni vs. E.

A las 20.15. DOBLE DAMAS: Sras. de Sosa y Barreirovs. Sra. de Stapff y Susana Varela.

A las 21.30 DOBLE CABALLEROS: Camilloni y J. Kubin vs. Ives Pinet y Román Pérez Alvarez.

La Asociación Comercial de Fútbol Amateur fijó partidos para hoy en el campo de Liverpool.

El programa a cumplirse constade un solo encuentro, quedará comienzo a las 20 horas y estará a cargo de Palacio de la Música vs. Casa Suiza, que se enfrentarán por la serie "Máximo Rivera".

Los restantes encuentros fijados para la semna son estos:

Jueves 23 . Serie Máximo S

JUEVES 23

Serie Máximo Rivera

Hora 20: Pérgola y Cía. vs. Aurotex.

Hora 22: Usina Central vs. Técnica del Plata.

SABADO 26

Serie NUC

Hora 18: Display vs. Talleres ONDA.

Hora 20: Lamas y Garrone S. A. vs. Compensado Eco.

Hora 22: Lamaro S. A. vs. La Mundial S. A.

DOMINGO 27

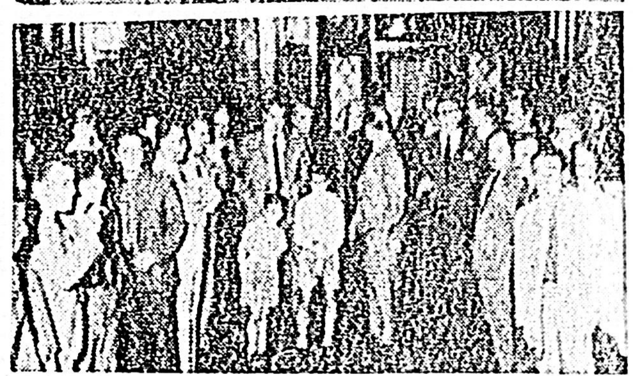
Serie: Asociación Comercial de Fútbol Amateur

Hora 18: Engraw vs. Cierres Zip.

Hora 20: Cinoca S. A. vs. Brigde

Hora 22: Myrurgia vs. Funsa.





Anoche los jugadores de las Divisiones Inferiores de Penarol rindieron homenaje a los Campeones Intercontinentales colocando una hermosa plaqueta en la Sede Social. Numerosa concurrencia se unió al acto tal como lo muestran las fotografías.

Golf: Comienza el 28 el Torneo Sudamericano

Con motivo de la realización del sexto Campeonato Sudamericano de Golf, y el posterior Campeonato Abierto "Ciudad de Montevideo" se hizo una invitación a la prensa por parte de la Comisión Directiva del Club de Golf. En tan elogiable reunión se extendió un claro comunicado acerca de las fechas y demás detalles de las actividades desarrolladas.

Quedó asimismo evidenciado en las palabras del Sr. Presidente Francisco Etcheverry unafavorable impresión en torno a la empresa a cumplir, así como la difusión que acarreará tan loable deporte.

Se cuenta, desde ya, para el Cpto. Sudamericano, con la participación de ocho países cuyas delegaciones comenzarán a arribar a partir del miércoles próximo del cte. mes.

El programa a regir será el siguiente:

Día 27: 12 hs. Izado de las banderas de los países participantes en el Club de Golf del Uruguay. 13 hs. Almuerzo ofrecido por la A. U. de G. a los delegados del congreso de Montevideo e nel Club de Golf del Uruguay. 15 hs. Apertura del VII Congreso de la Federación Sud Americana de Golf Amateur, en el Club de Golf del Uruguay.. 19.30 hs. Cocktail en el Club de Golf del Uruguay en honor de las delegaciones al VI Campeonato.

Día 28: 8 hs. Iniciación del Campeonato Sud Americano de Golf Amateur para Damas y Caballeros.

Día 29: 8 hs. Continuación del Campeonato. 15 hs. Sesión del Congreso.

Día 30: 8 hs. Copa Perú Sólo delegados. Continuación del Campeonato.

DICIEMBRE 1961

Día 1º: 8 hs. Continuación del Campeonato.

Día 2: 8 hs. Final del Campeonato. 16.30 hs. Sesión de clausura del VII Congreso de la Federación Sud Americana de Golf. 21 hs. Entrega de premios, cocktail en honor de las delegaciones participantes. Reunión bailable. Traje de calle.

Nota: a) En caso de suspensión de una fecha el programa del día 2 pasará automáticamente al día 3. b) Todas las noches a las 20 horas habrá orquestas hasta las 23 horas.

Día 5: Comienzo del Cpto. Abierto "Ciudad de Montevideo."

Que haya voluntarios para hacer de apuntadores en billar, basquetbol, bochas, etc., no nos llama la atención y es un hecho corriente; pero que se encuentre un uruguayo que se preste, así graciosamente, para hacer de juez de línea en un partido de fútbol y que finalizado el match salga sacando pecho como el de la foto, sin otros problemas que los que los que puedan derivarse de si le pagan o no le pagan... eso teníamos que verlo y sucedió el domingo en el encuentro de reservas entre Nacional y Defensor.

Preocupan los incidentes en las canchas de básquetbol

Bajo la Presidencia del Cr. Omar R. Freire y actuando en secretaría el Dr. Italo Corbo, realizó acuerdo el Consejo de la FUBB. Asistieron los Sres. Cr. A. Fortunati, Nicolás Recchi, Rodolfo Smeraldi, Esc. Arturo Yglesias D'Angelo, Dr. Raúl Doldán Amarelli, Dr. Rafael López Lomba, Prof. Ricardo J. Vergara, Douglas Pallo, Yamandú De Gregorio, Carlos Lago, Dr. Juan J. Grille, Juan J. Luppi, Raúl Ghione, Guzmán González Ruiz, Washington Braida, Dr. Carlos Dell'Acqua, Arturo Rius, Pablo A. Scarrón, Carlos Icasuriaga, Rodolfo Lores, Floreal Mina, Cr. Augusto Parodi, Luis A. Gómez y Juan C. Bacchino.

CAMPEONATO FEDERAL

Partidos jugados. — Fueron aprobados los formularios correspondientes a las 14ª y 15ª fechas del Cto. Federal, pasando al Tribunal Arbitral los correspondientes a los matchs: Tabaré y Unión Atlética, Bohemios y Unión, Aguada y Atenas (reservas) y una denuncia del Club Trouville contra la parcialidad del Club A. Goes.

Los Sres. Neutrales llamaron la atención a los Sres. Delegados sobre los últimos hechos acaecidos, exhortando a ejercer mayor vigilancia en los campos de juego, a los efectos de que no se repitan los hechos que hacen tanto mal a las instituciones y a la Federación.

Partidos a jugar. — Fueron fijados los siguientes encuentros: Domingo 26: Trouville v. Sportin cancha Welcome, 1.os solamente; jugarán 8'17" del 2º tiempo; Aguada v. Colón cancha Tabaré (1.os solamente), jugarán 25'34". — Martes 28: Albatros v. Trouville canca de Welcome (1os. solamente); Verdirrojo v. Atenas cancha del 1º (1.os solamente); Unión-Aguada cancha del 1º; Las Bóvedas Tabaré cancha Aguada (1.os solamente); Olimpia vs. Unión Atlética cancha del 1º; las reservas jugarán alargue o alargues y 1.os completo; — Jueves 30: Albatros-Bohemios cancha del 1º. — Viernes 1º: Verdirrojo v. Unión cancha del 1º; y Colón v. Unión Atlética cancha del 1º.

Agradecimiento del Sr. Smeraldi. — El Sr. Smeraldi agradeció la inmerecida distinción de que fue objeto en la última Asamblea al designársele Vice Presidente del Consejo Federal Provisorio, esperando cumplir a satisfacción de todos con su cometido.

Tolerancia en los partidos. — Quedó establecido que en los encuentros que se fijen ya sea a iniciar como reiniciar en todos los casos tendrán quince minutos de tolerancia de la hora fijada.

Autorizaciones. — Se autorizó al Club. A. Peñarol a disputar un encuentro con el seleccionado de Canelones en Montevideo. Asimismo fue autorizado el Club Liverpool para actuar en Buenos Aires.

Campeonato Nacional — Fueron designados los Señores Dr. Italo Corbo y Nicolás Recchi para representar a la FUBB en el Comité de Competencia del próximo Campeonato Nacional.

Comisión de Calendario. — La referida Comisión presentará informe en la próxima sesión sobre la disputa de la segunda rueda del Campeonato Federal.

REUNIONES

Hoy se reunirán los Consejos de Segunda de Ascenso, Tercera de Ascenso y Cuarta Grupo "B".

IV GRUPO "C"

Cuarta de Ascenso Grupo "C" se reunió bajo la presidencia de Antonio Lisanti (H)., fijando los siguientes encuentros del Torneo Federal:

Miércoles 22: Punta Gorda v. Aurinegro, cancha del 7º. De suspenderse, se jugará el Jueves 23.

Sábado 25: Arrieta v. Punta Gorda, cancha de Yale (condicional). — Uruguay Cairoli v. Domingo Savio, cancha de Maroñas. — Aurinegro v Palermo cancha del 1º.

Miércoles 29: Aurinegro vs Domingo Savio, cancha del 1º. Sandu v. Uruguay Cairoli, cancha de Surcos. — Punta Gorda v. Aciz, cancha del 1º. — Arrieta v. Palermo, mancha de Yale (condicional).

Se promulgó el siguiente fallo del Tribunal Arbitral: En el asuntos Arrieta-Domingo Savio se dispuso inhabilitar por dos fechas de partidos al jugador Alberto Espinosa (Arrieta).

HOMENAJE

El plantel de Menores y Juveniles de Capitol, obsequió con un artístico pergamino a su Director Técnico, Alberto Farre, por la gestión que viene llevando a cabo.

NUEVAS REGLAS

El presidente de la Unión de Jueces Oficiales de Basquetbol, Julio César Sánchez Padilla, concurrirá a Fray Bentos, el 2 y 3 de diciembre, donde disertará sobre las nuevas reglas de juego, especialmente invitado por la Liga de Basquetbol de Río Negro.

También recibió invitación de la Liga cerrolarguense, en igual sentido, no habiéndose fijado la fecha de su viaje a la ciudad de Melo.